



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR. — D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En ESPAÑA, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Floridablanca, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para mas pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Ríos, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñon (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Borao, Breton de los Herreros (Manuel), Blasco (Eusebio), Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Calavia (D. Mariano), Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Río, Figuerola, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, Garcia Gutierrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feltu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa Olavarría, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poey, Reinoso, Retes, Ríos y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Roig y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodriguez (G.), Rodriguez (D. J.), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sanromá, Serrano Alcázar, Sellés, Sanmartín, Trueba, Tubino, Varea, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

SUMARIO.

Revista general, por X.—Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1872 á 1873 en la Universidad central, por el doctor D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, catedrático de la Facultad de Farmacia.—Congreso. Discursos de los señores ministro de Hacienda y de Fomento sobre la creación del Banco hipotecario.—Ministerio de la Gobernación.—La educación de la mujer, por D. E. H.—Discursos pronunciados en el Congreso de los diputados por los Sres. Pidal, Estéban Collantes, Canalejas y ministro de Gracia y Justicia, sobre el presupuesto de obligaciones eclesiásticas.—Ministerio de la Guerra.—Suelos.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 28 DE NOVIEMBRE DE 1872.

REVISTA GENERAL.

I.

Los periódicos extranjeros nos participan que el príncipe de Bismark prosigue energicamente su empresa de menoscabar el poder feudal aun existente en el vasto imperio germánico. La ley sobre reorganización de Círculos, desechada por la Cámara de los señores en la anterior legislatura, volverá a ser presentada en el nuevo Parlamento, reunido el 12 del corriente mes.

Refiérese el proyecto en cuestion á seis provincias: la Prusia oriental, la Pomerania, la Silesia prusiana y el Brandeburgo. El príncipe de Bismark quiere que estas seis provincias sean regidas por una misma legislación, y que la nobleza pierda gran parte de los privilegios que en ellas goza, en lo tocante al nombramiento de algunas autoridades, derecho de intervenir en la Asamblea y jurisdicción en asuntos de policía.

Decididamente el gran diplomático se liberaliza é impulsa á la nación que gobierna por la senda que las del occidente de Europa se encaminan desde la revolución de 1789. Este hecho autorizaría á sospechar si en la gran lucha sostenida entre Francia y Alemania esta habrá sido en definitiva la vencida. Mas de tal sospecha nos aparta la consideración de la interinidad en que la Francia imperialista se encontraba respecto á liberalismo y democracia. ¿Cómo podía enseñar las ventajas de la libertad un pueblo que nunca la ha conocido?

El príncipe de Bismark prosigue asimismo impertérrito su tarea de perseguir á la Iglesia católica. Frutos muy diversos de los que espera ha de darle esta obstinación. Bismarck y el gobierno alemán persiguen al catolicismo por amor al protestantismo: lo contrario de lo que ha sucedido y viene sucediendo

tantos siglos há en la Europa latina con bien funestos resultados. Otro ideal, otros principios es preciso oponer á los principios y al ideal católicos. No es el estrecho y mezquino protestantismo el llamado á apartar á las conciencias de la fe católica, así como no ha sido el catolicismo quien ha privado de sus prosélitos á las otras religiones. En esa contienda entre sectas y sectas, en esa lucha de unos dogmas con otros, ninguno de ellos es en definitiva el triunfador: siempre es un principio nuevo el que consigue la victoria sobre los antiguos.

II.

El día 19 explanó en la Asamblea de Versalles el general Changarnier su anunciada interpelación acerca de las intemperantes frases pronunciadas por M. Gambetta en Grenoble.

La significación política del general Changarnier, del republicano de 1848 y hoy monárquico y conservador, y la trascendencia del asunto habían producido gran agitación en todas las clases de la sociedad. Temiase, y con sobrado fundamento, que el debate de los sucesos de Grenoble había de suscitar otro más grave todavía; que la censura del exdictador alcanzaría á M. Thiers, y que por fin vendría á ponerse sobre el tapete la gravísima cuestion de forma de gobierno. Estos preliminares justificaban sobradamente la ansiedad general y fueron parte á aumentar la gravedad de aquella situación.

El general Changarnier formuló desde la tribuna una verdadera catilinaria contra Gambetta, acusando á M. Thiers de falta de decisión para separarse definitivamente del hombre que, insultando en Grenoble á la Asamblea soberana y anunciando el advenimiento al poder de una nueva capa social, excitaba á la muchedumbre á la revolución contra el poder constituido.

Estas palabras suscitaron tal tempestad en el seno de la Cámara, que el Presidente, M. Grevy, hubo de pedir al general Changarnier que diera una explicación satisfactoria de ellas.

El orador accedió á la súplica del Presidente, atenuando la significación de la palabra *faccioso* que había aplicado á M. Gambetta, é insistiendo en condenar la política de M. Thiers.

Este había decidido permanecer silencioso en la contienda: mas tal efecto produjo en los ánimos el discurso de Changarnier, y tan débil fué la contestación que el ministro del Interior dió al discurso del anciano general, que no pudo contenerse y subió á la tribuna para lamentarse de la conducta que hacía él seguían los conservadores.

Agitado, nervioso, trémulo, el presidente de la república respiraba indignación por todos los poros, y su discurso

reflejó fielmente aquel estado de su ánimo.

Comprendiendo cual era el verdadero objeto que los conservadores se proponían al provocar la discusión sobre los acontecimientos de Grenoble, viendo en el fondo de las acusaciones de los conservadores la defensa de la monarquía y en los aplausos de los republicanos un estímulo para que conservase é hiciese definitiva la república, observando en unos y otros la mayor desconfianza respecto á sus planes, y comprendiendo que en medio de aquella diversidad de pareceres reinaba acuerdo casi unánime por condenar toda situación interina, M. Thiers exclamaba: «Os quejais de nuestra indecisión: sed decididos. No os agrada el gobierno provisional: creed algo definitivo. Yo cedo contento mi puesto á los que sean más enérgicos é inspiren mayor confianza á la Francia.»

Durante esta improvisación, la Asamblea estuvo agitadísima: la derecha silenciosa y disgustada; los republicanos aplaudiendo estrepitosamente al presidente de la república.

El general Changarnier, profundamente afectado, dijo que, estando más cerca que M. Thiers del momento supremo en que Dios debe juzgarlo, no tenía por el poder pasión alguna senil, pero jamás su patriotismo, que tanto ha sufrido, había padecido tanto como al ver al noble campeón parlamentario (Thiers) preferir á amigos nuevos á espensas de sus viejos amigos del partido conservador.

El duque de Broglie, acentuando estas ideas, puso á Dios por testigo de que ni sus palabras ni sus pensamientos, favorables siempre á M. Thiers, justificaban la acusación de desconfianza formulada por el presidente de la república, ó la de que quiere atacar las instituciones actuales de la Francia. Hoy, obligada la Asamblea á explicarse sobre cuestiones de principios y sociales, debe dejar á un lado la cuestion de confianza ó de desconfianza, y declarar que la Cámara, condenando las doctrinas profesadas en el discurso de Grenoble, pasa á la orden del día.

El presidente de la república, más sereno ya, despues de proclamar la soberanía de la Asamblea, pidió que fuera respetado el poder. No era él á quien debían pedirse profesiones de fe conservadora, cuando había sido el primero en defender á la Asamblea contra los ataques revolucionarios. Pero él, que á nadie ha pedido el poder en Burdeos, y que no abriga ambición senil, necesita un voto de confianza de la Asamblea para combatir las facciones. «Con el apoyo del valiente ejército espero, dijo mantener el orden material. Pero el orden moral depende de vosotros, y digo ante Dios y

ante el mundo, que si este se turba, no será mía la responsabilidad.»

En medio de aplausos y de agitación empezó el voto sobre las diversas mociones presentadas. La de la izquierda republicana pidiendo simplemente el orden del día, no apoyada por el gobierno, fué desechada por 472 votos contra 132. La Asamblea desechó también, por 372 votos contra 327, mayoría bien corta, la moción de la derecha, en que la Asamblea nacional declaraba que, reprobando las doctrinas profesadas en el banquete de Grenoble y asociándose á la censura interesada por el presidente de la república, pasaba á la orden del día.

El gobierno votó contra ella. La del centro izquierdo, en que la Asamblea renovaba simplemente su confianza al presidente de la república, fué desechada también por 442 votos contra 188.

Por último, habiendo declarado el gabinete que apoyaba la moción de M. Metetal, diciendo que la Asamblea, contando con la energía del gobierno y rechazando las doctrinas profesadas en el banquete de Grenoble, pasaba á la orden del día, fué adoptada por 267 votos contra 117, absteniéndose la derecha, la izquierda y casi la mitad de la Asamblea.

M. Thiers, que parecía decidido en vista de este resultado á dejar el poder, ha desistido de su propósito en vista de la absoluta imposibilidad en que se halla de ejecutarlo. El conflicto, sin embargo, no está mas que aplazado, y es de temer que se renueve con motivo de la discusión de la proposición Kerdrel, que pide que la Cámara conteste con un mensaje al de M. Thiers, uso no admitido en las repúblicas.

III.

Viniendo á tratar de las cosas de España, habremos de encerrarnos en bien estrechos límites, y no porque los asuntos escaseen, sino por los estrechos límites en que habrá de encerrarse este asunto.

En el Congreso quedó resuelta la cuestion del Banco hipotecario, habiéndose aceptado, entre otras, una enmienda en la que se consigna que no pueden desempeñar en el nuevo Banco ningun cargo los actuales senadores y diputados.

A primera vista se comprende el intento de los firmantes de la enmienda. Garantizar la imparcialidad de los representantes del país en asunto de tanta monta, poner á cubierto los intereses del país de las consecuencias que de un voto interesado pudieran resultar, y alejar hasta la menor sospecha de que en la creación del Banco hipotecario haya podido tener parte el interés privado de unas cuantas personas; hé aquí lo que los autores de la enmienda se han propuesto.

Ha habido quienes, y no sin razon,

han tachado la enmienda de depresiva para la dignidad de las Cámaras.

En efecto, la alta representación de los senadores y diputados se funda en la convicción que todos tienen de su moralidad, de su decoro, de las virtudes todas que caracterizan a los ciudadanos llamados a desempeñar la misión más alta en los gobiernos representativos. Si se pone en duda la honradez de los representantes del país, se comete un verdadero delito, puesto que se menoscaba la magestad de las Asambleas de la nación. Y esta es más grave si la sospecha se traduce en ley y se hace permanente y se reviste con fórmulas solemnes. El decoro de los senadores y diputados cosa es cuya custodia incumba a los diputados y senadores y a nadie más; y este principio que, por circunstancias que saltan a la vista, no es general, debe aplicarse siempre que de los legisladores del país se trate. Quede encomendada a la dignidad de estos el no aceptar cargos ni empleos en sociedades por ellos autorizadas; mas de ningún modo se pretenda trazarles el camino que en la senda del decoro deben seguir.

La enfermedad de S. M. el rey, cuya gravedad produjo gran alarma, se halla en vías de curación, por fortuna del país, cuyo estado actual no podría sorportar las consecuencias de un suceso de tanta trascendencia y de tan funestos resultados.

Por el agosto enfermo y por la nación española, nos felicitamos, pues, de este resultado.

Días pasados se repartió profusamente en Madrid una hoja que contenía lo siguiente;

Interesantísimo.—El regimiento de Albuera y las fuerzas de artillería de la guarnición de Burgos, han proclamado la república federal. Los destacamentos inmediatos se les han unido, así como todos los pueblos, incluso los de más importancia.

La provincia de Murcia se ha puesto en armas, recorriéndola columnas de dos mil federales cada una.

El Alto Aragón se ha levantado, y en Zaragoza se sostenía un empeñado combate, con ventaja para los federales. Varios edificios del Estado estaban ardiendo, al grito de república federal. Toda la invicta ciudad había sido tomada.

Cortadas las comunicaciones con Andalucía se ignora lo que allí sucede, lo positivo es que el valiente general Contreras ha salido de Sevilla. Se espera la confirmación del levantamiento de grandes centros y de numerosas fuerzas militares.

La gran revolución se ha inaugurado, su triunfo es seguro.

¡Viva la república democrática federal y social!

Madrid 23 de Noviembre de 1872.

La desaparición del general Contreras y de algunos otros jefes del federalismo intransigente, al par que la proximidad del día en que había de verificarse la declaración de soldados, produjo gran agitación en los ánimos; agitación que algún tanto contribuyeron a calmar los periódicos radicales noticiando al público la falsedad de las noticias que la hoja arriba inserta contenía.

El día de la declaración de soldados ocurrieron en varias poblaciones algunos acontecimientos desagradables. En Madrid algunos grupos en son de tumulto cometieron varias tropelías; más la intervención de la autoridad evitó mayores desmanes.

Los periódicos conservadores, con el fin que es de suponer, dieron a luz aquel día un suplemento en el cual se suscitaba el odio popular contra el ministro de la Guerra, recordando hechos pasados y formulando juicios nada caritativos ni benévolos.

Los diarios conservadores eligieron el día de la declaración de soldados para atacar de un modo nada digno al general Córdova, secundando los planes de los intransigentes, cuyas escasas huestes vagan en la actualidad por los campos de Andalucía.

En la Asamblea federal los Sres. Barcia, Castelar y Pi y Margall condenaron la actitud de los intransigentes hoy alzados en armas contra el gobierno sin razón ni motivo que justifiquen esta desatentada conducta. Los más ilustres jefes del federalismo se muestran hoy dignos de sus honrosos antecedentes, exponiéndose a sacrificar su popularidad en aras de la justicia, y nosotros nos complacemos en rendirles el tributo de consideración y aprecio á que se hacen acreedores.

X.

DISCURSO

LEIDO EN LA SOLEMNE INAUGURACION DEL CURSO ACADÉMICO DE 1872 Á 1873 EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, POR EL DOCTOR DON GABRIEL DE LA PUERTAY RÓDENAS, CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE FARMACIA.

Numquam aliud naura, aliud sapientia dicit.
Juv. sat. XIV, v. 320.

EXCMO. SR.:

No es el vano empeño de exhibición pública el que me trae á este lugar empujado, en que ilustres y preclaros varones levantaron otras veces su autorizada y elocuente voz; es la obediencia ciega á un deber impuesto en el reglamento, sin que razones ni excusas de ningún género hayan sido bastantes para eximirme de un trabajo tan superior á mis fuerzas. Ya podéis comprender, señores, que solo una causa poderosa me habrá impulsado hasta llegar á esta tribuna, encargado de dirigiros la palabra en este acto solemne, en que se inauguran los estudios del presente curso, para continuar la obra de la enseñanza, que es la obra de la humanidad.

Sólo circunstancias extremas han podido obligarme al fin á tomar sobre mis débiles hombros el trabajo del Atlante, cuando la facultad á que tengo la honra de pertenecer acordó que yo, el más apto de todos, fuese el encargado de tan delicada y difícil misión, en el turno que á la misma correspondía. Desde este momento juzgué que era cuestión de honor, y como tal ineludible; pensando, por otra parte, que al aceptar el cargo daba ejemplo patente de mis respetos á las disposiciones reglamentarias, y de que no me gusta holgar en la vida reposada, estudiando obligaciones que son ajenas al sacerdocio de la enseñanza; sino que, por el contrario, soy amante de la más severa disciplina, base del orden y concierto de las escuelas, y por hábito y costumbre inclinado al trabajo; condición indispensable del que ejerce la elevada, pero penosa misión del magisterio.

Una vez aceptado tan grave compromiso, era natural que mi primer cuidado fuese la elección de asunto propio para tratar en una solemnidad tan grande y tan augusta, en que se reúnen las primeras autoridades de la nación, sus más eminentes repúblicos y distinguidos escritores, magistrados respetables é insignes maestros y doctores en las ciencias y las letras, todo en fin cuanto encierra de grande y sabio este ilustre cátedra universitaria; y como complemento de tan docto auditorio, los nuevos gérmenes de la ciencia, representados en esa brillante juventud, esperanza y porvenir de la patria.

Confieso ingenuamente que desfalleció mi ánimo, y por mucho tiempo me encontré perplejo, ante la idea de elegir un tema digno del grandioso objeto de esta solemnidad académica. Desde luego creí que el asunto debía ser muy general, y que entrañando un punto importante de las ciencias pudiera servir de algún provecho á la enseñanza, sobre todo para los jóvenes que acuden á nuestras escuelas; pero al mismo tiempo pensé que el asunto elegido había de versar sobre materias de mi competencia y sobre los estudios á que me he dedicado, pues tenía muy presente el *tractant fabrilis fabri* del poeta latino (1).

En este concepto he creído conveniente decir algo sobre las ciencias físicas y naturales en su historia, en sus relaciones con la filosofía, en sus métodos de estudio y en su tendencia moderna.

No se me oculta que este tema pone nuevas dificultades á la empresa, y que para su desarrollo era necesario más robusto Alcides; pero ya os he dicho que sólo impulsado por causas poderosas vengo á esta tribuna, para mí de angustias en el día de hoy. Espero, sin embargo, que tendréis en cuenta mis circunstancias especiales, y que en gracia de ellas me otorgueis vuestra indulgencia, como tabla salvadora en estos momentos que me encuentro cual pobre naufrago en lo más alto del Océano, á donde he llegado en cumplimiento de un deber, sin poseer las dotes de los expertos capitanes, que en este puesto de honor me precedieron.

I.

La ciencia, en sus múltiples investigaciones, tiene siempre por objeto encontrar la verdad; á su calor germina la virtud y florecen juntas la moral y la justicia, principio de prosperidad y ventura de los pueblos, así como la ignorancia y el vicio son impura semilla de todos los males. La ciencia, llevándonos en sus investigaciones al infinito, nos conduce al conocimiento de Dios y nos presenta en esta vida un rayo de luz del sol de la verdad completa en la otra.

Creó Dios al hombre para que fuera testigo de la creación, para que conociera sus obras, para ser el término de la relación entre el Creador y la creación. Por una parte la inmensidad, y por otra la eternidad; hé aquí los dos puntos objetivos que se presentan ante el hombre para ver á Dios inmenso y eterno, inmutable é infinito.

Todo lo que existe se halla sujeto á una ley constante y universal de formación y destrucción, ó mejor dicho, de desarrollo y transformación. Todo nace, vive y muere; la creación de los mundos tuvo su principio, su formación y desarrollo; un sér cualquiera, un vegetal, un

animal, una piedra, se desarrolla, vive y muere, ó más bien se transforma para dar lugar á nuevos seres que vuelven al círculo eterno de las transformaciones. La misma ley de desarrollo se descubre en la historia, en la formación de las lenguas y en las ideas morales, políticas y religiosas. Pero en medio de esta inestabilidad universal, en medio de este cambio continuo de seres pasajeros y finitos, hay un Sér inmutable é infinito, razón soberana y suprema que rige y ordena todas las cosas, una fuerza eterna de donde emana todo lo que existe.

Descubrir estas leyes de transformación y continuo cambio en la inmensidad del espacio y en la eternidad del tiempo, y conocer el principio de donde emanan; tal es el objeto de la ciencia humana en sus varias manifestaciones. El hombre, único sér inteligente y libre, ha sido el destinado por Dios para conocer la verdad, para cumplir la ley del progreso universal.

Ciertamente que la ciencia ha adelantado mucho en los días de vida que cuenta la humanidad, y que en nuestros tiempos se resuelven grandes é inmensos problemas en todos los ramos del saber. El hombre mide los cielos y sondea las profundidades de la tierra; sube á las montañas más elevadas y visita los desiertos y lugares más recónditos; da la vuelta al mundo y pasa de la zona tórrida á los hielos del polo; rompe las barreras naturales y pone en comunicación los ríos y los mares; con el vapor corre rápidamente de un punto á otro salvando ríos y horadando montañas, y con el mismo vapor saca valor el Océano. Sujetando los gases en un pequeño espacio recorre los aires; con el hilo eléctrico se pone en comunicación inmediata con todos los pueblos, conversa con todos los hombres á las más grandes distancias y hace del mundo una sola ciudad; con una punta metálica recoge á su voluntad el rayo y domina la tempestad; una fuerza pequeña la multiplica, la agranda y mueve con ella inmensas moles; y por fin, penetrando en la composición íntima de los cuerpos, los resuelve en sus elementos y vuelve con estos á formarlos de nuevo, pasando por un momento como creador; bien que no hace otra cosa que ponerlos en condiciones de transformación, pues su ciencia solo alcanza á descubrir las leyes de esta transformación en el movimiento y continuo cambio de la materia.

En la historia el hombre ha hecho también grandes adelantos: consultando monumentos, símbolos y escritos ha llegado á conocer la antigüedad, descubriendo en parte la obra anterior del progreso; y después de haber penetrado en el tiempo y escudriñado los secretos de la naturaleza, ha llevado sus investigaciones al perfeccionamiento de las ideas en el órden moral y social.

En presencia de tan grandes adelantos como en nuestro siglo ha alcanzado la ciencia, pudiera creerse que se ha llegado á descubrir la verdad, que es el objeto y fin de toda ciencia; pero tengamos presente que en esta vida de transición la verdad es solo relativa, y que la verdad absoluta y completa no aparecerá hasta el fin del progreso, hasta el último día del hombre. El entendimiento humano, grande si se le compara con los demás seres, es pequeño, y casi desaparece ante la inmensidad y la eternidad, ante la idea del infinito, ante la idea de Dios: solo por un sistema perpetuo de relaciones y comparaciones puede comprender la universalidad de lo creado y del Creador. Cuanto más investiga el hombre más le falta que investigar, y parece que nunca llega á ese *desideratum* de saberlo y conocerlo todo. El ignorante cree siempre saber más que el sábio, porque en el círculo estrecho en que se mueve no ve más que lo que encierra su pequeño horizonte, mientras que el sábio aprende después de incansables estudios que le falta mucho que saber, ó que no sabe nada, como decía el filósofo griego. Un niño, al mirar en derredor suyo, cree que no existe más espacio que el que le presenta el horizonte visible; cree que no hay más mundo que hasta donde le parece que el cielo se junta con la tierra; pero es mayor, y desea llegar al límite aparente que le presentan sus sentidos; y al llegar á aquel punto en que creía tocar á la vez con el dedo el cielo y la tierra, descubre otro nuevo horizonte, y sucesivamente se van presentando á su vista nuevos espacios, sin llegar nunca á donde creyó en el primer momento de éxtasis.

Esto mismo sucede al que se dedica al estudio y desea conocer todo el campo de la ciencia; pues cuanto más espacio descubre, se le van presentando nuevos horizontes, cada vez más dilatados y extensos.

Si nos detenemos por un momento ante la inmensidad y la eternidad, se comprenderá lo mucho que falta que investigar para conocer todo lo que existe, para tener siquiera idea de las cosas creadas. Aun suponiendo que el hombre conociera todo el espacio del planeta que habitamos y todos los seres que le pueblan, solo conocería en este caso un átomo, y nada más que un átomo, de la inmensidad. En efecto: ¿Qué sabemos del Sol, esa inmensa mole de fuego que ocupa el centro de nuestro sistema planetario, y cuya masa es 359.330 veces mayor que la tierra? ¿Qué conocemos de los planetas Marte, Júpiter, Saturno, Neptuno, Urano y otros muchos, ni de sus satélites, ni siquiera de la Luna, satélite de la tierra? ¿Qué sabemos de los cometas que se mueven en tan diversos rumbos y en órbitas tan enormes? ¿Qué, en fin, de esos innumerables puntos brillantes que divisamos en el espacio, y que son otros tantos soles más inmensos que el que nosotros conocemos, y quizá centros de otros tantos universos?... La vía láctea, que aparece en las noches claras y serenas como una inmensa franja en el cielo, está for-

mada de millones de estrellas, al lado de las cuales el sol, que tenemos más de cerca, es un grano de arena perdido en el infinito.

Y si en la extensión vemos la inmensidad, el infinito desconocido, en el tiempo vamos lo mismo la eternidad, otro infinito antes y después de nuestra existencia. La historia se ha enriquecido, es verdad, con los modernos descubrimientos de la arqueología y de la ciencia prehistórica; pero después de todo: ¿Podemos decir que conocemos el mundo primitivo? ¿Conocemos bien el estado de los antiguos pueblos de la India, la Caldea, el Egipto, ni aun de la misma Grecia, centro de los conocimientos antiguos? Y de las primeras civilizaciones de Náiive, Babilonia y de otros pueblos que hasta el nombre se ha perdido, ¿qué nos ha quedado?

Preguntad á los prehistóricos si saben la antigüedad del mundo, ó mejor dicho, la del hombre, y os contestarán, que después de tantas investigaciones, lo único que han averiguado es que la antigüedad del hombre no es de 5.000 años, ni de 6.000, ni de 8.000, sino de muchos miles de años más. Y no habiemos de la antigüedad del mundo; porque si admitimos la hipótesis de Laplace, que el Sol y los planetas son porciones de materia cósmica desprendidas de una inmensa nebulosa en ignición, de las cuales la mayor masa está caudate todavía constituyendo el astro luminoso, se nos ocurre desde luego preguntar: ¿Cuántos períodos de siglos habrán sido necesarios hasta enfriarse los pequeños pedazos que constituyen los planetas, y entre ellos la Tierra, para tener las condiciones del planeta habitable? Y aun en el caso de hacerse este cálculo, ¿no nos quedaría siempre la duda de qué era esa inmensa nebulosa, qué había antes del cataclismo, y cuál fué la anterior transformación?

Si queremos ver en lo porvenir, la eternidad se nos presenta más desconocida todavía que en el tiempo que pasó. ¿Podrá alguien calcular las edades y períodos de siglos que habrán de sucederse hasta que pierda las condiciones de habitable nuestro planeta, y concluya por consiguiente el mundo de la tierra? Y concluido este: ¿Qué será de los millones de astros que llenan la inmensidad? ¿Cuál será la última transformación?

Hé aquí al hombre ante el infinito en el tiempo y en el espacio, buscando siempre la verdad y desvanecido en un mar sin límites. ¿Es que Dios ha condenado al hombre á que sienta la verdad y no la encuentre nunca? Dios le ha colocado entre El y sus obras, le ha dado su propia esencia y le ha destinado á conocer la verdad; pero no la verdad en el momento, sino por el progreso. Este es el misterio.

La humanidad es un solo hombre que se continúa y desarrolla, y aprende sucesivamente, creando la ciencia, que siempre es limitada porque la humanidad es finita, pero susceptible de adelanto y perfección porque la humanidad es progresiva. Camina el hombre en busca de la verdad, que es el objeto final de toda ciencia, sirviéndose de los conocimientos de los antepasados; es decir, de los primeros estudios que son la base para conocimientos superiores y más perfectos, pues aún los mismos errores han servido para descubrir caminos más adecuados á los adelantos de las ciencias. Ojalá que superáramos todos los adelantos que hicieron nuestros antepasados; pues si conocemos los de los tiempos modernos, no sucede lo mismo respecto de los tiempos antiguos, en que no había los medios de trasmisión que ahora, y probablemente se habrán perdido muchos conocimientos que ha sido necesario aprender de nuevo, como sucede cuando perdemos un apunte de un trabajo hecho en nuestra juventud. Inmodestamente hemos calificado el siglo XIX de siglo de las luces, sin esperar el juicio imparcial de la historia, y sin pensar que la base de los conocimientos de hoy los encontramos en los siglos anteriores, prescindiendo de algunos de oscuridad y atraso, que tal vez fueran necesarios para que la ciencia tuviera tiempo y espacio bastante para germinar.

El hombre encuentra la verdad por la razón, y este es el principio de todo conocimiento; pero la razón puede caer en el error si no es bien dirigida. Crea la infalibilidad cuando obra directamente sobre sí misma como en la ciencia matemática; pero si recae sobre objetos exteriores necesita la observación externa como en las ciencias de hechos. La razón puede extraviarse por una observación viciosa ó sirviéndose de un instrumento imperfecto, y puede creer que es una verdad lo que solo es una ilusión. Razonando bien se puede conocer mal y cometer un error; pero el error puede enmendarse con el tiempo, porque la cuestión queda siempre abierta al estudio hasta resolverla de un modo completo, y este es el progreso de la ciencia. Al que estudia no se le debe exigir más, que adopte el método propio de estudio, que razone con lógica; y si por una mala observación, ó por no tener conocimiento completo del dato, no ha encontrado la verdad, no importa; porque la cuestión queda planteada, y por lo tanto en el camino de la resolución, en lo cual consiste el perfeccionamiento de la ciencia.

En las ciencias físicas y naturales es de la mayor importancia el método de estudio, y á él es debido el mayor ó menor adelanto de las mismas, como veremos en la rápida ojeada que me propongo hacer de su historia, exponiendo los diferentes métodos que se han seguido según los tiempos y las épocas, y según la filosofía dominante, que siempre ha influido en la marcha de los conocimientos, como madre que es de toda ciencia. Por fin los filósofos han podido convencerse de que la razón pura no basta por sí sola para adquirir la verdad, porque el hom-

(1) Horatius, lib. 2, epist. I.

bre no es un ser que solo piensa, sino que también siente, y en la razón y en el sentimiento ha sido necesario fijar el origen de los acontecimientos.

A esto tiende la filosofía moderna armonizando todas las ciencias, completando las unas con las otras, las especulativas con las positivas, la ciencia y el arte, para encontrar por fin la unidad en la variedad de todos los ramos del saber humano.

II.

Recorramos la historia, ese gran libro abierto siempre al estudio—eterna lección del pasado y anorcha del porvenir—y ella nos dirá el progreso de la humanidad, el desarrollo y perfeccionamiento de la ciencia. La historia nos manifiesta que el método que debe seguirse en el estudio de las ciencias naturales, el que ha dado seguros resultados en el progreso de las mismas, es el llamado método experimental. La historia nos demuestra de una manera evidente que la marcha seguida por las ciencias físicas y naturales para constituirse, ha sido primero de acumulación de hechos, cuyo conocimiento ha nacido de la experiencia, ya se hiciera ésta con el fin de descubrir ó estudiar hechos determinados, ya buscando otros, ó alguna cosa desconocida é imaginaria como hicieron los alquimistas; pues no siempre los resultados han sido los mismos que se buscaban, sucediendo en esto lo que aconteció al inmortal Colón, que creyendo desembarcar en Asia, puso su planta en América.

Cuando los hechos acumulados han sido bastantes, la razón ha entrado en obra, los ha organizado, ha buscado sus relaciones, su modo de ser, ha averiguado las causas y formulado leyes y principios generales, esto es, la filosofía de la ciencia, y por lo tanto la ciencia propia. La historia nos enseña con ejemplos patentes, que cuando se ha querido filosofar en ciencias naturales sin el número bastante de hechos, las consecuencias deducidas no han sido exactas y se ha fundado una teoría falsa, así como también nos demuestra que cuando se han querido explicar los fenómenos naturales sin consultar los hechos, sin preceder la observación ó la contemplación, la ciencia que ha resultado de este método impropio es una ciencia falsa. Los antiguos filósofos, discurriendo acerca de las figuras descritas por los astros en sus movimientos, sin atender á los hechos ni á la observación, y sí sólo á la razón pura, dijeron que debían ser círculos, porque esta es la figura más perfecta; pero después la astronomía, fundada en la observación y confirmada por el cálculo, ha demostrado que no son círculos, sino elipses.

Una vez que la ciencia tiene sus leyes, aunque no sean todas, porque el término no le vemos, como no vemos el fin de la humanidad y sus progresos, el procedimiento adquiere la doble marcha del entendimiento, inducción y deducción, análisis y síntesis. No se descubre solamente por el método analítico, aunque éste sea el que haya precedido, sino que cuando hay leyes y principios generales, se desciende de estos á los hechos, y se descubre como en aquel de una manera rigurosa y exacta, resultando entonces el verdadero método de las ciencias, el método orgánico compuesto de análisis y síntesis, que se completan mutuamente.

Se ha querido por algunos establecer un divorcio entre las ciencias y la filosofía, lo cual nace indudablemente de que pretendiendo en otro tiempo explicar los fenómenos naturales por medio de una metafísica pura y abstracta, se cometieron errores que han hecho mirar con prevención los estudios filosóficos; pero en el día no es posible esto, y los filósofos y naturalistas caminan de común acuerdo á encontrar la verdad, que es el objeto final de toda ciencia. El profesor, sea la que quiera la ciencia que enseñe, debe relacionar su estudio con la filosofía, que tiende á formar una sola ciencia, no para explicar los fenómenos naturales por meras abstracciones sin consultar los hechos, como se hizo en la edad media y en la antigüedad, sino para encontrar la relación y unidad de todos los principios generales deducidos en las ciencias por la observación, y constituir después una ciencia única y universal que comprenda á todas; esto es, la filosofía, pero una filosofía á posteriori. No deben abandonarse en manera alguna las gloriosas tradiciones de Pascal, Descartes, Leibnitz y otros filósofos, que no despreciaban, como hacen algunos, las ciencias naturales, sino que por el contrario, las cultivaron, contribuyendo con sus trabajos á los adelantos de las mismas.

En la breve ojeada histórica, que me propongo hacer en este discurso, de los progresos de las ciencias, veremos los métodos seguidos en su estudio según los tiempos y las épocas.

III.

No busquemos en los primeros tiempos ningún método científico para la adquisición de los conocimientos; la ciencia se hallaba en su primer período de desarrollo, y sólo se descubrían hechos nacidos de las necesidades del hombre. La alimentación, el vestido, la cerámica y artes industriales, daban á conocer cada día los hechos nuevos, que transmitidos con sus mismos errores, y en la misma forma que se habían adquirido, debían vivir en tiempo oportuno para constituir la ciencia por un genio organizador, de esos que aparecen de tiempo en tiempo, destinados por la Providencia para imprimir la marcha en el progreso universal.

Si nos remontamos al primer pueblo que figura en la historia de la civilización, al pueblo indio, donde tuvo su origen el panteísmo y la teoría de la metempsicosis, sólo hallamos respecto

de las ciencias naturales algunos hechos que se consignan en los libros de los *vedas*; pero hechos aislados, sin relación alguna y sin formar un cuerpo de doctrina. Por más que se hayan esforzado algunos historiadores en encontrar la teoría del *panchatouan*, ó de los cinco elementos, la teoría de las transformaciones de la materia que enseña hoy la química, no pasa de ser una intuición que adivina, que presente, y nada más, lo que la ciencia había de descubrir en tiempo oportuno. Igualmente los demás pueblos del Asia, que fueron gérmenes de la primera civilización, no hallamos más que algunos hechos esparsos, sin que el método apareciera todavía para constituir la ciencia.

En el mismo pueblo egipcio, donde tan alto grado de adelanto alcanzó la civilización oriental, y de la que son testimonio vivo las ruinas de sus ciudades, sus grandiosas necrópolis é inmensas pirámides, no encontramos en el primer período más que hechos aislados sin formar ciencia, á pesar de que se conocían en gran número, como resultado del notable adelanto en que se hallaban en el país del Nilo la cerámica y artes industriales, el beneficio de los metales, la fabricación del vidrio, el arte de embalsamar y preparar medicamentos, y en general todas las artes químicas. El pueblo hebreo, el único que conservó la idea de un solo Dios en medio del politeísmo de los pueblos antiguos, se hallaba también muy adelantado, llevando al salir de Egipto los conocimientos de este país. Los libros escritos por Moisés, hace más de 3.000 años, son un monumento de sabiduría, donde tiene mucho que admirar el naturalista y el filósofo.

Pero si queremos encontrar método científico es necesario pasar al pueblo helénico, á donde fluye toda la civilización de Oriente y germina como en terreno fértil de una manera gigantesca, para esparcirse después por el Occidente, en la marcha constante que la civilización siguió—como el movimiento aparente del Sol—de Oriente á Occidente. Los pueblos del Asia y el Egipto habían cumplido su destino en la obra del progreso, y tocaba después á un pueblo de Europa, á un pueblo privilegiado, hasta en su posición geográfica, teniendo á un lado el Asia y enfrente Egipto, de donde había recibido la civilización, y por otro lado el país del Lacio, á donde debía llevarla. Este pueblo es la Grecia, y la fuente principal del genio griego, Atenas, la ciudad de Minerva.

Pero no es en sus tiempos heroicos cuando encontramos los grandes adelantos, sino después de la aparición de las escuelas filosóficas, que fueron los primeros focos de ciencia, cuya luz inundó el mundo y ha llegado hasta nosotros. Antes de la filosofía griega (640 años antes de J. C.), el pueblo helénico, como los pueblos del Oriente, no ofrece más que hechos aislados de las ciencias naturales, siendo muchos los que se encuentran en los cantos del divino Homero. En un principio la imaginación exaltada de los griegos se contentó con crear á Minerva, Apolo, Esculapio y otras divinidades de las ciencias y las artes, que figuraban con los demás dioses del olimpo, fundando templos consagrados al dios de la medicina en Epidáuro, Pérgamo, Cos, Gnido, y otros puntos, de donde salió la ciencia médica; pero ni esta ni las demás ciencias pueden considerarse como tales, ni hubo método científico hasta la aparición de la filosofía.

Únicamente se encuentra el sobrenaturalismo y misticismo como medio de adquirir los conocimientos. En los primeros pueblos la ciencia, si así puede llamarse, guardaba estrecha relación con las ideas religiosas, y los sacerdotes de todos los pueblos eran los únicos que la profesaban; entre los indios, eran los braminas; entre los egipcios, eran también los sacerdotes; entre los celtas, los druidas; y en los primeros tiempos del pueblo griego, los asclepiades ó sacerdotes de los templos de Esculapio eran los únicos poseedores de los conocimientos médicos: crefese que la ciencia era recibida directamente de la divinidad, y que solo el que la recibía podía saberla, formando una casta especial, privilegiada y depositaria á la vez de la religión y de la ciencia.

Esta extraordinaria manera de pensar es escusable en los primeros tiempos, en que la poca instrucción y desarrollo de las ideas hace necesaria la intervención de la divinidad en todos los actos, como sucede en nuestros días, que nadie mejor puede hacer la primera civilización de los salvajes que los misioneros, con el auxilio de las ideas religiosas. Pero pasado el primer período, el sobrenaturalismo y misticismo en las ciencias no puede sostenerse ante la razón natural, que por otra parte no es más que una emanación del mismo Dios.

El sobrenaturalismo es incompatible con las ciencias naturales, habiendo sido por lo mismo, en los primeros tiempos, causa del poco adelanto de estas ciencias, y además por el monopolio que los sacerdotes de todos los pueblos ejercieron, sin permitir que nadie penetrara en los secretos, hasta que desapareció el misterio ante la radiante luz de la filosofía griega. Pero el sobrenaturalismo volvió á aparecer en los siglos siguientes, siendo origen de muchos errores, especialmente en la edad media, en que el predominio de las ideas religiosas introdujo este sistema en el estudio, por un celo exagerado y por un empeño pueril de mezclar la teología con las ciencias positivas. Sin pensar que éstas tienen su método y su camino natural trazado, y que después de todo vienen á demostrarnos las verdades eternas de Dios y sus obras.

El misticismo, compañero del sobrenaturalismo, es igualmente contrario al progreso de las ciencias, cuando se pretende imponer silencio á la observación y los sentidos, y se quieren in-

vestigar las verdades científicas por una contemplación divina, confundiendo de una manera lamentable lo divino con lo puramente tangible y humano. El misticismo tuvo también su origen en el Oriente; en la Grecia no pudo existir ante la filosofía, pero vuelve á aparecer entre los neoplatónicos de Alejandría, toma incremento en la edad media, y hasta en los tiempos modernos le encontramos en algunas escuelas, como el quietismo en Francia, el pietismo en Alemania y el metodismo en Inglaterra y Estados Unidos.

IV.

Si queremos encontrar método científico en la antigüedad hay que buscarlo en las escuelas filosóficas griegas, y de éstas en la de Platon y de Aristóteles, los dos polos opuestos de la filosofía antigua, que los vemos reproducidos más ó menos en el nominalismo y realismo en los tiempos modernos, y en Bacon y Descartes en los tiempos modernos.

Todas las escuelas de Grecia se ocuparon de las ciencias, pero no llegaron á establecer método hasta Platon y Aristóteles. La primera, la escuela jónica, se ocupó bastante de ciencias naturales, y algunos descubrimientos se la deben en astronomía y física. Su fundador, Tales de Mileto, queriendo darse razón del origen del mundo y de la composición de los cuerpos, estableció una teoría, según la cual el agua es el origen de todo y el componente universal de todos los cuerpos; además emitió ideas muy fundadas sobre los eclipses, y á él se deben las primeras observaciones sobre la atracción del seleno (*electron*). Anaximandro, discípulo de Tales, sostenía que el principio universal de todo era una cosa más sutil que el agua, y menos tenue que el aire y que el fuego. Anaxímeno decía que el aire era el origen de todo, y que todo vuelve al aire, sosteniendo que el hombre y todos los seres no eran más que aire más ó menos condensado. Anaxágoras, que se separó de la doctrina de la escuela jónica, en que admitía espíritu además de materia, tuvo ideas bastante exactas sobre los eclipses, la causa de los vientos, los terremotos y aerolitos, y en general observaba la naturaleza, aproximándose á la verdad en la explicación de los fenómenos naturales.

El fundador de la escuela itálica, el gran Pitágoras, profundo matemático y astrónomo admitía como principio de todas las cosas el orden ó armonía universal, habiendo llegado á entrever el sistema solar; y si los fragmentos de sus escritos, que se han conservado, pudieran interpretarse bien en la significación de los números y lenguaje misterioso, posible es que se hubieran encontrado algunos descubrimientos más en el célebre filósofo de Samos. Empedocles de Agrigento fué autor de la teoría de los cuatro elementos, agua, aire, tierra y fuego, de donde proceden todos los cuerpos, según este filósofo, y en los que vuelven á resolverse, cuya teoría fué admitida por Aristóteles, y ha sido la única (salvo la de los alquimistas) que se ha conocido hasta los tiempos modernos, en que la química ha precisado, por medio del análisis, los verdaderos elementos que componen los cuerpos. Heráclito de Efeso nos dejó también algunas ideas sobre las ciencias físicas, admitiendo que el fuego es el principio de todas las cosas y que el alimento del fuego era la parte sutil del aire, como si previera que algún día Lavoisier, herido por la centella del genio, había de descubrir que el oxígeno del aire es el elemento necesario para la combustión y para la vida. Pero las ideas de Heráclito, como otras muchas de los filósofos griegos, no reconocían por origen la observación de los hechos, y aquí está el error radical de la filosofía griega; pues creían que el método que los conducía al descubrimiento de las verdades de la metafísica, y que tan grandes resultados les había dado en las matemáticas, era aplicable á las ciencias físicas. Nos causa admiración ciertamente al considerar los pensamientos elevados de los filósofos griegos; y al leer los fragmentos que han llegado hasta nosotros sobre las ciencias naturales, no podemos menos de exclamar: ¡Síntesis prematura de las ciencias! ¡Esfuerzos inútiles del genio que se anticipaba á los acontecimientos y á los hechos, que necesariamente habían de reunirse á la vez, para servir de materiales y poder con ellos construir sobre sólidas bases el edificio!

Hay, sin embargo, entre los pensamientos de aquella raza de gigantes, algunos que parece que la ciencia ha venido á confirmar, si bien el concepto no es enteramente el mismo que se admite hoy. La teoría de los cuatro elementos de Empedocles, que según este filósofo formaban todos los cuerpos, volviendo éstos á resolverse en los mismos elementos por una continua transformación, es en principio la misma teoría que la ciencia moderna nos enseña sobre el círculo eterno de la materia, que pasa del reino mineral bajo la forma de agua, ácido carbónico, óxido de amonio y algunas sales al reino vegetal, y de éste al animal, volviendo otra vez á convertirse vegetales y animales en los mismos cuerpos minerales de que procedían.

La idea de Anaxímeno, emitida hace tantos siglos, de que los animales y las plantas no son más que aire condensado, la vemos reproducida por un sabio moderno (1). La filosofía atomística de Leucipo y Demócrito ha dado á Dalton la idea de los átomos para fundar una teoría, que es la base de la química moderna. Las ideas del microscopio y macroscopio, y la de

(1) Dumas. Estática química de los seres organizados.

que el mundo es un gran animal, las encontramos en los libros de la antigüedad, y tantas otras, de las cuales citaré por fin la del filósofo Anaximandro, sobre la escala de gradación y traslación de los animales hasta llegar al hombre, acerca de lo cual está llamando tanto la atención en nuestros días un naturalista inglés (1).

Viniendo ahora al método en las ciencias, debemos decir que no fué enteramente desconocido de los antiguos; pues no es posible negar que hubo un gran hombre, verdadero Proteo de la ciencia, que abarcó todos los conocimientos, y frente á frente del genio más poético y sublime de la antigüedad, llegó á fundar un método basado en la observación. Este hombre fué Aristóteles, discípulo de Platon, que enfrente á la escuela de su maestro fundó otra enteramente opuesta.

Platon estableció un método, fundado en el origen que él admitía para todos los conocimientos, y le aplicó igualmente á las ciencias especulativas que á las ciencias físicas; método errado respecto de estas últimas, que dió por resultado una ciencia falsa, perdiéndose de este modo los esfuerzos de aquel genio, todavía no comprendido por lo sublime. Admitía Platon la existencia de las ideas, no como simples especies ó conceptos de la inteligencia, sino como seres independientes y reales, que acompañaban al alma antes de unirse al cuerpo; y en conformidad de esta manera de pensar, sostenía que el medio de adquirir los conocimientos es aislarse cuanto es posible y meditar profundamente para despertar las ideas, para recordárselas, en una palabra, sin intervención alguna de los sentidos. Los conocimientos son, según esto, reminiscencias de ideas anteriores, que se adquieren por una especie de intuición mental, sin que para nada sea necesaria la comunicación con los objetos exteriores, sino con la naturaleza íntima de las cosas. Esta era la fuente de los conocimientos según Platon, y en esto fundó el método de estudio, que si en la metafísica y en la moral le llevó á los conceptos más sublimes y pensamientos más elevados, en las ciencias físicas le condujo á los errores más grandes, reproducidos en varias ocasiones por los discípulos de la escuela académica.

Para convencerse de que el método platónico no pudo, ni puede introducir en las ciencias físicas más que errores, basta leer el *Timeo*, uno de los libros del gran filósofo, en que se ocupó de ciencias naturales. En este libro se explican varios fenómenos de la naturaleza, sentando los principios más absurdos sobre los mismos. La materia primitiva, decía Platon, tiene una forma triangular, fundándose para creerlo así únicamente en que el triángulo es la figura más simple, y las figuras geométricas pueden resolverse en triángulos. Siguiendo su sistema cosmogónico, decía que los cuatro elementos, aire, agua, tierra y fuego, de que formó Dios todas las cosas, están constituidos por cierto número de triángulos primitivos, teniendo el fuego la forma de pirámide, el agua de icosaedro, el aire de dodecaedro, y la tierra de un cubo.

Véase á donde le llevaba á Platon su método de estudio, á suponer forma determinada al fuego, y admitir formas en los cuerpos, que sólo por la observación pueden averiguarse, como se ha averiguado por la ciencia moderna llamada cristalografía. Son igualmente absurdas las ideas de Platon sobre la distribución de las almas en el cuerpo y las formas de las partes del mismo; y es muy extraña la zoología que *Timeo* desarrolla, admitiendo la transformación de la especie humana; teoría basada en la metempsicosis de los egipcios y de los pitagóricos. Y si úviéramos tiempo, y la ocasión fuera oportuna, para exponer la teoría de los triángulos primitivos y las causas finales aplicadas á la medicina, veríamos una vez más la serie de absurdos, que el método *a priori* produce siempre en las ciencias naturales.

Aristóteles, por el contrario, al fundar la escuela peripatética enfrente de la escuela académica de su maestro, estableció un método enteramente opuesto; es decir, un método *a posteriori*, basado en la observación, que aunque está lejos de ser el mismo que proclamó Bacon en los tiempos modernos y tal como le entendemos hoy para el estudio de las ciencias positivas, no es posible desconocer que él es el origen de donde arrancan los métodos modernos, así como su filosofía es el principio de la filosofía sensualista de Bacon, Locke, Hume y Condillac; y la de Platon es el principio de la filosofía espiritualista de Descartes, Leibnitz y Kant, las dos opuestas tendencias de la inteligencia, que se completan mutuamente.

El filósofo de Estagira no admitía, como su maestro Platon, la existencia de ideas innatas ó independientes, sino que creía que las ideas nacen de las sensaciones procedentes de los sentidos y transmitidas al alma, elaborándose después las ideas por nuestra inteligencia. *Nihil est in intellectu quod non prius fuerit in sensu*: este era el principio cardinal del método aristotélico, que después han proclamado los sensualistas modernos, sin que esto quiera decir que su filosofía sea la misma que la del estagirita. Aristóteles creía que las primeras ideas que adquiere el alma, por el intermedio de los sentidos, son siempre ideas muy generales, lo cual se opone diametralmente á lo que admite la filosofía moderna, que las primeras ideas son individuales y de éstas se eleva nuestro espíritu á las generales, que difieren mucho de las ideas vagas y confusas que admitía Aristóteles. Confundiendo este filósofo las ideas vagas é indeterminadas con las

(1) Darwin. Del origen de las especies.

ideas generales, estableció el método científico de enseñanza, según el cual debía empezarse todo estudio por las generalidades y axiomas, por los principios elementales, como él decía, pasando después a las nociones particulares ó individuales. De modo que Aristóteles, que reconocía como origen de nuestros conocimientos las sensaciones, aconsejaba después el mismo método de enseñanza que Platon, envolviéndose en mil sutilezas metafísicas, de lo cual nos dan buen ejemplo los escolásticos de la edad media, que tanto abusaron del método aristotélico, creando aquella bárbara lógica, que caracteriza los tiempos medios.

La razón pura es la que predomina en la filosofía antigua hasta en el mismo Aristóteles, en cuyas obras vemos, que sentando ciertos principios generales, deducía en su aplicación a la física consecuencias absurdas, como sucede en la oposición de los principios caliente y frío, seco y húmedo, y en la división de los movimientos, en naturales y no naturales. Siendo el movimiento natural del fuego y de los cuerpos ligeros subir, y el de los pesados bajar, aquellos propenden al cielo y los pesados a la tierra; de donde deducía que el aire y los cuerpos ligeros ascendían siempre, lo cual, como sabemos, es inexacto, pues que dichos movimientos, en sentidos opuestos, son resultado de una misma fuerza.

A pesar de esto, tenemos que reconocer en Aristóteles el genio más vasto de la antigüedad, que abarcó todas las ciencias y fué el primero que las clasificó, ordenando los conocimientos, que antes de él estaban confundidos con el nombre de filosofía. No se concibe cómo pudo ocuparse de tantos y tan diversos estudios, siendo más de admirar en su calidad de preceptor del gran Alejandro, viviendo en medio de la corte y en el tumulto de la política. Solo indicaré brevemente, como permite la índole de un discurso, los adelantos que hizo en las ciencias naturales; lo cual servirá al fin propuesto, que el único medio para el estudio y progreso de dichas ciencias, es el método de observación y de experiencia.

La *Historia natural* de Aristóteles es la obra magna de sus libros sobre ciencias. Con razón dice el gran naturalista francés, el célebre Cuvier, que no puede leer este libro sin poseerse de la mayor admiración; que no comprende cómo un hombre solo pudo reunir tantas observaciones y comparar multitud tan grande de hechos, como suponen los aforismos que estableció, de lo cual ningún antecesor suyo tuvo idea. Aristóteles fundó la anatomía comparada, estudiando los órganos más importantes del hombre en relación con los demás animales, con tanta perfección y minuciosidad, que enmendó algunos errores del genio de la medicina, del divino Hipócrates. Aristóteles dió las bases para la clasificación zoológica; y él mismo hizo una clasificación, de la que algunos grupos no pudo menos de conservar Linneo, el más grande naturalista del siglo pasado; desterró muchas preocupaciones sobre ciertos animales que aun subsisten entre el vulgo, á pesar de los adelantos modernos, y en algunas descripciones zoológicas fué más exacto que Buffon.

En la física no fué tan feliz Aristóteles, porque basaba sus razonamientos en las ideas vagas é indeterminadas que él admitía como generales, de los cuales deducía consecuencias falsas, sin observar atentamente la naturaleza; y por otra parte, exigiendo mucho tiempo las observaciones físicas y necesitando instrumentos y aparatos para la experimentación que en aquella época no se conocían, no era posible adelantar en la física, como lo había hecho en la historia natural; ciencia más descriptiva y que se presta mejor al estudio, porque los objetos sobre que recie se presentan en todas partes. Contentábase Aristóteles con admitir los cuatro elementos, aire, agua, tierra y fuego, como componentes de todos los cuerpos, y un quinto elemento, el éter; además sentó algunos principios generales sobre la evaporación de los líquidos, explicó la mayor densidad del agua del mar por las sales que contienen, y llegó á entrever el problema de hacerla potable, por medio de la evaporación.

El método de observación, que aunque imperfecto, dió tan grandes resultados á Aristóteles, siguió dando los mismos en manos de su discípulo Teofrasto, que se encargó de la dirección del liceo, cuando su maestro se vió precisado á huir de Atenas, después de la muerte de Alejandro. A pesar de los grandes acontecimientos que sobrevinieron en aquella época, continuó por algún tiempo la escuela peripatética en oposición á la académica, que juntamente con la del pórtico eran las que florecían todavía en Atenas. Teofrasto siguió la obra del gran maestro, de estudiar la naturaleza, explicando á los discípulos del liceo con aquella elocuencia que le hizo cambiar su nombre de Tírtamo en el de Teofrasto ó orador divino. El digno sucesor de Aristóteles hizo en la botánica y mineralogía lo que su maestro en la zoología, completando así la historia natural, si bien no llegó á poner dichas ciencias á tanta altura como la zoología. Estableció un jardín botánico, donde estudiaban prácticamente los peripatéticos; estudió la organización de las plantas, hizo una clasificación de las mismas, y nos dejó elegantes descripciones de algunas especies. Clasificó también las piedras, describiendo gran número de minerales, y trató de los fósiles, fundando así los principios de la mineralogía.

Tales son los grandes adelantos que hicieron las ciencias naturales en la antigüedad, debidos á la escuela peripatética, que fué la única que siguió el método de observación, por más que no pudieran desprenderse de la preocupación de

la época, de dar demasiada importancia á la razón pura, en el estudio de los fenómenos naturales.

Pero seríamos injustos, si no reconociéramos que el método de observación se debe también á los médicos de la antigüedad, que á la vez eran médicos y farmacéuticos, los cuales hicieron muchas observaciones y descubrieron importantes hechos para las ciencias, al ejercer su sacerdocio y preparar los medicamentos, colocando en primer término al fundador de la medicina, al divino viejo, al anciano de Cos, al gran Hipócrates, que vivió antes que Aristóteles y fué contemporáneo de Sócrates y de Platon, en el famoso siglo de Pericles, en que las ciencias y las artes llegaron en Grecia al mayor esplendor.

Antes de Hipócrates no había medicina científica; y sea obra suya todo lo que se encuentra en la colección hipocrática, ó bien fuese recogido de los asclepiades de los templos, como quieren algunos, es lo cierto que hasta Hipócrates no se encuentran sistemas y teorías médicas, con profundas y exactas observaciones, que han hecho darle justamente el título glorioso de padre de la medicina, y que pueda decirse, que de su cabeza salió la ciencia médica, como Minerva de la cabeza de Júpiter. En los libros hipocráticos se encuentran muchas y muy importantes observaciones para las ciencias naturales, y en algunos casos, exactas aplicaciones del método experimental, si bien es frecuente hallar que muchas de sus doctrinas son obra de la imaginación, y que el método *á priori*, dominante en su época, guió en varias ocasiones al fundador de la medicina, por ejemplo, en la descripción de las venas y en la fisiología basada en los cuatro elementos, y en la oposición de los principios caliente y frío, seco y húmedo.

V.

Después de la muerte de Alejandro, y la repartición del imperio entre sus lugartenientes, floreció Alejandría, como antes Atenas, y fué el centro de ilustración á donde afluyó la ciencia, cultivándose especialmente durante el reinado de los tres primeros Ptolomeos, que fundaron la gran biblioteca de Alejandría é instituyeron el Museo, donde se daba enseñanza pública y se discutía, tomando parte en estas lides científicas los mismos monarcas, con lo cual daban ejemplo insigne de su amor á las ciencias, que no podía menos de ser imitado por los ciudadanos. Pero no tardó mucho en decaer Alejandría con la degradación de los últimos Ptolomeos, y la ciencia afluyó á Roma, encargándose los romanos de extenderla por todos los pueblos que conquistaron, desempeñando así un gran destino en la ley del progreso, pues la civilización romana llevó á la vez á todas partes la civilización griega y la antigua civilización oriental.

Durante el período que empieza en la fundación de la biblioteca de Alejandría (320 años antes de J. C.), y concluye con la decadencia del imperio romano, ni la filosofía ni las ciencias puras hicieron progresos; pero sí los hicieron las de aplicación, especialmente las ciencias médicas y las artes industriales, reuniéndose gran número de hechos y observaciones, que en los tiempos modernos habían de servir para construir el edificio científico.

El método de observación no fué abandonado del todo; y aunque no volvieron á aparecer Aristóteles ni Teofrastos, se hicieron bastantes adelantos, y mayores hubieran sido si los sabios de aquélla época no se hubieran contentado con el eclecticismo que entonces dominaba, y otros se hicieran partidarios del excepticismo, que tanta aceptación tuvo en Roma.

El gran Arquímedes, sin embargo, hizo notables descubrimientos en la hidrostática, en la óptica y mecánica, que según la historia sirvieron para defenderse en el sitio de Siracusa contra el irresistible poder romano.

En aquella época tuvo su origen el eclecticismo, creyendo algunos filósofos, en medio de las eternas disputas de aquellos tiempos, que el mejor sistema es tomar de cada uno lo que parece mejor; pero de aquí no nació ningún método que pudiera contribuir al progreso de la ciencia, y mucho menos del excepticismo que dominó por entonces, el cual es la negación completa de toda ciencia y de todo método.

En las ciencias médicas es donde se encuentran algunas aplicaciones del método de observación, que dieron por resultado los grandes adelantos que hicieron Erasístrato, Herófilo, Serapion, Heráclides de Tarento y otros famosos médicos alejandrinos. Se reunieron muchos hechos para formar la ciencia, como puede verse en los libros que nos quedaron de aquella época; en los del célebre Celso, médico latino; en los de Dioscórides, que tantas observaciones dejó sobre las producciones de los tres reinos de la naturaleza; en la gran compilación del ilustre Plinio, que murió víctima de su amor á la ciencia, dejando importantes y numerosos datos, á pesar de las fábulas que cuenta; en los poemas de Nicandro; en el inmortal poema de Lucrecio, *De rerum natura*; en los libros del célebre arquitecto romano Vitrubio; en los del geógrafo Strabon; en los del historiador Plutaro; en los libros del español Columela, que escribió sobre agricultura, como antes lo hicieron Caton y Varron; en el libro de *Quæstiones naturales* del gran orador y filósofo, también español, Séneca; y por último, en los libros del gran Galeno, que encierra el período de la antigüedad, como si la ciencia hubiera querido despedirse en el siglo II con el célebre médico de Pérgamo, último rayo del genio griego, representado en este gran hombre, que enriqueció la

medicina y las ciencias naturales con hechos nuevos, pasando justamente como el fundador, después de Hipócrates, de la ciencia médica.

Las artes industriales adelantaron también mucho en esta época, especialmente entre los romanos, que si en la filosofía y en ciencias puras no hicieron más que tomarlas de los griegos, se distinguieron, sin sin embargo, en las artes de aplicación, en la ciencia del derecho, en la explotación de las minas, en las obras públicas y en los caminos, que, cual una cadena de hierro, unían al foro romano todos los pueblos de la conquista, justificando así el nombre que se daba á Roma, el pueblo de los caminos, *perovius orbis*.

No puede negarse que en la antigüedad había gran número de hechos descubiertos, y que si después se hubiese seguido el método experimental, las ciencias hubieran adelantado con tan buena base extraordinariamente, en vez de la prostración y atraso en que cayeron en el largo período, que empieza en el siglo III, y concluye en el renacimiento.

Vuelve á aparecer el sobrenaturalismo y misticismo, aplicado á las ciencias físicas, como en los primeros tiempos del Oriente, y más adelante el escolasticismo penetra en las mismas, formando una física ininteligible y llena de sutilezas teológicas.

Así vemos que en muchas cuestiones los antiguos estaban más adelantados que en la edad media, explicando mejor los fenómenos naturales y más en conformidad con lo que admite la ciencia moderna. Decíase en la edad media que la asfixia en las minas y en ciertas grutas era debida á los espíritus malignos que allí habitaban, mientras que los griegos y romanos explicaban este accidente por la existencia de gases irrespirables; y en efecto, la ciencia ha confirmado la opinión de los antiguos, que la asfixia es debida á la acción de los gases irrespirables, ácido carbónico, nitrógeno ó hidrógenos carbonados. La elevación del agua en las bombas, decía el célebre arquitecto romano (1), reconoce por causa el aire, y en la edad media se creía que era debido al *horror al vacío*, cuya opinión fué admitida hasta que el inmortal Torricelli demostró que el peso del aire atmosférico era la verdadera causa, confirmando de este modo la inducción hecha por Vitrubio. La materialidad del aire y el peso del mismo, negado en los tiempos medios, fué entrevisto por el mismo Vitrubio al hablar de las colipilas (2), y por nuestro ilustre compatriota Séneca al tratar de los vientos (3).

El sistema del universo fué mejor conocido por los antiguos que en los tiempos medios, puesto que el filósofo griego Pitágoras decía, al tratar de la gran armonía del universo, que el Sol es la fuente de vida y que ocupa el centro, girando á su alrededor la Tierra, la Luna y los cinco planetas (4).

Esto sostenía el fundador de la escuela itálica 580 años antes de J. C., y después se tuvo por más verdad el sistema del geógrafo Ptolomeo, hasta que Copérnico expuso el suyo en el siglo XVI, habiendo sido aun en esta época muy combatido, pues sabido es el célebre proceso formado al gran Galileo, por defender dicho sistema, que fué entrevisto por Pitágoras.

VI.

En los primeros siglos del cristianismo una religión nueva, llena de paz y de dulzura, sustituyó al paganismo, derribando los dioses del olimpo. La moral sublime del Salvador se extendió por todas partes, como principio de salud y consuelo de la humanidad, y la filosofía cristiana echaba por tierra el panteísmo material y grosero, y el panteísmo espiritual de los antiguos. Dios es el Creador, el Sér supremo é infinito, Autor de todo lo que existe, separado y distinto de lo creado.

En Alejandría y Atenas los filósofos neoplatónicos Amonio, Plotin, Porfirio, Jámblico y Proclus combatían el cristianismo triunfante, tomando sus argumentos de la filosofía griega y de las antiguas doctrinas del Oriente, lucha que duró hasta que el emperador Justiniano cerró sus escuelas en el año 529.

En esta época, y durante estas controversias, tuvo origen un arte, llamado *arte sagrado* ó *divino* (*tekne zeia kai iera*), que después se llamó alquimia, y en los tiempos modernos se ha trasladado en la ciencia llamada química. El arte sagrado participaba del panteísmo místico de la filosofía neoplatónica, y las primeras teorías se hallan envueltas en las ideas y doctrinas de esta escuela. La *piedra filosofal* tuvo aquí su origen, pues este era el objeto del arte sagrado, comprendiendo tres partes: 1.ª, la trasmutación de los metales de poco precio en oro y plata, para proporcionarse riquezas y bienes materiales; 2.ª, la invención de una panacea, para prolongar la vida y disfrutar de estos bienes; y 3.ª, la identidad con el alma del mundo, que era un fin más elevado y espiritual, conforme con las creencias religiosas y el panteísmo místico de los neoplatónicos. Invocaban á Hermes ó Trismegisto, como gran maestro del arte, por lo cual se llamó también *arte hermético*; y tomando de los antiguos egipcios, no solo el maestro Hermes, sino también las costumbres y doctrinas de los templos, adoptaron el mismo sistema de símbolos y geroglíficos, el lenguaje misterioso y figurado, las iniciaciones de los templos, los juramentos y el secreto de las operaciones; todo esto envuelto

entre las maravillas de la astrología, de la magia y de la cábala.

Tal fué el principio de la alquimia, y por consiguiente de la química; un arte místico, misterioso y oculto en su origen, cultivado solamente por los que se hallaban iniciados en los secretos, lo cual no pudo ser favorable á los adelantos, porque el misterio, el secreto y el misticismo son contrarios á todo progreso científico; así es que, después de algunos siglos, y después de tantas operaciones para buscar la piedra filosofal, solo se halla de nuevo en los manuscritos de los más célebres, Zosimo, Pelagio, Olympodoro y Synesio, el *hydroscopium*, los aparatos destilatorios y la desilación, de la cual tuvieron ya alguna idea los antiguos; y en las famosas operaciones de la xantosis y leucosis, solo se encuentran las químicas ideas de hacer oro y plata.

Los árabes se encargaron después de proseguir la utopía, de encontrar la piedra filosofal, tomando desde este momento el arte sagrado el nombre de alquimia, que aprendieron de los nestorianos y de los mismos neo-platónicos. Los alquimistas árabes más positivistas buscaban solamente salud y riquezas; es decir, las dos primeras partes de la piedra filosofal; un elixir para alargar la vida y un medio de trasmutar los metales en oro y plata, en cuya infeliz tarea estuvieron largos siglos, consumiendo su acuidad y paciencia; habiendo continuado después otros alquimistas en la misma creencia, hasta que se convencieron de que no es posible hacer oro donde no existe, y que, cuando llega el término necesario de la vida, no hay elixir capaz de detenerle.

Se ha dicho por algunos que los alquimistas árabes, y los que después en Europa siguieron buscando la piedra filosofal, descubrieron el método experimental; pero esto no es exacto, y quien diga tal desconoce sus escritos, sus misterios y teorías, relacionadas frecuentemente con la astrología, la magia y el arte de adivinar. Descubrieron, sí, muchos cuerpos, y conocían varios procedimientos de preparación de los mismos; pero eran solo hechos, sin principios ni leyes generales, sin constituir un cuerpo de doctrina, y sin sospechar siquiera que de sus trabajos había de formarse una ciencia nueva, la química; pues hacían las operaciones, en pos de la piedra filosofal, sin método ni criterio científico, como antes se había hecho en el taller del herrero y del platero, en beneficio de las minas para la explotación de los metales, y en general en las artes químicas, más desarrolladas en la antigüedad de lo que comunmente se cree, y sobre todo lo cual había muchos hechos conocidos, como puede convencerse el que lea los libros de los antiguos griegos y latinos.

Además de la alquimia cultivaron los árabes las ciencias, en las que hicieron bastantes adelantos, si bien no tantos como se les atribuye y exagera, lo cual proviene de que, durante la noche oscura de la edad media, era el único pueblo que conoció los libros de los antiguos, siendo más tolerantes, en medio de su fanatismo, que los pueblos cristianos. En el Oriente brillaba Bagdad y Damasco, en donde Hirum-al-Raschid y su sucesor Al-Manum fundaron escuelas y academias; y en el Occidente brillaban las ciudades españolas Córdoba (1), Toledo, Sevilla, Murcia, Granada, donde la dinastía de los Omníadas, especialmente Abderrahamen II, protegían las ciencias y las letras, aventajando á los Abasidas de Oriente, y viniendo á ser nuestra España en aquellos tiempos el único pueblo del Occidente en que se cultivaban las ciencias. Hicieron los árabes notables adelantos en las matemáticas y astronomía, y se distinguieron mucho en las grandes obras públicas, como son testimonio las que todavía quedan en la Península; hicieron progresos en la medicina, crearon la farmacia, aumentaron la materia médica y la botánica, y los alquimistas inventaron el alambique y descubrieron los ácidos nítrico, clorhídrico, sulfúrico y agua régia; el alcohol y aguas destiladas; el nitrato de plata (cristales de luna), los cloruros de mercurio y otros compuestos mercuriales que empleaban en las operaciones de la gran obra, en busca de la piedra filosofal.

Geber hizo muchos é importantes descubrimientos en la química, Rhasis en la química y medicina, el gran Avicena en la medicina y mineralogía, Mesue en la farmacia, Calid, Artífus y otros alquimistas en la química; y entre los árabes españoles se distinguieron, especialmente, el célebre Albucahis de Córdoba, en medicina y química, haciendo también adelantos en la medicina Avenzoar de Sevilla y Averroes de Córdoba, en unión de varios médicos judíos, que, al mismo tiempo que los árabes, cultivaron las ciencias en la península, entre ellos Maymonides, célebre médico de Córdoba; y por último merece también especial mención el malagueño Ebn-el-Beythar, que cultivó con gran provecho la botánica. Pero los árabes, que tanto cultivaron las ciencias, estaban muy lejos de conocer el verdadero método experimental; así es que todos sus trabajos y teorías adolecen de este defecto, siendo muy comun en sus escritos las sutilezas aristotélicas, de que tanto abuso se hizo en los tiempos medios, lo cual nos explica que á pesar de su asiduidad y amor á la ciencia, no hicieron tantos adelantos como era de esperar, por más que nos parzcan grandes al lado de la ignorancia de los pueblos latinos.

(Concluirá.)

(1) Vitrubio. *Archit.* X, 12.
(2) *Ibidem*. I, 6.
(3) Séneca. *Quæst. natur.* II, 6.
(4) Cicerón. *De natura deorum*. I, 17.—Jámblico, *Vita Pythag.*

(1) Se dice que la Biblioteca de Córdoba, capital del califato de Occidente, contenía cerca de 300.000 volúmenes.

CONGRESO.

Los debates suscitados en la Cámara popular con motivo de la creación del Banco hipotecario, entrañan un interés tan palpitante, que no hemos vacilado en retirar algunos originales que teníamos dispuestos, á fin de publicar los discursos que sobre la materia han pronunciado los ministros de Hacienda y Fomento, en los cuales verán rebatidos victoriosamente nuestros lectores cuantos argumentos han presentado los oradores de oposicion contra el establecimiento de crédito de que nos ocupamos.

El señor ministro de HACIENDA: ¡Habría quién dude todavía que el banco azul es un lecho de espinas? ¿Quién ignora la situación del Tesoro? ¿Quién no sabe el momento en que tuve el compromiso de aceptar la cartera de Hacienda? ¿Quién desconoce que además de lo crítico de las circunstancias económicas había dificultades políticas que parecían insuperables? Después de esto, con más ó menos trabajo se ha llegado al deseado puerto, á la apertura de las sesiones, y se ha discutido penosamente mi pensamiento; se ha expuesto el ministro de Hacienda á la crítica de la opinion pública y de la prensa; viene luego al Congreso y tiene que sufrir el ataque de las oposiciones coaligadas, de todos los sistemas coaligados, de todas las elocuencias coaligadas, y lo que es más penoso, el ataque de amigos muy queridos que le decían en momentos difíciles que tuviese valor para aceptar la carga, que allí estaban ellos para apoyarle.

Hay algo de consuelo en medio de todas estas contrariedades, y es lo levantado de los debates, la satisfacción que tiene todo español de oír la elocuencia de los hijos del Mediodía. ¡Ah! los hijos del Norte hablamos con más dificultad, nos cuesta trabajo expresarnos con la facilidad y gracia que tienen los del Mediodía.

¿Por qué me han combatido los amigos? ¿Lo han hecho por sistema? ¿Han combatido al ministro de Hacienda y al ministerio que ha aceptado sus proyectos? La cuestion es libre, es verdad; pero cuando es libre, los amigos del gobierno tienen el deber de oponer sistema á sistema.

Seis diputados han tomado la palabra en contra en esta discusión, á mediados de Noviembre, faltando poco más de mes y medio para 1.º de Enero, cuando son conocidos los vencimientos que hay que cubrir para entonces, y las dificultades que se van á presentar. Yo he oído todos los discursos con sumo gusto. Fué el primero el del presidente de nuestra comisión de Hacienda durante el ministerio del Sr. Bravo Murillo. Su discurso fué corto, porque sintetizó mucho su pensamiento, que era el de que el proyecto no podía menos de ser malo porque da dos capitales por uno y porque no se amortiza.

¡Que doy dos capitales por uno! ¿Pues qué hace Francia cuando emite 5 por 100 al 80? ¿Qué hace Inglaterra teniendo el 3 por 100 á noventa y tantos? El argumento, pues, no tiene fuerza.

En cuanto á la amortización, me parece un desatino en todas partes. Los norteamericanos no amortizan su Deuda; lo que hacen es enjugar todos los años aquella parte de Deuda sobrante de sus rentas; pero amortizar la Deuda cuando la tendencia del capital es bajar el interés, es un desatino hacerlo cuando ese interés está alto. No dirijo esa calificación á la ilustrada persona que se ocupó de esto; pero de todos modos, la corregiré diciendo que no creo eso aceptable.

Después del Sr. Gorostiza habló el señor Ramos Calderon con gran facilidad y brillantez. Le siguió luego otro individuo que siento no esté presente, que me recuerda la juventud de la aristocracia inglesa, y á quien sin duda alguna le está reservado brillante porvenir.

Vino después del señor marqués de Sardoal á impugnar mi proyecto una persona docta en Hacienda, justamente reputada, que ha ocupado durante cinco años este banco; y habló el Sr. Salaverría como veterano, estuvo oportuno, generoso y acertado, y más acertado porque le había precedido la vanguardia de nuestros amigos, pareciendo todavía que estuvo más generoso por el contraste que

formaba la dureza de los ataques de mis amigos.

Habló después del Sr. Salaverría otra persona á quien estimo y respeto mucho; me refiero al Sr. Pi y Margall; pero no se sorprenda su señoría si califico sus ideas de sistemáticas, sintiendo que por escuela sea en alguna ocasion algo melodramático. No tenía necesidad el señor Pi de ciertos apóstrofes, de ciertos ataques y de ciertos enconos que no están en su corazón, que es altamente caritativo.

Ya hablaremos del Banco de París y del Sr. Figuerola, á quien he de defender hoy y siempre; ya veremos la operacion de los bonos, y demostraré que puede haber una operacion que sea nada más que regular en circunstancias dadas, y que no merezca sin embargo los anatemas de su señoría.

El último que ha atacado el proyecto que se discute ha sido un jóven á quien su fácil palabra anuncia un lisonjero porvenir.

He dicho ya las personas que han tomado parte en esta discusión combatiendo el proyecto, y voy ahora á fijar los hechos con números. Cuando ménos se esperaba fui llamado al ministerio de Hacienda, en Julio del año pasado.

La situación no era buena, pero había medios para aliviar las escaseces del Tesoro. El ministro tenía autorización para emitir 600 millones en Deuda consolidada y 900 en billetes del Tesoro. Tenía, por consiguiente, medios bastantes para influir en el mercado monetario. Con mucha exactitud había fijado el Sr. Moret el déficit en 1.700 millones poco más ó ménos, declarando que la situación era mala; y en efecto, así le pareció á todo el mundo. Pues bien; después de realizar el empréstito, que fué ocho veces cubierto, debido á este y á otros actos del ministerio, á la impresionabilidad del público y á las esperanzas que funda el país en las ideas del partido radical, cuando en Junio de este año fui llamado otra vez al ministerio, no tuve libertad para excusarme. Cuando dejé el ministerio por primera vez en Octubre, la situación del Tesoro en 30 de Setiembre de 1871 era la siguiente: (Su señoría leyó un estado del que resultaba que en aquella fecha las obligaciones del Tesoro por diversos conceptos ascendían á 344.585.202 pesetas, y los recursos á 298.903.890, habiendo, por consiguiente, un déficit de 45.681.312 pesetas.)

Entonces cayó el ministerio radical, y recogió la situación el presidido por el Sr. Malmcampo. Yo había presentado á las Cortes unos presupuestos nivelados. No entraré ahora en esta comprobacion; pero aseguro que calculé todas las rentas mucho más bajas que los ministerios anteriores.

Había necesidad de discutir aquel presupuesto; y ¿qué hicieron aquellos ministros, y qué hizo aquella mayoría? Para rebajar la importancia del ministro de Hacienda que había presentado los presupuestos, y que la tenía muy pequeña, empezaron por atacar el presupuesto de ingresos, por atacar el empréstito realizado diciendo que había salido á 31 cuando los hemos tenido á 42, y cuando en Francia se ha realizado al ochenta y tantos; se anunció la imposicion á la renta del 18 por 100; y todavía no bastando esto se trajo una cuestion política para unir en una coalicion á todos los enemigos del partido radical; y cantando todo el verano, como cuenta la fábula de la cigarra, perdieron el tiempo condenando las extravagancias de la Internacional y acusándonos de internacionalistas.

No se discutieron los presupuestos, se consumieron los recursos existentes, y empezaron las operaciones de todos conocidas. Al decir esto no ataco á adversarios que no estén presentes, ni me ensaño con el vencido; doy solo un consejo que puede servir á los amigos y á los que no lo son.

Se hizo más: para atacarnos y para influir en la opinion pública en vísperas de unas elecciones, sabiendo ya que aquellas Cortes iban á ser disueltas, una persona á quien respetar siempre, el señor Sagasta, dijo lo que va á oír el Congreso: (S. S. leyó varios párrafos de un discurso del Sr. Sagasta, en que reconociendo que la nacion buscaba mejoras positivas, ofrecía un presupuesto concienzudamente formado, y que no fuese, como otros, resultado de imaginarias combinaciones.) Después de decir esto, leyó el Sr. Sagasta

una cosa que no era de la situación del Tesoro, ni estado de la Deuda flotante, ni nada, porque todavía no sé lo que es. Pero el resultado fué que habiendo yo calculado mal los ingresos, como se decía, á los tres meses había existencias en todas las arcas del Tesoro.

Pero añadia después en su discurso el Sr. Sagasta: (S. S. leyó otros párrafos del mismo discurso, en que exponía la situación de la Hacienda al encargarse de ella el señor Angulo, viviendo por último á manifestar que por las gestiones de aquel gobierno se habían aglomerado grandes recursos en las arcas del Tesoro.)

Esto decía el Sr. Sagasta en Enero de 1872, y vais á oír ahora las lástimas que contaba después en el Senado al mes siguiente el Sr. Camacho: (S. S. leyó varios párrafos de un discurso de dicho señor Camacho, en que se manifestaba que para satisfacer 944 millones de reales de descubiertos contaba sólo con 229 millones de reales.)

Esta era la situación que pintaba el señor Camacho pocos meses después de haber pronunciado el Sr. Sagasta las palabras que he leído.

Cuando en el mes de Junio se discutían aquí los proyectos presentados por el Sr. Camacho, declaraba el Sr. Elduayen, entonces ministro de Hacienda, que no le sería posible sostenerse en aquella situación 15 días más, y que no tendría más remedio que suspender los pagos. Hay que advertir que á aquellos proyectos les faltaba la aprobacion del Senado.

El día 13 de Junio fui sorprendido por un recado del general Córdova para que fuera á su casa. Presente estaba allí nuestro respetabilísimo Presidente; presentes estaban otras muchas personas importantes, y todos recordarán que al ofrecérsese la cartera de Hacienda declaré que me era imposible hacer frente á todas las dificultades si no me se autorizaba para plantear los proyectos que habían sido votados por el Congreso.

Manifesté el deseo de estar quieto en mi casa; se apeló á los compromisos que tenía adquiridos; se me ofreció toda clase de apoyo, y comprendiendo yo cuál era mi deber, acepté, cerrando los ojos y creyendo que me hundía para siempre la cartera de Hacienda. Aquella noche no dormí, y tuve que enjugar las lágrimas de mi familia que creía que por encima de todo estaba mi felicidad.

Juramos nuestros cargos aquella noche; fui inmediatamente al ministerio de Hacienda, pedí al director del Tesoro aquellos datos que todo ministro entrante necesita para conocer la situación de la Hacienda, y se me dieron los que voy á leer. (Leyó cuatro estados, de los cuales resultaba que los vencimientos de letras á cargo de las administraciones económicas ascendían á 100 millones de pesetas; los de letras á cargo de las comisiones de Hacienda en el extranjero á 113 millones; los de pagarés á cargo de la tesorería central á 71 millones, y los billetes de la Deuda flotante pendientes de amortización á 27 millones.) Aun había más: estábamos á últimos de Junio, y la costumbre es anunciar en el extranjero con ocho días de anticipacion el pago del cupon. Este anuncio no se había hecho. Pregunté al Sr. Elduayen, á quien escribí que fuera á verme, y me dijo que nada tenía concertado para pagar el cupon en el extranjero.

En este estado, sin ningun recurso, encontrándome con que las cajas de los banqueros de Madrid estaban cerradas, y habiéndome dicho alguno de ellos que una respetable casa en el extranjero me daría un gran apoyo moral, cuando lo que yo necesitaba era apoyo material, mandé poner un telegrama al Banco de París diciéndole que si me facilitaba 40 millones de francos al 12 por 100, podía mandar un representante suyo para tratar conmigo del establecimiento de un Banco hipotecario.

Siempre he sido contrario á la emision de papel del 3 por 100, por que el precio que está este papel me aterra una nueva emision; pero ¿de qué manera podía yo salvar las dificultades del momento? O tomando bienes nacionales como garantía de un valor para enjugar un déficit, ó tomándolos como garantía de los intereses de la Deuda, para después hacer una emision en circunstancias favorables. Yo había dicho á un amigo mio antes de ser ministro, que era partidario de un Banco hipotecario; pero no desarrollaba mi pensamiento por que no esperaba ser ministro. Pocos meses des-

pues esa persona me adelantó 35 millones de francos y vino á conferenciar conmigo. Se habló de una emision de billetes hipotecarios por valor de 1.200 millones; volvió después á París, conferenció con sus asociados sobre las observaciones que yo le había hecho, y á los ocho días tuve el sentimiento de saber que no podían aceptar mis bases.

Mandé á un alto funcionario público á París, diciéndole que no se viniera sin haber firmado un contrato con el Banco; pero á pesar de todos sus esfuerzos, esta persona, muy entendida y muy competente en Hacienda, no pudo convenir nada con el Banco de París. Estrechado cada vez más acudí á un amigo mio, una de las personas más entendidas y más injustamente juzgadas por amigos y adversarios, y le encargué que fuera á París, Londres, Amsterdam, Francfort, en fin, á todos los principales mercados de Europa, y que viera de arreglar algo para la formacion de un Banco territorial.

Cumplió con acierto esta persona su mision; estuvo á punto de firmar un convenio en París; pero temeroso el Banco de París de que otras casas se apoderasen del negocio, envió á Madrid un comisionado, y después de varias conferencias convinimos en los proyectos que he sometido á las Cortes, no sin haber mandado antes esos proyectos á una casa que no quiero nombrar y que es la principal de Europa; pero esa casa se desalentó en vista de los temores de sublevaciones y de los alarides que hacían los emigrados en París, y no quiso tomar el negocio.

Ahora voy á hacer una declaracion. Yo he sido y seré siempre decidido adversario de toda imposicion sobre la renta, y bajo este concepto aplaudo y agradezco las declaraciones del Sr. Salaverría, declaraciones que tienen un gran valor porque su señoría es conocido como hombre de ciencia en todas partes. Al mismo tiempo he de combatir frente á frente al respetable Sr. Pi y Margall.

También me congratulo de las declaraciones que ha hecho una persona de tan grandes esperanzas como mi amigo particular y político el señor marqués de Sardoal. Me felicito también de las hechas por el Sr. Ramos Calderon, y oíré con mucho gusto el discurso del señor Puigcerber. ¡Ojalá que estos sanos principios económicos vayan de España á Inglaterra para desvanecer el efecto de aquellas declaraciones que con cierto candor (pues no puedo calificarlo de otro modo) hizo un ministro cuando anunció que se iba á imponer un 18 por 100 á la renta interior y exterior. Yo vengo observando en España una tendencia desgraciada en individuos de todos los partidos á defender la imposicion á la renta.

De estas ideas participaban el malogrado Sr. Madoz, progresista de toda su vida, que había sido ministro de Hacienda, y que estaba otra vez llamado á serlo, y otros individuos del partido conservador y unionista, así como el Sr. Angulo y el Sr. Camacho que presentó á las Cortes un proyecto en ese sentido.

Pues bien; observando yo esta tendencia perjudicialísima para nuestro crédito, viendo que muchos prestamistas y muchos bolsistas aconsejaban, como decía el Sr. Pi, aunque creo que su señoría no tuvo bastante sagacidad para comprender la intencion, que se elevara el impuesto sobre la renta; y observando por otra parte que los interesados en las operaciones del Tesoro en el extranjero son grandes tenedores de nuestro 3 por 100, dije: aquí se está haciendo una extraña operacion; se está prestando dinero al Tesoro al 14 ó 16 por 100; el Tesoro ha de llegar á no poder soportar esta carga, y entonces se dirá al ministro de Hacienda que haga una emision. Si la hace, y aquellos interesados en operaciones del Tesoro convierten en treses sus obligaciones, y tienen la habilidad de hacerlas valer en los mercados, y vuelven á hacer operaciones con el Tesoro, resultará que llegará á ser imposible el pagar los intereses de la Deuda.

Vamos á unir, pensé yo, la suerte de los tenedores del 3 por 100 con la prosperidad de la Hacienda española; vamos á mancomunar sus intereses; vamos á realizar la fábula del cojo y el ciego; y aplicando estas ideas, vi que eran aceptadas. Jamás lo hubiera propuesto yo, si no me hubieran precedido las declaraciones del Sr. Angulo.

Pero si yo por salvar los principios hubiera entregado á los tenedores extranjeros y nacionales la tercera parte en papel al precio de cotización, se me hubiera dicho que el Sr. Camacho, ministro del partido conservador, había obtenido en Inglaterra, donde tiene cierta popularidad el partido radical, más ventajas que yo. Creo, por consiguiente, que lo que debía hacer era mejorar las condiciones propuestas por el Sr. Camacho, procurando no dar la garantía de las contribuciones, y entregando en lugar de un papel del 5 por 100 amortizable en siete años, que no tenía valor en Bolsa, otro papel conocido y de fácil realización.

Es una vergüenza, señores, lo que en materia de Hacienda han hecho los hombres más eminentes de nuestro país. Voy á leer las disposiciones dadas en materia de Deuda. (S. S. leyó un estado de las disposiciones dictadas sobre Deuda pública desde principios de siglo.) He leído estas disposiciones para que comprendan los señores diputados por qué tenemos tan poco crédito. Todos convendréis en que, dada la situación en que el Tesoro se encuentra, con una Deuda flotante de 1.600 millones de reales, ha sido en mí un acto de prevision el dar una tregua de cinco años á esta desdichada Hacienda de España. Si el déficit con nuestra antigua renta ha sido de 800 millones de reales, y yo he conseguido un aplazamiento por cinco años de 328 millones, y una rebaja de 124 por las obligaciones del culto y clero, claro es que he reducido el déficit en cerca de 500 millones. Si yo hubiera de entrar en comparaciones, cosa que no haré, os pediría también á la vez que comparáseis tiempos con tiempos, recursos con recursos, situaciones con situaciones.

Yo no tengo Cajas de Depósitos, no tengo grandes masas de bienes nacionales, no tengo capitales extranjeros que vengán á interesarse en los caminos de hierro. Tengo, sí, lo que asustaría en Francia y en Inglaterra; tengo una Deuda flotante de 1.600 millones, que en relación con los presupuestos de Inglaterra y de Francia, vendría á ser en la primera de estas naciones de 7 000 millones, y en la segunda de 8 000. Pues bien: cuando un ministro atraviesa un período de cuatro meses tan negros y tan oscuros, ¿podía creer yo que había de encontrar el ataque en quien menos lo esperaba? Lo que yo he hecho no es un convenio, no es una moratoria; es un tratado aceptado por los tenedores extranjeros.

La historia de nuestra Deuda desde principios del siglo (y no quiero referirme á épocas anteriores) está llena de arreglos. Pues bien: yo quiero concluir con los arreglos imponiendo á esta nación noble y generosa el sacrificio de elevar sus rentas para cubrir sus compromisos.

Yo he lamentado siempre las ideas del partido conservador que ha sostenido la imposición á la renta, porque no comprendía ese partido que ponía el pie sobre un abismo, puesto que la teoría de la imposición sobre la renta es una teoría socialista que tiene unas consecuencias desgraciadísimas.

Recordarán los señores diputados que á la vez que se me combatía aquí siendo ministro de Hacienda el Sr. Angulo, se trajo á discusión la Internacional.

Pues bien; los que atacaban mis proyectos impugnaban aquella sociedad, la consideraban fuera de la Constitución y dentro del Código, por creer que las doctrinas de la Internacional eran doctrinas socialistas; y sin embargo no veían que ellos estaban sosteniendo ideas socialistas, las mismas que sostenía Proudhon en la Asamblea legislativa de 1848, que es la Asamblea más republicana que ha habido en Francia desde la Convención, al atribuir el estancamiento del consumo á la fascinación del oro y al monopolio que tiende á la acumulación del dinero. Y digo, señores diputados, que los que combatían la Internacional é impugnaban mis proyectos sostenían ideas socialistas, porque sostenían el impuesto del 18 por 100 sobre la renta.

La Constitución del Estado dice en su art. 104 que la Deuda está bajo la salvaguardia del honor nacional. Esto, ó quiere decir que no hay derecho para imponer á la renta, ó no quiere decir nada; si el capital está bajo la salvaguardia del honor nacional, lo están también los intereses.

Respecto á la otra teoría sostenida con

poco valor por el Sr. Pi (permítame su señoría que se lo diga), el art. 28 de la Constitución establece que todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir á los gastos del Estado en proporción á sus haberes.

Si el impuesto de que hablaba su señoría es proporcional sobre todas las rentas yo lo admito; pero si no recae sobre otras rentas que sobre los intereses de la Deuda; si no es un *income-tax*, entonces es un despojo. Natural es que los españoles que tienen derechos tengan también deberes, pero á los extranjeros no les sucede lo mismo.

Me siento fatigado y desearía, señor Presidente, que su señoría me concediera algunos minutos de descanso.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la discusión.

Continuando después de unos momentos, dijo

El señor ministro de HACIENDA: Deseo de tal manera que se sepa en el extranjero el espíritu dominante en España en materias de crédito, que no me contento con las declaraciones que antes he hecho, y con haber llamado la atención de la Cámara sobre las hechas por algunos de los oradores que han terciado en estos debates, sino que quiero hacer constar que ya en tiempo de Fernando VII dominaban las mismas ideas que estoy sosteniendo. (S. S. leyó un real decreto de 20 de Marzo de 1830, en que se declaraba que los intereses de la Deuda del Estado no serían gravados ni en aquella fecha ni en lo sucesivo con contribuciones, arbitrios ni derechos de ninguna especie.)

Expuestas mis doctrinas, yo rechazo la palabra moratoria: si mis proposiciones no hubieran sido aceptadas por casas respetables en el extranjero, yo hubiera dejado este puesto.

Mi sistema es elevar las rentas públicas para poder llegar hasta quitar el impuesto sobre los sueldos, pues creo que esto es antieconómico y puede dar lugar á un proceder poco moral.

Los que me atacan por falta de sistema, se equivocan: lo tengo; pero las circunstancias me obligan á sostener impuestos que son contrarios á mis ideas. Esto sucede con la renta de loterías de que hablaba el Sr. Fernandez Vazquez. También en Inglaterra se sostienen impuestos que son absurdos; pero se sostienen como recursos del Estado. Y ya que he citado al Sr. Fernandez Vazquez, diré á su señoría que nada de extraño tiene mi discurso á que su señoría se ha referido; porque, tanto cuando fui director de rentas estancadas, como cuando fui director de obras públicas, dije á los señores Figuerola y Moret que no abdicaba de mis ideas, que las sostendría, y con esta condición acepté ambos cargos, y sostuve en efecto mis ideas, que eran las ideas más impopulares, toda vez que sostuve el estanco del tabaco y las contribuciones indirectas.

Pues bien, señores, dicho ya todo esto y creyendo yo que en estas circunstancias una gran emisión de títulos del 3 por 100 sería conveniente, porque había que emitir una gran masa de papel que ocasionando una gran baja perjudicaría á los acreedores, me acerqué á ellos y les propuse un medio de salvar á la vez sus intereses y los nuestros, procurando disminuir el déficit del Tesoro, y volviendo á la circulación una masa de 400 millones, con lo cual naturalmente nuestros ingresos aumentarían y el déficit se iría aminorando. Yo como noto un gran movimiento de progreso en España, digo: ¿por qué no hemos de extinguir el déficit, teniendo cinco años de tranquilidad y de respiro?

Yo creo que lo haremos, porque un gran presupuesto destinado á fomentar la riqueza pública la hace crecer, y hace que á consecuencia de esto crezcan también las rentas del Estado. En nueve meses del año 1868-69, durante la administración del Sr. Figuerola, el importe de las rentas fué de 325 millones de pesetas; en 1869-70 fué de 457 millones; en el de 1870-71 de 512 millones, y de 255 en los seis meses del presupuesto de 1871-72.

Se ve, pues, que nuestras rentas crecen; y si no fuera por la guerra civil, crecerían mucho más. ¿Cómo no he de prometerme yo un aumento grande en los rendimientos del presupuesto por la mejora de estas mismas rentas y de otras que se creen?

Y manifestado esto, voy á ocuparme de nuestra Deuda flotante. Las direcciones generales del Tesoro y de contabilidad me han dado un estado del que se deduce que la Deuda flotante representada por préstamos, pagarés, billetes, letras y giros es de 400 millones, de los cuales se deben al Banco, que es un acreedor que no apremia, 70, y la representada por participes de las rentas y obligaciones de los presupuestos en ejercicio pendientes de pago, 138 millones; total, 537.746.968 pesetas.

Si deducimos de esto los 70 millones del Banco, las obligaciones que no apremian, lo que hay en las cajas, que llega á 57 millones, y el trimestre de las contribuciones, resultará que habrá más que suficiente para conllevar el Tesoro hasta 1.º de Enero; y si en este intervalo mejoraba el estado de nuestra Hacienda, entonces se podría pensar en hacer emisiones.

Creo, pues, haber demostrado que no he pedido moratorias, y que teniendo el propósito de levantar nuestras rentas y de aumentar paulatina y prudentemente los impuestos, se podrá elevar el precio del papel y cumplir dentro de cinco años todos los compromisos que tenemos, porque yo espero fundadamente que no habrá de continuar la anarquía que hoy nos ocasiona tantos males políticos y económicos.

Si no adoptamos este sistema, ¿qué hemos de hacer? ¿Hemos de hacer todos los años nuevas emisiones? ¿No perjudicaría más esto á los acreedores que lo que yo les propongo? Yo propongo esta solución porque he pasado muchas amarguras y quiero asegurar que gobiernen con tranquilidad las administraciones que puedan sucederse en cinco años. Bien comprendo que hubiera podido pedir sencillamente una emisión de 1.500 á 2.000 millones de reales; pero no he querido solo salir del paso, sino asegurar la administración de un modo fácil durante un período lo bastante largo para procurar que el país pueda reponerse.

Y como tengo ahora que tratar dos puntos capitalísimos, el del Banco y el de los cargos que se me han hecho, y además en la conclusión de mi discurso he de exponer mi sistema, rogaría al señor Presidente que me permitiera continuar mañana.

El señor ministro de HACIENDA: Recordaréis que expuse anoche la situación del Tesoro en 30 de Setiembre de 1871, dos ó tres días antes de dejar el ministerio de Hacienda. Resultaba entonces un déficit de 600 y pico de millones de reales; y como el Sr. Moret en Diciembre de 1870 le había calculado en 1 300, y yo había realizado por el empréstito 600 millones, aparecían exactos los cálculos del señor Moret y los míos.

Di gracias á los señores que tan elocuentemente me habían impugnado, porque con las ideas que proclamaban, contrarias á toda contribución sobre la renta, servían al crédito de la nación española en el extranjero, donde era preciso desvanecer el efecto de las aserveraciones salidas de estos bancos durante otros ministerios, y del vicio que había dominado desde principios de este siglo, de hacer constantes arreglos de la Deuda, causa principal de nuestro descrédito y de las bajas de nuestros valores. Una nación como la nuestra, que ha estado en revolución política y social desde principios de este siglo; una nación que ha sido presa unas veces de invasiones extranjeras, otras de guerras civiles y pronunciamientos, con su Hacienda desorganizada, perturbado el orden político y social, que además proclama funestas teorías acerca del crédito, no es extraño que tenga su crédito por los suelos; mas para restablecerle basta que haya orden, que administre bien y que se proclamen las teorías de la honradez y de la puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones. El que paga con puntualidad, por fuerza ha de tener crédito.

Dicho esto, voy á la cuestión de las cuestiones, á la del Banco hipotecario; pero antes he de hacerme cargo de un asunto que ha preocupado á todos, tomando proporciones extraordinarias: voy á ocuparme de los bonos. En primer lugar no comprendo que se ataque con injusticia, á mi modo de ver, á la dignísima persona, al ministro honrado, inteligente y valeroso que llevó á cabo las negociaciones de bonos con el Banco de Pa-

ris; no comprendo que los que aprobaron en Consejo de ministros ese contrato vengán después uniendo sus clamores á los de la oposición. Ningún ministro ha expuesto en el Consejo de ministros con más lealtad y franqueza la índole del contrato que el Sr. Figuerola, tan injustamente atacado por todos y tan poco defendido. Para juzgar estos actos es indispensable ante todo tener en cuenta las circunstancias. Si se nos trajera aquí uno de los contratos hechos durante la guerra de la Independencia ó de la guerra civil, ó á raíz de uno de nuestros pronunciamientos, y quisiéramos juzgar de la capacidad y honradez del ministro por aquel contrato, ¿sería justo este juicio? No puede serlo sin tener presente las circunstancias y los resultados. ¿No recuerdan los señores diputados cuánto se habló del Sr. Meadizábal por una contrata de zapatos? ¿Qué no se dijo entonces de esto y de la quinta de 100.000 hombres? Y sin embargo, ¿no reconocen hoy todos los inmensos servicios que prestó aquel ministro célebre á la causa de la libertad y á la de doña Isabel II?

Voy, pues, á exponer lo sucedido con los bonos y sus resultados, sin que pueda explicarme que mi amigo el Sr. Pi y Margall, al hablar del Banco de París, le maldiga y maldiga con él al capital. El capital, especie de estrangulador, estrangula cuando puede, y no es más benéfico ni desinteresado el capital español que el extranjero. Más fáciles le he encontrado yo en el capital extranjero que en el español, y sin aquel no hubiera podido imponer á este. Contra el capital no hay más remedio que el capital. Sabéis el Sr. Pi que los banqueros de Londres y de París no son menos entendidos que los capitalistas españoles, y que el precio del dinero está en Inglaterra muy barato y en España muy caro, lo cual quiere decir que el capital se rige por sus leyes.

Cuando el Sr. Figuerola, apremiado por las circunstancias, llevó al Consejo de ministros el contrato con el Banco de París, el valor de los bonos en Bolsa era de 55 ó de 56. ¿Conoce el Sr. Pi alguna emisión que se haya hecho nunca más alta que al precio de cotización en Bolsa? Pues el Sr. Figuerola hizo la negociación entregando los bonos á 69; y como la diferencia de 56 á 69 era tan grande, combinó esto con algunas operaciones que viniesen á compensar el sacrificio que parecía hacer el Banco de París. Este tenía interés en dar gran valor á los bonos, porque todo bolsista inteligente prefiere operar sobre precios altos. De ahí la combinación que tanto se ha echado en cara al Sr. Figuerola; pero de ahí también la sinrazón con que se censuró este hecho, que se ha convertido luego en su elogio.

¿Qué cantidad de bonos hay hoy en poder del público? El total representa 625 millones de pesetas: algunos se han amortizado; otros se han dado en pago de bienes nacionales; también existen otros en poder del Banco de Castilla; el resto está en manos de particulares; y si hoy alcanzan el tipo de 78, y estaban antes de la negociación á 55, ¿quién ha utilizado esa diferencia?

Pero hay más: existen en cartera 173 millones de bonos; tienen estos, ó no tienen un valor mayor que el que alcanzaron antes de la negociación con el Banco de París? Si no se hubiera hecho el contrato con ese Banco, ¿hubieran alcanzado los bonos el valor que adquirieron después? Esta es la cuestión. El Sr. Figuerola ha podido verse en la necesidad de contratar en épocas apuradas; ha podido hacer empréstitos que hayan costado más ó menos al Tesoro español; pero el capital circulando está por España, y bastante ha contribuido á su prosperidad. Los ministros de Hacienda tienen que hacer en algunos casos grandes sacrificios: á mí me suele faltar valor para hacerlos; pero comprendo que el que los realiza presta un servicio inmenso al país. Además, el nombre del Sr. Figuerola vivirá siempre asociado á la reforma arancelaria que ha hecho.

Era necesario hablar un poco de bonos, porque se enlaza en este asunto el nombre del Banco de París con el del señor Figuerola; y unos echan el muerto, permítaseme la frase, al Banco de París, mientras otros se le echan al Sr. Figuerola.

Y ahora se me dirá: ¿por qué has preferido la emisión de billetes hipotecarios á la emisión de bonos? Lo diré sencilla-

mente. Los bonos solo pueden tener colocación en España en subasta pública ó por contratación directa. Yo procuro no recoger el capital circulante que hay en España; y procuro traer además el extranjero para hacer la guerra á la usura. El billete hipotecario, creación alemana, se coloca hoy en todas partes, mientras que el bono español no ha podido aclimatarse en Inglaterra; y como el billete hipotecario, que yo creo tiene grandes garantías, abrigo la seguridad de colocarlos en el extranjero y traer á España el capital. Así evitaremos lo que sucedió al Sr. Salaverría: en las mejores circunstancias, rebotando la Caja de Depósitos, y cuando recibía parte de la indemnización de Marruecos, creó su señoría sus billetes hipotecarios: yo recuerdo su señoría que á pesar de todo pasó la plaza de Madrid por una crisis metálica, descontándose los billetes del Banco hasta el 10 por 100.

Dicho esto, vamos á ocuparnos del Banco hipotecario, institución que pensó ya en crear el Sr. Salaverría. Y aquí debo decir que, cuando veo aceptada una idea mía por un adversario, no le pongo obstáculos para que la realice. Tampoco me parece que su señoría ha sido muy partidario de los bonos, y ahora me impele á que emita bonos y combata los billetes hipotecarios. El Sr. Salaverría, como digo, pensó en crear un Banco hipotecario; pero no realizó su pensamiento porque encontró bastantes dificultades.

El Sr. Alonso Martínez quiso también realizar esta idea, y en los últimos meses del ministerio del Sr. Oróvio pasó á consulta del Consejo de Estado la creación de un Banco hipotecario. El ilustradísimo informe del Consejo está calcado en la Memoria del funcionario francés á que antes me he referido, se halla escrito por el Sr. Seijas Lozano, como presidente, y por los consejeros Sres. Cárdenas, Carramolino, D. Fermin Caballero, Echarry, Eguizábal, Ochoa y Barzanallana. Ajustándose á este principio, dió el señor Figuerola su célebre decreto; y por lo mismo no comprendo los ataques de cierto lado de la Cámara, por más que me explique los del Sr. Pi y Margall, porque está dentro de sus principios el dar tajos y mandobles al capital. Donde su señoría ve el capital, ve el monopolio; ve el feudalismo moderno, que ha reemplazado al feudalismo antiguo; ve el feudalismo de la industria sustituyendo al feudalismo de la tierra.

Pues bien: si mi proyecto está calcado en los principios de los Bancos alemanes, en los del Banco del Sr. Salaverría, en el informe del Consejo de Estado y en la idea del Sr. Alonso Martínez y del señor Figuerola sobre libertad de Bancos, se puede decir que no estoy dentro de mi sistema?

Si hubiera encontrado un Banco territorial constituido en España; si hubiera tratado con él libremente como ministro de Hacienda, y para garantizar el contrato le hubiese pedido mi intervención, bajo la forma del nombramiento del gobernador y subgobernadores, ¿hubiera parecido mal la idea á los impugnadores de mi proyecto? Y en cuanto al monopolio, no hay más que leer el último artículo del dictamen para comprender que no existe.

Lo que hay es que para mis contratos he echado mano de una reunión de capitalistas que me han adelantado 500 millones, que en el empréstito español se suscribieron por la cantidad de 1.800 millones y en el francés por 3.000 millones de francos nominales, y que están constituyendo uno de los establecimientos más importantes de París. El señor Salaverría, que alcanzó grandes tiempos, pero que tan bien padecería entonces grandes amarguras, no podrá menos de confesar que no serían tantas como las que yo he pasado, teniendo que luchar contra la codicia de los estranguladores del Tesoro. Su señoría tenía la Caja de Depósitos, tenía grandes ingresos por bienes nacionales, y por aquel tiempo afluían á España grandes capitales franceses para la construcción de nuestros caminos de hierro, todo lo cual contribuyó á que el interés del dinero estuviera tan bajo.

Yo no he tenido ninguna de estas ventajas; y á propósito de esto, debo decir al Sr. Ramos Calderón que ha sido inconsecuente en sus principios, pues en otro tiempo atacó los proyectos rentis-

ticos del Sr. Salaverría, y hoy le da su señoría la mano como se la daban los caballeros antes y después de la batalla. (El Sr. Ramos Calderón: A tal punto hemos llegado.) No creo que tenga su señoría ninguna ofensa particular ni política de su amigo el ministro de Hacienda.

Decía el Sr. Ramos Calderón que el interés del dinero salía al 3 por 100 en tiempos del Sr. Salaverría, y tomaba su señoría en cuenta los depósitos voluntarios y los necesarios; pero haciendo el cálculo como debe hacerse, que es sobre los depósitos voluntarios, el interés fluctuaba entre el 4 y el 5. Pues bien: hoy, que no tenemos las facilidades de entonces, he realizado una operación al 6 por 100 para cinco años, y he reducido el interés desde el 23 al 12.

Por lo demás, señores, con la creación del Banco creo haber hecho un gran servicio al país. Aprobo este proyecto, tendré 400 millones de reales al 10 por 100, que me dará el Banco de París; y como puedo contar con 300 ó 400 que me da al 6 por 100 el Banco de España, podré reunir desde luego 800 millones.

¿Que no he fijado el interés del dinero! ¿Quién pone en estos tiempos puertitas al campo? ¿Sabe el Sr. Salaverría si el Banco de Inglaterra, que ha elevado el descuento desde el 2 ó 2 1/2 al 9, lo volverá á poner pronto al 2? ¿Sabe su señoría á cuánto ascenderá el interés del dinero si la raza alemana se dedica exclusivamente al trabajo y los norte-americanos consiguen amortizar la totalidad de su Deuda? Pues este milagro se puede realizar en pocos años.

Mi amigo particular y político el señor Ramos Calderón me dirigió un ataque retrospectivo que no pude comprender. Secundando su señoría los esfuerzos de mis adversarios políticos de las pasadas Cortes, dijo que el empréstito que yo realicé salió al 25 por 100.

Aquí tengo un estado que me ha enviado la dirección de la Deuda, firmado en Londres el 8 de Junio de 1872 por el Sr. Borrajo, y en él podrá ver su señoría que las cantidades destinadas á las capitales donde se abrió la suscripción ascienden á 1.764 millones de reales. De manera que el empréstito salió á 30 53 céntimos por 100. Yo desafío á cualquiera á que me presente un empréstito más barato en España y fuera de España.

He procurado, señores, hacerme cargo de los principales argumentos presentados por mis impugnadores. He hecho justicia á todos los que han tomado parte en la discusión, y he manifestado que sus declaraciones van á producir una gratísima impresión en el extranjero. También he indicado que no hay derecho para imponer contribución á la renta, porque la Deuda está bajo la salvaguardia de la nación; y cuando en los presupuestos lleguemos á tratar de este asunto, discutiremos si esa contribución ha de ser arbitraria ó se ha de repartir con justicia, si ha de ser tan grande como la contribución sobre la propiedad, ó ha de ser más pequeña. En cuanto á haber oído el Sr. Pi á algunos capitalistas y banqueros que estaban dispuestos á aceptar una contribución mayor que la que existe sobre la renta, yo debo decir á su señoría que tenga esa aceptación por un poco sospechosa. A mí me han estado sugiriendo esa idea banqueros muy conocidos, algunos de los cuales tenían buen cuidado de operar mucho con el Tesoro y poco en la Bolsa.

Explicados mis proyectos, y hechas las declaraciones que el Congreso ha oído, tengo que rogar á los señores diputados que recuerden que los extranjeros nos dieron dinero en tiempo de Carlos III y Carlos IV para obras públicas y para las necesidades del Estado; que nos ayudaron con grandes cantidades en la época constitucional del 20 al 23; que contribuyeron también con sus capitales al triunfo de la causa de doña Isabel II y de la libertad en la guerra civil; que ellos fueron los que construyeron casi todas nuestras vías férreas, y que constantemente se están interesando en las operaciones del Tesoro español.

Si, pues, es verdad que hemos encontrado este apoyo en el capital extranjero, nosotros debemos corresponder con lealtad y honradez, cualidades reconocidas en el castellano, pagando puntualmente nuestras obligaciones y adquiriendo la obligación de trabajar. El trabajo nos iguala á todos; á todos nos hace pares en

riqueza, en ilustración y en prosperidad. Si los prusianos, reducidos á una población de 4 millones de habitantes, después del tratado de Tilssit no se hubiera impuesto el sacrificio de un gran armamento nacional, no hubieran podido alcanzar el triunfo del año 13, el triunfo de Waterloo, de Sadowa, de Sedan, el triunfo de la Alemania, simbolizado en la casa de Hohenzollern.

Y la Francia, después de perder en la última guerra 40.000 millones de reales y sus mejores provincias, ¿qué sacrificio no se ha impuesto para regenerarse y reivindicar su nombre en el concierto europeo? Antes de la guerra tenía un presupuesto de 7.000 millones, y ahora lo ha aumentado hasta 12.000. Si vamos á otro país hermano nuestro, á Italia, que se encontraba ayer bajo el yugo de Austria y Francia, distribuidas sus provincias entre diferentes casas de Europa, que se habían repartido sus despojos, nos encontramos con que ha elevado sus ingresos á 1.397 millones de francos, siendo así que en 1869 solo ascendían á 804 millones y en 1870 á 950. Pues bien: esta España tan orgullosa, tan altiva que no puede olvidar las batallas de Pavia y San Quintín, las glorias de Lepanto, del descubrimiento de América y de los descubrimientos de Cortés y de Pizarro, ¿ha de perder la esperanza de regenerar sus fuerzas para llegar á ser con el trabajo más grande que en los tiempos de Carlos V, Felipe II y Carlos III? Yo tengo más fe en la idea nueva que en la idea antigua; y sin dejar de enorgullecerme como español por nuestras glorias en las artes, en la literatura, en las armas, en las letras y en las ciencias, creo que con nuestro solo esfuerzo dentro de las ideas modernas hemos de fabricar el inmenso alcázar de nuestro porvenir, que ha de ser más glorioso que todo nuestro pasado.

Una última palabra para concluir, á mis dignísimos amigos de la mayoría. Las angustias por que he tenido que pasar siendo ministro de Hacienda me demostraron que era preciso traer aquí una solución completa para resistir la usura y para producir una disminución en nuestra Deuda flotante. La tregua de cinco años, que conviene tanto á nuestros acreedores como á nosotros, nos proporciona el alivio efectivo de 460 millones de reales; y aun suponiendo que los antiguos ingresos no se aumenten y que el déficit sea de 800 millones de reales, vendría á quedar reducido á unos 300, cuya cifra no puede constituir una carga pesada para ningún ministro de Hacienda. Y como yo proclamo la necesidad de traer todos los años la demostración del aumento que han tenido las rentas, y la de crear otras nuevas para elevar el presupuesto de ingresos, digo que si el partido radical, presa del desorden y de la mala administración, no pudiese sacar este país de su aflictiva situación, no tendría razón de ser y sería expulsado del poder. Todos comprendereis que estais enfrente de un gran compromiso y de una inmensa responsabilidad, y que tenéis obligación de meditar en el fondo de vuestra conciencia lo que vais á hacer. A mí únicamente me toca concluir con las palabras que el inmortal Federico Schiller, en su drama *Don Carlos*, pone en boca de Felipe II, cuando entrega su hijo al inquisidor: «Gran inquisidor, yo he cumplido con mi deber; cumplid vos con el vuestro.»

El señor ministro de FOMENTO: Señores diputados, si solo tratase de contestar á las alusiones que se me han hecho por los señores marqués de Sardoal, Ramos Calderón, Salaverría y Jove y Hévia, pronunciaría breves palabras; pero en la sesión de anoche el señor marqués de Sardoal me dirigió una pregunta que me obliga á pronunciar un discurso. No se trataba de una alusión más ó menos benevola á mi persona; se trataba de una alusión muy triste para mí si era merecida, y muy cruel si no lo era. Decía su señoría: «Pregunto al señor ministro de Fomento, como individuo del gabinete, si acepta, en nombre del gobierno, la defensa que del Banco hipotecario ha hecho el Sr. Romero Giron; si acepta sus principios y sus doctrinas, porque en este caso lo que hasta aquí no ha sido disidencia podría serlo, puesto que ese discurso es la negación de los principios económicos proclamados por el partido radical; y muchos de mis amigos y yo,

si el gobierno acepta esas doctrinas, seremos disidentes, ó por mejor decir, continuaremos con el programa del partido radical, que el gobierno abandona.»

Yo debía contestar á esta pregunta, y sin embargo no debo contestarla, porque el Sr. Romero Giron había fundado toda la argumentación de su discurso en cierta escuela filosófica, en ciertas doctrinas sociales que su señoría profesa. Un partido político no es una escuela filosófica, económica ni social; un partido político es un organismo, una agrupación de elementos diversos, pero que concurren en ciertos fines determinados, en un momento histórico determinado también, y esos diversos elementos pueden venir de diferentes escuelas filosóficas, con tal que estén conformes en la idea política.

Son como diversos rayos de luz y de calor, que recogidos en espejo se reúnen en un foco para fundir por el calor allí reconcentrado los viejos moldes de viejos organismos sociales, y después de haber llenado esa misión, quizá estos rayos van á efectuar nuevas transformaciones de este partido político.

Aunque yo no podría, como individuo del gobierno, ni aceptar ni rechazar la doctrina filosófica y económica del señor Romero Giron, voy á ir más lejos para satisfacer al señor marqués de Sardoal, y empezaré por decirle que no hay tanta diferencia como su señoría imaginaba entre las afirmaciones del Sr. Romero Giron y las de su señoría y las de los que pertenecen á la escuela individualista, á la que yo también pertenezco, porque cada escuela tiene su tecnicismo para expresar sus ideas, y este tecnicismo no es el mismo en la escuela individualista que en la escuela á que pertenece el señor Romero Giron.

Decía el Sr. Romero Giron que en materia de crédito el Estado debe forzosamente intervenir. Esto me asustaba y alarmaba al principio; y sin embargo, analizando después todo lo que había en el fondo de este pensamiento, ví que la diferencia no era tan grande; es más: ví que había acuerdo completo entre lo sostenido por el Sr. Romero Giron y lo que la escuela individualista sostiene. Según el Sr. Romero Giron, el Estado debe intervenir para dar nuevas condiciones de derecho, lo cual en su escuela significa lo siguiente: no existe tan sólo en la sociedad el derecho; existe un procedimiento para realizar este derecho.

Pues bien: las leyes de procedimiento son variables en la historia, y se adaptan á las diversas relaciones que presenta el mundo económico. Cuando estas relaciones eran pesadas y lentas, esas leyes marchaban con lentitud; pero cuando las relaciones han adquirido mayor rapidez, las leyes de procedimiento han debido cambiar de forma; y así como hoy el vapor ha sucedido á la antigua fuerza, y la electricidad ha transmitido de uno á otro continente el pensamiento, así también en el mundo económico ha habido una transformación equivalente, la transformación de dar mayor rapidez á las relaciones económicas, y se ha creado el crédito, que es en el orden económico el vapor y la electricidad.

En estas nuevas relaciones de derecho no era posible que continuasen los antiguos moldes, y era por tanto preciso sustituir aquellas leyes de procedimiento con otras, hasta el punto de que hoy el Banco hipotecario y toda clase de Bancos son imposibles sin variar radicalmente las leyes de procedimiento; y esto es lo que se hace en la mayor parte de los artículos de este proyecto de ley.

Es necesario, decía el Sr. Romero Giron, que el Estado intervenga para dar al individuo nuevas condiciones de derecho, según las fórmulas de la escuela krausista. Pues bien: una cosa parecida desean los economistas.

No dicen que el Estado intervenga: dicen que es necesario modificar estas leyes, reconociendo nuevos derechos en el individuo; derechos que la ley reconoce hasta tal punto, que en la escuela individualista la ley de procedimiento no debiera ser una ley dada por el legislador; debiera en cada contrato nacer del contrato mismo por la voluntad de las partes contratantes. En los momentos actuales quizá esto fuera imposible, y lo único que hace el Estado es ensanchar los moldes y decir: reconozco que es preciso transformar esas leyes; allá van otras más en armonía con la nueva vida económica de las sociedades.

Por tanto, bajo este punto de vista, el gobierno no tiene ni que aceptar ni que rechazar las doctrinas del Sr. Romero Giron; tiene que decir que en el fondo son sus mismas doctrinas. Salvados los escrúpulos del señor marqués de Sardoal, y habiendo contestado á su pregunta sin contestarla, voy á entrar en el fondo de la cuestion; es decir, voy á ocuparme de la cuestion del Banco, tratando de explicar el sentido de la ley, el sentido del artículo que estamos discutiendo y el de los que hemos de discutir despues. Aquí se presenta la cuestion del privilegio. ¿Se trata acaso de un privilegio? La palabra privilegio ¿tiene la misma significacion en el sentido económico que en el uso vulgar? No. En el uso vulgar esta palabra es muy lata; y en el sentido económico el privilegio es una cosa clara y concreta que se puede expresar por condiciones matemáticas.

Hay privilegio, y llega á su máximo, y se convierte en monopolio cuando á un Banco se le permite ejercer ciertas funciones especiales y se hace imposible la competencia; pero hay otras formas menores del privilegio. Cuando el Estado concede á un Banco una subvencion, hay privilegio; y cuando el Estado modifica una legislacion en favor de un Banco determinado y no la hace aplicable á todos los demás establecimientos de crédito, hay tambien privilegio. Yo voy á analizar estos privilegios y á decir que en el caso presente no existe ninguna de estas formas.

Principiemos por el monopolio ó la exclusiva. No necesito esforzarme en este punto, porque no creo que sostengan los que han combatido este Banco que la ley le concede este privilegio. La ley de libertad de Bancos subsiste, y es aplicable á todos en todas sus determinaciones; de manera que podrán establecerse Bancos sin gobernador, sin subgobernadores, sin delegados y sin que el gobierno tenga que aprobar sus estatutos.

Veamos si existe alguna de las otras formas de monopolio parcial. ¿Se ha creado una legislacion privilegiada para este Banco, ó le ha suministrado el gobierno facilidades materiales para ejercer sus funciones? Para analizar este punto necesito recordar cuáles son las funciones del Banco hipotecario. El Banco hipotecario no es más que un intermediario entre el que busca capital y el que está dispuesto á concederlo.

Si el agricultor, si el propietario tendrían que buscar capital, no le encontrarían sino con malas condiciones; pero acuden al Banco, hipotecan sus casas ó sus propiedades, y el Banco les entrega un papel que representa la hipoteca de aquellos inmuebles en aquel establecimiento, con lo cual le dice al público: «Existe una tierra, una casa, un inmueble que responde del capital que tú entregas.» Con la cédula que reciben los propietarios ó agricultores van al mercado, la venden, y recogen en cambio un capital.

A primera vista ocurre decir que, no siendo más que esto un Banco hipotecario, es inútil que tenga capital. Señores, todos los Bancos son un seguro de operaciones. Podría suceder que una hipoteca no fuera efectiva por estar sujeta á contingencias ó á pérdidas, y en este caso el Banco responde de estas contingencias, porque da una cédula de su propio establecimiento. Necesita, pues, el capital del seguro, que no es tan grande como el capital de la cosa asegurada. Si hay hipotecados en el Banco 2.000 millones, por ejemplo, y corren riesgo de perderse 200 millones, el Banco necesita poseer más que ese capital de 200 millones. Y yo pregunto: ¿da el gobierno á ese Banco alguna cosa para que lleve estas funciones? No; luego claro es que no le da subvencion ninguna, y por consiguiente no tiene privilegio.

Podría acudirse á la combinacion de que nos hablaba el Sr. Salaverria; podría hacer el Estado una operacion análoga á la que acabo de explicar, entregando al Banco la propiedad que pretende desamortizar y recibiendo en cambio cédulas de ese Banco.

Pues aun entonces no podría decirse que el gobierno le daba capital ninguno; antes al contrario, el gobierno es el que recibiría capital en forma de cédulas. El Banco no hace más que recibir un depósito, y no entro á discutir si este Banco es preferible al del Sr. Salaverria, ó si el del Sr. Salaverria es preferible á este,

porque esta materia se ha tratado ya ampliamente.

He demostrado que no existen privilegios ni por la exclusiva ni por la subvencion. ¿Existe ese privilegio en el concepto de hacerse una legislacion especial y privilegiada de que solo este Banco pueda hacer uso? Si examinamos los artículos de la ley, veremos que están tomados de la ley general sobre Bancos hipotecarios del Sr. Figuerola. Yo sobre este punto he de decir la verdad completa. En estos proyectos hay tres pequeñas diferencias respecto de la ley del Sr. Figuerola; pues bien: bajo el punto de vista de los principios, si hay una pequeña diferencia en la ley de procedimientos, por pequeña que sea esta diferencia constituye un privilegio. Por eso cuando en Consejo de ministros se examinó el proyecto, se hizo un exámen de él al mismo tiempo que de la ley del Sr. Figuerola; se notaron esas tres pequeñas diferencias, y se acordó corregirlas: despues, con el mucho trabajo del ministerio de Hacienda se olvidó hacer la correccion, correccion que estábamos dispuestos á hacer en las Cortes; pero considerando que esas modificaciones eran ventajosas, se dijo: es preferible hacer extensivas esas tres modificaciones á todos los Bancos; y se agregó el artículo adicional, en el cual se consignó este principio.

Pero no quiere decir este artículo que el nombramiento de gobernador y subgobernador es aplicable á todos los Bancos. Los Bancos que hayan de crearse se crearán sin intervencion del Estado. De suerte que no puede decirse que haya legislacion privilegiada.

Vamos al punto que más alarma ha causado. Se nos ha dicho: «Habeis combatido la intervencion del Estado en los establecimientos de crédito, y sin embargo estableceis que los gobernadores, los subgobernadores y el Consejo de administracion de este Banco sean nombrados por el gobierno, lo cual constituye una intervencion del Estado. Pero, señores, ¿qué es este proyecto de ley? ¿Es una ley sobre establecimientos de crédito. No. Esta es una ley que aprueba un contrato, ni más ni ménos, entre el Estado como particular y un establecimiento de crédito determinado. Si las Cortes aprobarán tal ó cual operacion de crédito hecha con este ó el otro establecimiento, ¿diríamos que esto era una modificación de la ley sobre establecimientos de crédito? No. Pues yo os voy á demostrar que en todos sus resultados prácticos es lo mismo una cosa que otra. ¿Con qué objeto se crea el Banco? ¿Qué funciones ejerce con relacion al Tesoro público?

El señor ministro de Hacienda necesita resolver la cuestion de la Deuda flotante y del presupuesto. La Deuda flotante habia venido á convertirse en una cifra determinada, que el señor ministro de Hacienda representa por la cantidad de 1.600 millones de reales.

Necesitaba el Tesoro cubrir este déficit; necesitaba consolidar, y permitásemme aquí una pequeña digresion. ¿Por qué necesitaba consolidar? ¿Por qué pedía una emision de 1.600 millones? ¿Qué es esto de emitir 1.600 millones? Vosotros todos lo sabeis; pero aquí hablo para alguien más que para vosotros, y es preciso rechazar la acusacion que se lanza contra el partido radical. Se dice: ¿por qué habeis de hacer la emision de 1.600 millones? Y por ahí fuera, entre muchas gentes, se cree que este gobierno va á hacer una emision de 1.600 millones, y esto es necesario explicarlo para que se sepa que no se va á hacer una emision, sino que es ya un hecho consumado, es la condensacion de lo que allí pasó; y tan grande es el déficit, que hay responsabilidad para todo el mundo.

Hay 1.600 millones que pesan sobre el Tesoro, y vamos á convertirla en otros 1.600 millones. Y preguntarán algunos: ¿pues á qué cambiar un papel por otro? Sin embargo, la diferencia es muy grande. Los 1.600 millones que ahora existen es de contratas, de letras, de giros, de pagarés y una porcion de créditos que gravan á cada instante y á cada momento, y que no dejan preparar ni arreglar nada en la Hacienda; y vamos á convertir esos 1.600 millones en otros 1.600 que pondrán en gran apuro al ministro al vencer un semestre y otro semestre, pero que le dejarán los seis meses intermedios para prepararse y disponerse. Esto es lo que se va á hacer; esto es lo que se llama consolidar la Deuda

flotante, que es una deuda que no flota, sino que constantemente pesa, mientras que la Deuda consolidada deja un respiro.

Ya sé que este problema se puede resolver de muchas maneras; las combinaciones son varias, y lo principal que hay que hacer es la emision. No es decir esto que sea indiferente el problema, que es de ciencia y de práctica. El señor ministro de Hacienda, por las razones que ha expuesto, ha creído que debia resolverse el problema emitiendo 1.000 millones en títulos y 600 en billetes hipotecarios.

Ha preferido dos clases de papeles, dos representaciones del crédito en condiciones diversas, obediendo á un principio práctico; á que á veces el mercado resiste mejor dos clases de papel que una sola. Como no todos tienen las mismas condiciones, ni la misma manera de ser ni las mismas necesidades, cuando un mercado se halla saturado de cierto papel, recibe un segundo y un tercero en las condiciones que se adaptan á los huecos que han dejado los primeros en esa gran evolucion económica del crédito.

Pues bien: el señor ministro de Hacienda acudió á esa solucion, y por lo tanto necesitó emitir 1.600 millones; pero no basta decir que se va á emitir; es preciso que haya quien lo tome, y esta emision se puede realizar de varios modos. Puede acudirse á la pública suscripcion ó buscar ciertos intermedios.

Cuando hay facilidad en el mercado y capitales que buscan ocupacion; cuando está rebosando de capitales el mercado, basta que el Estado les brinde una colocacion ventajosa para que afluyan al Tesoro; pero cuando el mercado está seco y agotado se necesitan otras precauciones, agentes intermedios; y el señor ministro de Hacienda, para que no fracasase su operacion, creia necesario buscar este intermedio poderoso que tomara sobre sí la responsabilidad de colocar este papel, y de aquí la necesidad de contar con un establecimiento de crédito que diese seguridad á las operaciones. Acogió el que ha creído más conveniente y el que le brinda mejores condiciones.

Hé aquí un primer punto de contacto entre el Banco como intermedio y el Tesoro para la emision de los 1.000 millones, porque para los 600 de las cédulas hipotecarias ejerce otras funciones, recibiendo en depósito los pagarés que garantizan esos 600 millones. Pero no solo se necesitaba resolver este problema, sino la cuestion de presupuesto; y para ello acudia al sistema que habeis visto en el proyecto del Banco, de un arreglo con los tenedores de papel, dándoles la tercera parte al 50 por 100, y por la naturaleza de este contrato creando un establecimiento donde depositar la garantía del cumplimiento de su promesa. De modo que este es otro punto de contacto entre el Tesoro y el Banco. En una palabra, se necesitaba un Banco hipotecario.

Pues bien: si hubieran existido en España muchos Bancos, ¿qué hubiera debido hacer el ministro de Hacienda? Dirigirse á todos ellos y preparar un proyecto de contrato con uno de esos Bancos. Pues partamos de la hipótesis de que le hubiese dicho: yo exijo de ti estos servicios; estipulemos su precio, y despues, como vas á tener en tu poder títulos, pagarés y otros valores que simbolizan gran parte de la riqueza nacional, exijo de ti, no como Estado, sino como cliente tuyo, ciertas condiciones, ciertas garantías; quiero vigilar tus operaciones, y si no aceptas esta vigilancia no hay contrato, rompo contigo y acudire á otra parte.

El Banco puede ó no aceptar; y si admite la condicion del gobernador y la de los tres subgobernadores y las otras que se establecen, se hace una cosa perfectamente legitima; porque no son más que los términos de un contrato puramente libre.

Si quereis una prueba de que esta ley no lo es en el sentido general de las leyes, sino que es una ley que aprueba un contrato, la teneis en que esta ley no depende de la voluntad del legislador, como sucede con las verdaderas leyes, sino de la voluntad de los contratantes. Aquí, pues, lo que se presenta es un verdadero proyecto de contrato, que será bueno ó malo, yo no lo discuto en este instante, pero es un proyecto de contrato.

Así es que el día en que concluyan las operaciones del Estado con el Banco; el

día que se retiren de este todos los pagarés de bienes nacionales y no haya lazo alguno entre el Estado y el Banco, entrará éste en la plenitud de sus funciones; podrá retirar el gobernador y los subgobernadores que se le han nombrado, y entrarán en la ley comun de Bancos, porque han concluido el contrato y las condiciones del mismo.

Voy al último punto. Se dirá que la hipótesis de que yo parto no es cierta; que no existen esos Bancos, y que lo que se hace es crear uno por virtud de esta ley; pero yo me dirijo á los individualistas, y les pregunto si el crear un establecimiento de esta índole en virtud de un contrato puede influir en la libertad de contratacion. El principio de esta libertad queda completamente íntegro.

Creo haber examinado los puntos principales de la cuestion; y como no quiero molestar más á la Cámara, me limito á decir para terminar que este no es un Banco de privilegio, porque no hay en él ni la exclusiva ni la legislacion privilegiada.

Paréceme, por tanto, haber desvanecido las dudas que se le ocurrieron al señor marqués de Sardoal con motivo de las opiniones manifestadas por el señor Romero Giron, y creo innecesario, y lo es sin duda alguna, el que yo entre ahora á demostrar las ventajas que han de resultar de que en España se establezca un Banco hipotecario.

El proyecto de ley que se discute, y con esto concluyo, no es ciertamente la negacion de los principios radicales proclamados á raíz de la revolucion de Setiembre; no es la derogacion de las libertades económicas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

LEY.

Don Amadeo I, por la gracia de Dios y la voluntad nacional rey de España: A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman á las armas 40.000 hombres de los ya sorteados, con destino al reemplazo del ejército permanente en el año actual.

Se reduce para este reemplazo á 4.000 reales la cantidad señalada para la re-dencion.

Art. 2.º Todas las provincias, ménos las Vascongadas y la de Canarias, á tenor de lo prevenido en la ley de 29 de Marzo de 1870, contribuirán á llenar este contingente de 40.000 hombres.

Art. 3.º Todos los mozos á quienes hubiere cabido la suerte de soldados y lleguen á ingresar en caja servirán por el tiempo de seis años: tres en el ejército activo y tres en la reserva; entendiéndose que disfrutará de este beneficio y demás que concede el nuevo proyecto de organizacion del ejército, y que los tres años de la reserva los servirán, uno en la primera y los dos restantes en la segunda, en el caso de que dicho proyecto llegue á promulgarse como ley.

Art. 4.º El ministro de la Gobernacion hará el repartimiento del cupo correspondiente á cada provincia, tomando por base el número de mozos sorteados en Abril último, y adoptará las disposiciones necesarias para que se proceda con toda justicia.

Las diputaciones provinciales harán entre los pueblos de cada provincia la distribucion del cupo que á las mismas corresponda.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo.—El ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.

Para llevar á debido efecto lo que dispone la ley de 13 del corriente mes, por la que se llaman al servicio de las armas 40.000 hombres del alistamiento y sorteo del presente año, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se observen las reglas siguientes:

1.º La declaracion de soldados dará principio en todos los pueblos de esa provincia el día 24 del actual, y seguirá sin

interrupcion hasta dejarla terminada completamente antes del 8 de Diciembre próximo; procediendo los ayuntamientos tan luego como llegue á su conocimiento esta disposicion, á hacer las citaciones personales y por edictos de que tratan los artículos 71 y 72 de la vigente ley de reemplazos.

2.ª El día anterior al fijado en la regla precedente para el llamamiento y declaracion de soldados será la época á la que deberán referirse precisamente las circunstancias que concurren en un mozo para el goce de las exenciones determinadas en los artículos 76 y 77 de la ley de 30 de Enero de 1856.

3.ª Las causas de exencion se registrarán por las disposiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid*, fecha 30 de Marzo de 1870, á continuacion de la ley de 29 del mismo mes.

4.ª Si en el tiempo que trascurra desde la declaracion de soldados hasta su ingreso en caja ocurriesen algunos casos de exencion, serán atendidos y resueltos con arreglo al art. 5.º del decreto publicado en 27 de Abril de 1870 por el ministerio de la Guerra, siempre que dichos casos de exencion procedan de causas independientes de la voluntad de los interesados ó de sus familias.

5.ª Los ayuntamientos cuidarán de que solo se excluyan por falta de talla los mozos que no lleguen á la de un metro y 560 milímetros, que es la señalada en el párrafo primero del art. 73 de las exenciones publicadas en dicha *Gaceta* de 30 de Marzo.

6.ª El cupo de las provincias para el ejército permanente será el consignado en el adjunto repartimiento, al cual ha servido de base el número de mozos sorteados en el mes de Mayo último.

7.ª Las diputaciones provinciales procederán inmediateamente á distribuir el cupo de cada provincia entre todos sus pueblos. La designacion y el sorteo de décimas se verificarán del día 20 al 22 del presente mes. Este reparto se publicará por extraordinario en los *Boletines oficiales* de las provincias el 24 del mismo lo más tarde, cuidando los gobernadores de remitir sin demora al ministerio de la Gobernacion dos ejemplares de cada *Boletin*.

8.ª No serán válidas las reclamaciones de los mozos incluidos en una combinacion de décimas sino cuando las interpongan antes de espirar el 2 de Diciembre.

9.ª El contingente de 40.000 hombres para el servicio del ejército permanente se llenará con los mozos de 20 años que hayan sacado los números más bajos en el último sorteo, siendo útiles y no exceptuados, hasta completar cada pueblo su cupo respectivo.

10. La entrega de los mozos en caja dará principio el 8 de Diciembre, y terminará el 23 del mismo mes.

11. Oyendo á las diputaciones provinciales, señalarán los gobernadores, con la anticipacion oportuna y en observancia á lo determinado en el art. 107 de la ley de 30 de Enero de 1856, los días en que haya de hacer la entrega de sus respectivos cupos cada pueblo ó partido, procurando empezar por la capital y pueblos inmediatos, y dejando para días sucesivos los restantes por orden de distancia.

12. Con el expediente de declaracion de soldados remitirán los ayuntamientos una lista, donde por metros y milímetros consten las tallas de los mozos destinados al ejército permanente, incluyéndose además las de los que no tengan la determinada en la regla 5.ª, y las de los que por cualquier motivo legal hubieren quedado exentos del servicio. Todas se rectificarán por los talladores de la capital de la provincia en el reconocimiento que deben practicar de todos los mozos, aun de los exentos y excluidos, salvo aquellos que en virtud de la ley no tengan obligacion de presentarse en la capital.

13. Igualmente cuidarán los ayuntamientos de remitir con las actas completas de declaracion de soldados una relacion duplicada y autorizada debidamente de todos los que hayan de ir á la capital de la provincia, expresando á continuacion del nombre y los apellidos paterno y materno de cada uno la fecha de su nacimiento, los años meses y días que hubiesen cumplido el 30 de Abril último y el número que sacó en el sorteo.

14. Para la entrega en caja se presentarán en la capital de la provincia el día designado todos los mozos comprendidos en la declaracion de soldados por los ayuntamientos que se hayan de destinar al ejército pertenente.

15. Todos los mozos sorteados que se hayan de presentar en la capital de la provincia volverán allí á ser reconocidos para su ingreso en caja, conforme al artículo 110 de la ley general de reemplazos y sus diversas modificaciones.

16. Si por virtud de los acuerdos de la comision provincial, y sin perjuicio de las reclamaciones que de ellos se interpongan ante el ministerio de la Gobernacion, quedaren exentos del servicio militar algunos mozos declarados soldados en los ayuntamientos para el ejército permanente, sus plazas serán cubiertas al punto por los que en calidad de suplentes han de presentarse en la capital de la provincia, conforme á lo dispuesto en la regla 14.

17. Terminada la entrega de los mozos en caja, y á reserva de las reclamaciones que á la superioridad sean dirigidas, desde luego ingresarán en el ejército permanente los mozos útiles y no exceptuados que hayan sacado en el sorteo los números más bajos hasta llenar el cupo asignado á cada ayuntamiento.

18. Si por virtud de los recursos interpuestos ante el ministerio de la Gobernacion contra los acuerdos de las comisiones provinciales se diese de baja en las filas del ejército permanente á algun soldado de este reemplazo, su plaza será cubierta inmediatamente por el mozo del número siguiente.

19. Los gobernadores darán cuenta al ministerio de la Gobernacion de haber empezado la entrega de los mozos en caja, y por duplicado remitirán los días 1.º y 16 de cada mes un estado del número y clase de los que durante la quincena anterior hubieran ingresado en el ejército permanente.

20. Autorizada la sustitucion por el art. 9.º de la ley de 29 de Marzo de 1870, podrán los pueblos llenar por medio de sustitutos sus cupos respectivos, si bien esta facultad no les exime de practicar en los términos prevenidos la declaracion de soldados para designar el individuo á quien reemplaza cada sustituto.

21. Segun el párrafo primero del artículo 2.º de la ley de 26 de Marzo de 1869, así las diputaciones provinciales como los ayuntamientos pueden cubrir en todo ó en parte el cupo de la provincia ó distrito municipal respectivo con los mozos de 20 á 30 años que sienten plaza de soldados, y con los de 30 á 40 que ya hayan servido en el ejército y se alistaren voluntariamente; en la inteligencia de que unos y otros han de servir el tiempo prescrito en la ley de 13 del actual.

22. La cantidad para la redencion á metálico será de 1.000 pesetas por cada individuo que desee redimirse, segun se previene en el art. 1.º de la citada ley de 13 del corriente mes. Los pueblos que deseen redimir sus respectivos cupos quedarán sujetos asimismo á practicar la declaracion de soldados para los efectos que previene la última parte de la regla 20.

23. En el caso de que las diputaciones provinciales acordasen cubrir parte del cupo de su provincia respectiva con arreglo á lo que se prescribe en la regla 20, distribuirán entre sus pueblos el número de individuos redimidos en proporcion al de mozos sorteados en cada uno.

24. Si algun ayuntamiento llenase parte del cupo que le corresponda, ya por sustitucion, ya por redencion á metálico, ya presentando mozos alistados voluntariamente, se entenderá que quedan redimidos aquellos de números más altos que, de no emplearse uno de los medios indicados, deberian ingresar como útiles en el ejército permanente hasta cubrir el cupo correspondiente á su pueblo.

25. Quedan vigentes para el actual reemplazo las prescripciones de la ley de 30 de Enero de 1856 y sus modificaciones posteriores en todo lo que no se oponga á la ley de 29 de Marzo de 1870 y presentes disposiciones.

26. Los gobernadores dispondrán que se publique esta real orden en los *Boletines oficiales* de sus respectivas provincias dentro de las 24 horas siguientes á las de su recibo en cada una, dando cuenta

inmediata á este ministerio de haberlo así cumplido.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1872.—Ruiz Zorrilla.— Señor gobernador de la provincia de....

Repartimiento de los 40.000 hombres con que, segun la ley de 13 del corriente, deben contribuir las provincias del reino en el reemplazo del presente año.

PROVINCIAS.	NUMERO de mozos sorteados en este año, y que sirve de base para el reparto de 40.000 hombres.	CUPOS.
Albacete.....	1.923	546
Alicante.....	3.533	1.004
Almería.....	3.366	956
Ávila.....	1.776	505
Badajoz.....	4.452	1.265
Barcelona.....	6.457	1.835
Bérgos.....	3.458	982
Cáceres.....	3.054	868
Cádiz.....	3.227	917
Castellón.....	2.262	643
Ciudad-Real.....	2.741	779
Córdoba.....	3.428	974
Coruña.....	4.793	1.362
Cuenca.....	2.220	631
Gerona.....	2.902	824
Granada.....	4.550	1.293
Guadalajara.....	1.898	539
Huelva.....	1.880	534
Huesca.....	2.337	664
Islas Baleares.....	2.139	608
Jaén.....	3.652	1.038
León.....	3.434	976
Lérida.....	2.944	836
Logroño.....	1.619	460
Lugo.....	3.888	1.105
Madrid.....	3.067	871
Málaga.....	4.633	1.316
Múrcia.....	3.480	989
Navarra.....	2.834	805
Orense.....	3.517	999
Oviedo.....	5.478	1.556
Palencia.....	1.679	477
Pontevedra.....	4.037	1.147
Salamanca.....	2.802	796
Santander.....	2.112	600
Segovia.....	1.484	422
Sevilla.....	4.053	1.152
Soria.....	1.493	424
Tarragona.....	3.036	863
Teruel.....	2.394	680
Toledo.....	3.073	873
Valencia.....	5.548	1.576
Valladolid.....	2.380	676
Zamora.....	2.515	715
Zaragoza.....	3.236	919
	140.784	40.000

Madrid 14 de Noviembre de 1872.—El director general, J. Antonio Corcuera.

LA EDUCACION DE LA MUJER.

VII.

Si m s que una simple mirada de observacion sobre la humanidad, se comprende fácilmente lo imposible que es la nivelacion social. Por poco que meditemos en los accidentes á que está expuesto el hombre en la vida, por poco que meditemos en las circunstancias que le rodean en su peregrinacion por el mundo, por poco que nos detengamos á examinar las vicisitudes á que estamos expuestos y que constantemente nos acompañan desde la cuna al sepulcro, nos convenceremos de la necesidad de que la esfera social se componga de muchos y muy variados resortes, y que cada cual en ella desempeñe su cometido, de modo que unidos todos, contribuyan y formen su perfeccion.

Efectivamente, examinando todas las clases, desde el proletariado hasta el trono, vemos que todas están compuestas de individuos, entre los cuales es imposible la perfecta igualdad. Mil causas contribuyen si es que no crean este efecto. Motivos de diferente naturaleza producen este fenómeno que á nuestra vista se desarrolla, y á nuestra presencia funciona; detenernos en su examen sería obra harto difusa, y como quiera que á nuestro objeto basta demostrar su existencia, sobre ella vamos á racionar, si bien haciendo observar y fijando la atencion en algunas de las causas para que nos sirvan de justas premisas de las consecuencias que hemos de deducir como base de nuestro criterio.

Dentro de cualquier estado social que nos fijemos, sin mucho estudio anotamos que hay una gradacion en él imposible de destruir, y que esta gradacion es el barómetro de su mayor ó menor fortuna, y de este modo conocemos el por qué en un mismo gremio se encuentran medianías, y verdaderos génius que llevan el arte ó la profesion hasta la sublimidad, y dicho se está que de aquí nace el mayor ó menor crédito y la mayor ó menor clientela, y como lógica consecuencia, la mayor ó menor utilidad. Pero, ¿basta esto para asegurarse una cómoda subsistencia y crearse una regular fortuna? No, porque de nada sirven las utilidades si no se manejan con una suma prudente aplicacion. ¿Y aun así se conse-

guirá el anhelado bienestar? Tampoco, puesto que los azares de la vida, negocios desgraciados, empresas equivocadas, enfermedades tenaces, casos fortuitos, pueden muy bien arrebatarnos las más justas esperanzas. Ejemplos de esta clase nos presenta á cada momento la sociedad en los cuales hemos visto peligrar las fortunas que más sólidas parecían, y los intereses más legítimamente adquiridos.

Pues bien, si tan eventuales son las cosas de la vida, si en el mundo vemos ejemplos tan doctos de la inestabilidad de los bienes, debemos convenir en que no estuvieren los antiguos tan descaminados al trasmirnos en la mitología la pintura de la Diosa Fortuna; y debemos comprender que la prudencia nos aconseja buscar el modo de eludir sus veleidades, y de vivir preparados contra sus posibles trastornos; para esto es indispensable que cada cual en su clase comprenda la necesidad de que en la educacion entre como parte esencial consagrarse á una carrera, á un arte, á una profesion ú oficio, cuyo desempeño en la sociedad nos produzca lo necesario para vivir y ocurrir á las necesidades de la vida, cualquiera que sea el rango social en que hayamos nacido y la categoría á que pertenezca nuestra familia.

Esto, que, como principio, nadie negará que es de absoluta necesidad en el hombre, es lo que debemos en este artículo examinar para saber si en la mujer debe admitirse como base de su educacion, y si tambien puede haber y hay casos en que deba aplicársela, y lo que es más, si hay condiciones conocidas en ella que exijan que consagre su inteligencia y su trabajo á las ciencias, á las artes, á la industria, y en una palabra, á los elementos todos á que el individuo consagra en la tierra en beneficio propio y de todos su genio y su actividad.

Con poco que el lector recuerde lo que dejamos dicho de la educacion de la mujer en los artículos que sobre esta materia llevamos publicados, comprenderá que nuestra opinion es que, condenado el viviente á proporcionarse el sustento y ver el modo de cubrir sus necesidades con el trabajo, reconocemos la necesidad de que adquiera todos los medios que le faciliten el modo de dedicarse y consagrar su existencia á su ejercicio, y las ciencias, las artes, los oficios, las profesiones y las industrias son los únicos medios por los cuales el sér consigue este objeto, y esto dice que la mujer debe tener artes, carreras, profesiones, oficios ó industrias á que dedicarse y con las cuales adquirir su alimento y atender á cubrir sus necesidades: por eso hemos anotado una educacion común á la mujer, cualquiera que sea su condicion, y hemos manifestado que hay otra que debe ser aplicable á la mujer en ciertas y determinadas condiciones, ó mejor dicho, segun su especial condicion.

A esta clase pertenecen los oficios, las industrias y artes especiales que segun su sexo deben emprender las mujeres en armonía con su condicion social. Que los hay no cabe duda, puesto que como carrera tenemos el profesorado, como artes están cuantas al vestido y tocado de la mujer atañen, como comercio tenemos muchos ramos explotados hoy por el hombre, que debían ser de la absoluta competencia de la mujer por los muchos perjuicios que la traen el que en ellos intervengan los hombres, y lo mismo diremos de la industria.

Bien quisiéramos detallar las razones en que nos fundamos para emitir este juicio, pero necesario nos sería examinar ciertos pormenores que creemos más oportuno que permanezcan envueltos en las sombras del misterio, que exponerlos á que su examen nos lleve á indiscreciones que lamentaríamos, por lo mismo que en materias de moralidad creemos toda precaucion, por escrupulosa que sea, necesaria, deseando, como deseamos, hacer de la mujer el templo de la religion y el santuario de la moral, rogamos, sin embargo, á los padres que fijen un poco sobre este particular, y sobre estas indicaciones su atencion; y acaso en las cosas que han mirado hasta como inocentes, verán peligros de no excusa importancia, y donde sus hijas puedan tener más exposicion para corromperse que en otros que miran con justa prevencion sin ser tan expuestos ni peligrosos.

Hechas estas manifestaciones, y conviniendo en que hay actos, profesiones, industrias y oficios que deben ser desempeñados por la mujer, debemos convenir en la necesidad de que se eduque en ellos, y con su ejercicio se adquiera los elementos necesarios á la vida; mas como quiera que, tomando estado la mujer, está obligada á llenar los deberes que este le impone, parece natural el examen de cuándo, cómo y en qué condiciones debe ejercer su profesion ó arte de modo que no falte á sus obligaciones de familia, que son, en nuestro juicio, su principal deber.

Para esto hemos anotado la necesidad de considerar á la mujer en estado de vírgen, casada y viuda, y con sus condiciones de pobre, clase media y aristócrata, y necesario nos es apreciarla en estos estados y en estas condiciones, para que de estas premisas saquemos las consecuencias que fijen su mision en la tierra, y sus deberes, sus ocupaciones y su vocacion, su fin natural y su fin social, y de este examen vamos á ocuparnos, si con la rapidez y brevedad que requiere nuestro trabajo, con la claridad posible para que produzca el fruto que nos proponemos en estos artículos.

Hemos fijado la edad educable de la mujer hasta el período de la edad adulta, y á fijarla así lo hemos hecho como regla general, y en atencion al respeto que la moral nos inspira; y claro está que este período es demasiado breve para las profesiones, las artes, los oficios y las

industrias, de donde se ve claramente que este período educable lo asignamos como el necesario para la educación rudimentaria y de necesidad para que aprenda lo que llamaremos de absoluta utilidad y de indispensable ejercicio para la mujer, en cualquiera condición en que haya nacido ó la coloque después la Providencia. Anotamos entonces la necesidad moral que nos hacia conocer que, al término de esa edad, ó sea al empezar la núbil, no era decente continuar por más tiempo en aquellos ejercicios ni en aquellas escuelas, porque ya reclamaba un cuidado más inmediato de la madre y de la familia, puesto que concluido el primer período de su vida, entraba en el segundo, que es el más delicado y el que acaso fija su porvenir. ¿Es contradictorio á este criterio su consagración á un arte, oficio, industria ó profesión? Esto es lo que vamos á examinar.

En nuestro juicio no, siempre que las clases y los talleres á donde concurra á proporcionarse esta instrucción estén dirigidos por mujeres, y en ellos no haya ocupación para hombres, en lo cual estamos en nuestra opinión de que la mujer debe educar á la mujer, y de que la moral exige que no haya en los establecimientos dedicados á la enseñanza concurrencia de los dos sexos. Si las clases ó el taller están dirigidos por una ó más mujeres, según su importancia, y si allí solo jóvenes concurren, supuesta la educación escolar de la mujer que dejamos establecida, ¿qué peligro puede haber para las jóvenes? Y si á esto se agregase que en las clases ó talleres están en sus diferentes ocupaciones distribuidas por edades, y con absoluta incomunicación unas de otras, ¿podría considerarse peligroso para la moral, ni aun la más nimia y severa?

Creemos que no, y ó nos equivocamos mucho, ó no habrá persona tan escrupulosa que los condene. La cuestión, pues, está en que los padres cuiden de acompañar á las clases ó talleres á sus hijas, y recogerlas en tiempo y hora oportunos, y en que una vez en los establecimientos las maestras las vigilen y cuiden como si fueran verdaderas hijas, lo que abrigamos el convencimiento harán con todo esmero y celoso cuidado por el interés que á ellas mismas reportara, y porque así adquieren un crédito de moralidad, que necesariamente ha de influir en su ganancia y prosperidad, por lo mismo que del buen nombre de un establecimiento resulta su opinión, y de ésta su crédito, que es lo que asegura un halagüeño porvenir.

Sentadas estas consideraciones, necesario nos es empezar á exponer nuestro criterio particular, y para ello nos permitiremos unas cuantas indicaciones sobre la importancia social de la mujer en el mundo y sobre su especial misión en la tierra: para esto recordaremos que, en nuestro juicio, la mujer nació para el matrimonio, y su misión más importante en el mundo es la maternidad: en este estado la mujer no necesita consagrarse á la práctica de las ciencias del arte ni del oficio: lo primero porque para ello, si ha de atender debidamente á los cuidados de la casa y de la familia, no tiene tiempo, y lo segundo porque, ocupada en estos ejercicios, abandonaría sus principales deberes, que es á lo que con todas sus fuerzas debe consagrarse.

Vemos, sin embargo, en el mundo, que ya sea por temperamento, ya por carácter, ya por educación, ya por otras mil causas tan fáciles de conocer y apreciar como difíciles de señalar y escribir, no pocas mujeres permanecen en el obligado ó voluntario celibato, y viven en la sociedad, abandonadas á sus propias fuerzas y á expensas de sus propios recursos; pues bien, estas son las que tienen necesidad de consagrarse con todo interés á los trabajos mentales y del taller, y de este modo podrán contribuir al mejoramiento social, y habrán cumplido con el precepto que á todos nos obliga á vivir para el bien de los demás, llenando así en la sociedad y en la familia una importante misión.

Fijémosnos por un momento en esas corrientes de vicio y de corrupción que hoy más que nunca envuelven y manchan la sociedad, si bien siempre la han pervertido, y si analizamos las causas productoras de tan tristes y lamentables efectos, hallaremos que sobre todas hay una, la ociosidad; y como la fuente de este vicio es la mayor parte de las veces la ignorancia no solo de los deberes, sino de los medios de educación adaptados á llenarlos, resulta que la ignorancia del modo y medios de proporcionarse el sustento la mujer, corrompiendo su espíritu enerva sus fuerzas para el trabajo, y abandonada á la ociosidad, que no puede proporcionarle lo necesario para la vida, se halla en la pendiente del vicio sin recursos que la contengan y necesariamente se lanza en el abismo de la corrupción tan perjudicial á sí misma, como á la familia y á la sociedad; por eso los gobiernos, en su condición de padres de esta gran familia que se llama pueblo, provincia ó nación, no cumplen con su deber si no procuran que todos los individuos que la componen tengan un modo de vivir conocido.

Creemos que este exámen y esta escrupulosa investigación no son contrarios al uso y al ejercicio de los derechos individuales, que somos los primeros en reconocer y acatar; pero téngase entendido que si deseamos el uso y ejercicio de estos derechos naturales, y si como tales los proclamamos ilegales, rechazamos y rechazaremos el abuso que de ellos se hace, y creemos que este abuso constituye un verdadero delito punible, y sobre el cual la ley debe funcionar inexorablemente. En la libertad tienen su origen los derechos individuales, porque éstos, como aquella, nacen de la ley natural; y por consiguiente de la aplicación ó del modo como

debe entenderse la libertad nace su legítimo ejercicio favorable ó adverso al orden social, y altamente beneficioso ó altamente perjudicial á la humanidad; por esta razón debemos fijar clara y precisamente el genuino sentido de la palabra libertad.

En nuestro sentir, no es otra cosa que el ejercicio de los derechos naturales, de modo que estén limitados solo por el uso legítimo que los demás hacen de los suyos; más claro, es el ejercicio de nuestros derechos, en tanto en cuanto no perjudique al derecho de los demás; así y solo así es como de la libertad nacen el orden y la seguridad de los individuos y el respeto á la propiedad y á todos los derechos sociales, que es donde se fundamenta la paz que hace florecer los Estados y prosperar á los individuos. Este orden de cosas necesita más que ninguno de los fundamentos sociales conocidos, ó de los medios de gobernar practicados hasta el día, de una moralidad inquebrantable y de una virtud incorruptible por parte de los asociados; así es que no comprendemos pueblos libres sin virtudes políticas, morales y religiosas, y por eso las proclamamos como los principios sobre que deben basarse las civilizaciones y las sociedades; no comprendemos pueblos virtuosos en la holganza, porque en el trabajo creemos el origen de toda virtud, y por eso queremos que al trabajo se consagre la mujer y que por medio de la educación se prepare y disponga á trabajar.

Harto sabemos que la mujer casada tiene dentro de su habitación con el cuidado de su esposo, y de su familia, con los quehaceres domésticos sobradas atenciones á que consagrar toda su actividad física y espiritual, su cuerpo y su entendimiento con provecho suyo y de la sociedad; pero ¿es general en todas las mujeres este estado? ¿No vemos á muchas esterilizarse en un lamentable celibato por causas, si bien independientes, las unas de su voluntad, otras en armonía con su temperamento y con sus inclinaciones, siquiera muchas de estas sean hijas de estraviadas opiniones, ó de un triste fanatismo? Esto no puede ponerse en duda, son ejemplos que cada instante nos sorprenden, fenómenos cuyas causas unas se ocultan á nuestro exámen, y otras nos son á primera vista conocidas, pero que unas y otras deben sernos respetables: para estas mujeres escribimos y para ellas queremos el ejercicio de las profesiones, de las artes, de los oficios y de la industria, y de este modo queremos que sirvan útilmente á la sociedad, y que contribuyan á su moralización y á su esplendor.

Además vemos que, si bien la mujer en el estado del matrimonio sabe que cuenta con el capital que el trabajo de su marido le proporciona, no es menos cierto que esta mujer puede pasar al estado de viuda, y que entonces necesita de su trabajo para suplir con él los recursos que el de su marido le proporcionaba, y esto nos demuestra la necesidad en este estado también de consagrarse al ejercicio de profesiones, artes, oficios ó industrias compatibles con su sexo.

Muy difuso sería enumerar los males que á la sociedad y á la moral pueden sobrevenir, y muchas veces la han sobrevenido, de que ciertas artes, profesiones ó industrias, estén monopolizadas por el hombre, y desde luego expondremos á la consideración de los lectores la profesión médica, en cuanto con el estado interesante de la mujer se relaciona, hasta el instante del alumbramiento.

¿Cuántos misterios se ocultan en estos períodos de la vida! ¡Ah! ¡Si no temiéramos á la decencia, que debe ser el norte fijo del escritor! ¡Cuánto no diríamos que nuestra mente ve y nuestra pluma debe callar! Pero los padres, al rayar el período de la pubertad de sus hijas, y los esposos, en las épocas y condiciones anotadas, podrán con su celo, con su amor, con el interés de su propio decoro, de su dignidad y hasta de su honra comprometida, suplir lo que á nosotros por decoro nos es imposible manifestar.

Respecto al profesorado hemos manifestado en su oportuno lugar, en los precedentes artículos, nuestra opinión, y hemos aducido las razones en que la fundamentamos; no tenemos, por consiguiente, necesidad de reproducirlas; allí dijimos cuanto consideramos oportuno decir, y lo que omitimos, confiándolo al interés y discreción de los padres, de las familias y de los gobiernos, debemos velarlo ahora en el mismo prudente silencio; pues siendo tan delicada la materia, no debemos ni creemos prudente explicarla hasta donde en la discusión familiar y filial pudiéramos exponer, por temor de incurrir en defectos que serían dignos, en nuestro juicio, de la más justa censura.

Pasemos á las artes: la literatura, teatro, baile, la música, el canto, la pintura, ¿quién duda pueden ejercerse por la mujer como adorno y como utilidad? En el primer caso pertenecen á esa educación que debe formar parte de las mujeres de la aristocracia, sea esta del origen ó de la fortuna: en el segundo caso deben consagrarse á ellas las mujeres que han recibido de la Providencia las dotes necesarias, ya físicas, ya intelectuales para su desempeño. A las primeras será un adorno, á las segundas un medio tal vez de prosperar en la sociedad y de adquirirse una posición más desahogada que la que por su condición debía prometerse, pero unas y otras, ¿es prudente, es moral que sean instruidas en ellas por el hombre? Nosotros creemos que no, y para opinar así tenemos mil ejemplos que nos presenta la historia de la humanidad, y que demuestran que el maestro no siempre se ha contenido en los límites que su posición y su deber le marcaban, y estas lecciones no en vano las recibe la humanidad, ni desapercibidos deben pasar estos excesos que tantos males acarrearón

á las familias con tanto perjuicio de la sociedad; por eso queremos fijar sobre ellos la atención de los padres, contentándonos en estos límites razones que fácilmente comprenderá el lector para quien, por otro lado, siendo tan patentes los hechos que lamentamos, tienen ó deben tener mucha más fuerza y autoridad que nuestras palabras, si bien tal vez los ocuparemos después con algo más detenimiento de estas materias.

Estamos ya en el caso de ocuparnos de los oficios y de las industrias que creemos perjudiciales á la moral ejercidos por el hombre, y que vamos á consignar como propios y de la exclusiva competencia de la mujer.

Empezamos por reproducir aquí los que asignamos á la mujer pertenecientes al arreglo y economía de su casa y familia y también á la confección de toda clase de ropas interiores de su uso, del de su esposo y del de sus hijos, pero bueno es que anotemos, por más que lo creamos una falta en la mujer, que no todas se consagran como debieran á estas artes mecánicas, á estos oficios domésticos, que las hay, especialmente en las clases acomodadas, que los abandonan, y creen más conforme con su condición social encargarlos á manos mercenarias.

Hemos sentido como un deber la consagración de la mujer á estos ejercicios, y entonces dijimos los fundamentos de nuestro aserto con la claridad que exigía nuestra conciencia, y sería inútil que repitiéramos ni nuestro juicio ni las razones en que le apoyamos; tenemos un abuso autorizado por una costumbre, y por más que lo condenemos, mientras de la sociedad no se deslente tenemos que aceptarle, confesando que aunque mal produce algún bien y es de alguna utilidad á las mujeres pobres, que por cualquiera de las condiciones de la vida se ven condenadas á vivir de su trabajo. Si estas nos han de oír, solo necesitamos decirles, que de la mayor ó menor perfección con que lleven á cabo su obra depende su mayor ó menor utilidad.

Pasemos, pues, á los oficios: por regla general vemos peligros para la virtud, y escollos para la moral en muchos que ejercen los hombres, siendo la mujer la que los utiliza.

Nosotros creemos poco decente que un zapatero sea el encargado de tomar medidas del calzado de la mujer y menos de probarse; tampoco miramos con indiferencia que un sastre intervenga en la confección del traje de una señora, y mucho menos admitiremos que el hombre profane los misterios del tocador. ¿Necesitaremos dar razones para que se comprenda la causa de nuestra severidad? ¿Sería posible que el padre y el marido no nos entendieran? No podemos presumir que las malas costumbres tengan el raro privilegio de ofuscar la razón hasta el extremo de llevarla al precipicio, y que al borde del abismo no vea su perdición. ¿Pues qué no se desliza en el tocado palabras seductoras? ¿Pues qué, no pueden fascinar la impresionable imaginación de la mujer? ¿Y estas impresiones no pueden producir amargos frutos? Tan en su lugar creemos estas preguntas, que consideramos hasta improcedente la duda: por esto opinamos y abrigamos el convencimiento de que las gentes conocedoras del mundo y de la fuerza de las pasiones opinarán como nosotros, que cuantos oficios, artes ó industrias pertenezcan al tocado de la mujer deben ser del exclusivo ejercicio de la mujer, y por eso sin vacilación alguna las anotamos en el número de las que deben constituir su educación.

La sola enumeración de ellas, con ligerísimas observaciones, nos ha detenido mucho más de lo que pensábamos, y en la imprescindible necesidad de dar fin á este artículo, veremos en el siguiente de explicar estas consideraciones hasta donde justamente nos sea permitido, si al hacerlo nos encontramos con fuerzas suficientes para no salir en tan delicado asunto de los límites que nuestro respeto al público nos impone, y á los que debemos ajustarnos sobre toda consideración, porque así nuestra conciencia y nuestro deber nos lo ordenan, y así al decoro y á la moral creemos que conviene.

E. H.

DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LOS SRES. PIDAL, ESTEBAN COLLANTES, CANALEJAS, Y MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, SOBRE EL PRESUPUESTO DE OBLIGACIONES ECLESIASTICAS.

El Sr. Pidal: Al levantarme á impugnar el proyecto que se discute, tengo que aseverar que no vengo á hacer un acto de oposición ni de partido. Son muy grandes los intereses que se debaten en este asunto para que pueda tener otras miras que la de realizar el derecho y la justicia en todas sus esferas, y mucho más en aquellas que por su naturaleza de relaciones entre las dos potestades están sujetas á leyes eternas. No me escuchéis con ánimo hostil y prevenido; oid mis argumentos para contestarlos como mejor os parezca, pero no para rechazar ataques de un enemigo sistemático.

No voy á defender tal ó cual institución, tal ó cual partido, ni aun siquiera tal ó cual monarquía; voy á defender pura y simplemente los derechos y la libertad de la Iglesia.

Permitidme que por ser la vez primera que uso de la palabra, me lamente de que no esté aquí para defender los derechos de la Iglesia aquel vigoroso defensor del diezmo en 1838, aquel atleta defensor de la Iglesia en 1840 y 41, el que negoció el Concordato en 1851 y le restableció en 1857, el que dirigió aquella nota á

los gabinetes europeos, que hizo que se coligaran todas las naciones católicas para restablecer al Jefe Supremo de la Iglesia en sus Estados, organizando la famosa expedición que al mando del señor marqués de Mendigorría recibió la bendición de Su Santidad Pío IX bajo los muros de Gaeta.

He dicho que me lamentaba de esto, y me lamento primero porque la causa que se debate no tenga más elocuente defensor, y después porque aquellos que me combatan no tengan enfrente un adversario más digno de su ilustración.

Grande error fué el mio cuando creí que el triunfo de la revolución iba á ser el del sistema liberal con todos sus principios filosóficos, con todas sus consecuencias políticas y sociales. ¿Sabéis por qué llegué á creer esto? Porque conocí á la revolución de Setiembre antes que naciera; porque conocía á sus hombres, su credo, sus masas, no las turbas que están siempre dispuestas á un momento de pillaje y de saqueo, y que lo mismo gritan viva la libertad que vivan las cadenas, sino aquellas masas educadas en las Academias y en los Ateneos. Conocí á los hombres de la revolución; no aquellos militares que sirvieron de instrumentos para con sus bayonetas escribir los principios democráticos en el frontispicio de nuestras instituciones. Conocía á los hombres del partido democrático, sus grandes oradores; yo conocía la elocuente palabra del Sr. Castelar, la gran inteligencia del señor Martos, y sobre todo conocía el poderoso ascendiente del apóstol de la democracia el Sr. Rívero.

Me equivoqué grandemente; la coalición desvirtuó la revolución, y cuando esta se hacía en nombre de los principios filosóficos del sistema liberal, que venía proclamando la separación de la Iglesia y del Estado, empezó por la expulsión de los jesuitas y la disolución de la Sociedad de San Vicente de Paul; siguió incautándose de los archivos de la Iglesia; atropelló á las religiosas despojándolas de su propiedad; todo á nombre de la libertad religiosa y al grito de la separación de la Iglesia y del Estado.

Pero la coalición se rompió; un partido de los que intervinieron en la revolución tomó el nombre de partido conservador de la revolución; como si las revoluciones se conservasen de otro modo que caminando cada vez más á eso que unos llaman espacios sin límites y otros abismo sin fondo.

El partido progresista se fundió con el democrático, y parecía que en aquella fusión traía el primero las masas, al paso que el segundo aportaba sus grandes principios y doctrinas. Entonces esperé yo que el régimen liberal, especialmente en lo que se refiere á las relaciones de la Iglesia y del Estado, se plantease con todas sus consecuencias, tanto más, cuanto que al frente del ministerio de Gracia y Justicia se hallaba un maestro mio muy querido, y á quien veo con sentimiento en la senda que ha emprendido.

El proyecto del Sr. Montero Ríos ha venido á dar por tierra con todas mis ilusiones, pues lejos de dar libertad á la Iglesia, no es más que un medio de oprimirla. Ese proyecto no puede considerarse aislado, pues no es otra cosa que una etapa más en el camino del despojo de la Iglesia.

La Iglesia, señores, y no temáis que os hable en nombre de la religión, porque por desgracia hay entre nosotros algunos que han perdido la fe, si es que alguna vez la han tenido; pero os hablaré en nombre de la razón, esa centella divina que Dios encendió en el entendimiento del hombre; la Iglesia, digo, es una sociedad que tiene la misión de enseñar y de practicar ciertas doctrinas religiosas y morales. Tres medios tiene esta sociedad reconocidos inherentes á su propio fin; la enseñanza, la beneficencia y el culto. Para estos tres medios necesita de los bienes temporales; y el derecho natural, considerándola como persona jurídica, se lo concedió desde el principio de su nacimiento, adquiriendo desde el primer momento de su existencia en los subterráneos de las catacumbas, donde adquirió hasta predios, como lo prueba el decreto de Constantino devolviéndole los que les fueron confiscados por Diocleciano.

Pero llega el tiempo en que la Iglesia abandona las catacumbas por las basílicas; el derecho romano considera entre los colegios lícitos á la Iglesia; flota la cruz en el lábaro de Constantino; la Iglesia se extiende por todo el mundo y su derecho natural es reconocido por todas las legislaciones del imperio romano.

Pero el paganismo cae; y Dios, que había querido que todos los crímenes de la humanidad fuesen desfilando ante la Iglesia para recibir su condenación, hace que la barbarie desfile después del paganismo; y los bárbaros, aquellos pueblos primitivos en cuyas selvas no había podido penetrar la civilización romana, caen sobre la vieja Europa y la sumen en un inmenso caos en que todo es oscuridad y tinieblas, en que no hay más que una luz, la eterna luz de la verdad que brilla en manos de la Iglesia. Entonces, esta no tuvo más remedio que adquirir, y sus adquisiciones fueron uno de los elementos más poderosos é influyentes en la nueva civilización.

Necesitaba bienes para hacer suntuosas catedrales, porque era preciso que aquellos pueblos, acostumbrados á los grandes espectáculos de la naturaleza, encontraran en ellas esa misma naturaleza espiritualizada para que pudieran levantar su alma de la realidad de la materia al ideal del cristianismo. Pero necesitaba además que aquellos bárbaros aprendiesen y se civilizasen; necesitaba dar limosnas; y para esto le hacían falta bienes. Por otra parte, basado como estaba aquel sistema social sobre la tierra, era necesario que la Iglesia poseyese bienes territo-

riales para que se pudiese erigir ante el señor feudal á pedir amparo para el desvalido.

Por dos medios adquirió la Iglesia: por las donaciones y por los trabajos de los monjes, que con la cruz y el arado roturaron á Europa. Al influjo protector de estos bienes se consolidó la civilización, hasta llegar á aquel momento en que se emprendieron las Cruzadas, dando con esto mayor impulso á la civilización, que llegó á su mayor grado de desarrollo con la invención de la imprenta y el descubrimiento del Nuevo Mundo. Pero vino el protestantismo, y para auxiliar con el cebo del interés á sus doctrinas, escribió Lutero un libro del Fisco común, enseñando el camino que más tarde habían de seguir los regalistas y la Enciclopedia.

Vino la revolución francesa; y aquella revolución en que el clero se mostró tan generoso, dió el gran golpe á la propiedad eclesiástica. ¿Quién le dió el gran golpe? ¿Creeis que fué el pueblo? No; fué el célebre abate Sielles, el que había dicho: ¿Qué es el tercer estado? Nada. ¿Qué debe ser? Todo. No; él fué quien se opuso á la venta de los bienes de la Iglesia, el que en plena Asamblea Constituyente lanzó al rostro de los demagogos estas palabras: «queréis ser libres y no abeis ser justos.» Si queréis saber, señores, quiénes fueron los que despojaron á la Iglesia de sus bienes, no los busqueis entre los defensores del tercer estado; buscadlos entre la aristocracia corrompida y entre el clero apóstata. Mirabeau y Talleyrand fueron los que en la Asamblea nacional pidieron el despojo de la Iglesia.

En España, los grandes beneficios prestados por la Iglesia hicieron, además de su derecho, que se la considerara siempre digna de adquirir bienes inmuebles, hasta que vinieron unas Cortes corrompidas y con ellas los enciclopedistas y los regalistas á atacar contra esa propiedad sagrada. Empezó el ataque á los bienes de la Iglesia por la abolición del diezmo, censo que pagaba la propiedad, y que de modo alguno pesaba sobre los plebeyos.

Vino luego la desamortización, que se hizo sin derecho alguno, iudicándose que se indemnizaría á la Iglesia de lo que se la quitaba; y la Iglesia después, por medio del Concordato, aceptó esa indemnización que cada vez se escatimó más; tanto, que habiéndola calculado Mendizábal en 380 millones, se rebajó luego á 153, y ahora el señor ministro de Gracia y Justicia propone que no exceda de 34 millones de pesetas.

Lo mismo sucedió con el diezmo. El diezmo se rebajó primero al 4 por 100 hasta que se abolió por completo, y hoy el Estado se desentiende de sostener el culto y clero, dejando esta carga á los pueblos y justificando así la prevision de Balmes al decir que no era bastante garantía al Erario porque podría venir un ministro que rebajara esta cantidad como tuviera por conveniente.

Tal es el objeto del proyecto que se discute, y al presentarle el señor ministro, en vez de fundarlo en la equidad y en la justicia, ha debido decir que se presentaba *quia nominor leo*, pues únicamente en virtud del derecho de la fuerza puede justificarse.

Entre los muchos sofismas que se encuentran en este proyecto descuellan cuatro principales: el primero consiste en decir que la Iglesia no tiene necesidades políticas ni administrativas, como si fuera posible que la Iglesia renunciara el cumplimiento de dos grandes deberes: enseñar y ejercer la caridad; pero el señor Montero Rios cree que con la secularización de la enseñanza y de la beneficencia no debe pagarse á la Iglesia más que lo necesario para el cumplimiento del fin religioso, que por lo visto sólo consiste para el señor ministro en el culto.

El segundo sofisma es el de que las leyes no obligan con imposibles condiciones, y da como condición imposible el estado actual del Tesoro. Pero esta condición no es de las que se consideran imposibles en derecho; y además, si esto fuera así, se habría dado á entender que nos halláramos en completa bancarrota. Además, esa cantidad no se paga al clero como la dotación de los empleados públicos, sino como una carga de justicia.

El tercer sofisma es el de que se hace preciso llevar á cabo este arreglo, porque no hay posibilidad de hacerlo entendiéndose directamente con Roma. ¿No está Roma dispuesta á transigir con vosotros, en cuanto restablezcáis el pacto que habeis roto sin derecho alguno? Restableced el Concordato, y así como el Papa transigió con la venta de los bienes desamortizados, de la misma manera aprobará toda transacción que redunde en beneficio de todos los ciudadanos sin menoscabar los derechos de la Iglesia.

El último sofisma del señor ministro es el ejemplo de lo que acontece en las demás naciones, el cual no prueba nada contra el derecho que asiste á la Iglesia española para ser indemnizada; y como además no hay punto de comparación entre las demás naciones y la nuestra, tampoco debe tenerse en cuenta. En otras naciones tiene recurso la Iglesia de que la nuestra carece, como los productos de fábrica y sillas.

Además, los datos del Sr. Montero Rios no son exactos; S. S. presenta unos datos por los cuales el clero de Francia tiene menos dotación que el de España. A 31 millones de pesetas asciende lo que el Sr. Montero Rios asigna al clero español, mientras que el de Francia cobra 100 millones de francos. Además, S. S. compara los derechos de estola y pié de altar en nuestro país con los del presupuesto departamental y comunal de Francia; siendo así que aquellos derechos, según el dictamen de una comisión de la que

formó parte el Sr. Muñoz Torrero, no pasaban de 8, 10 ó á lo más 20 millones.

En Francia hay también órdenes religiosas que auxilian al clero, y el señor ministro no ha tenido en cuenta más que el número de la población, y no la extensión del territorio.

Estas son las razones principales que presenta el señor ministro para que acepteis un proyecto, que entraña grandes vicios; el de ser un proyecto inútil, porque la Iglesia no le acepta, y un proyecto ilegal, porque rompe la ley internacional que es el Concordato, y rompe la ley interna que es la Constitución, en cuyo artículo 21 se consigna la obligación de pagar los gastos del culto y clero, siendo de suponer que la idea de las Cortes Constituyentes sería que se pagara tal como era, y no tal como quiera reformarla cualquier ministro.

La comisión, preciso es confesarlo, ha mejorado el proyecto; concede el derecho de adquirir á la Iglesia; pero inscripciones nominativas intrasferibles. Aquí veo yo un ataque al derecho, y al mismo tiempo una condición imposible, porque los obispos, una vez espiritualizados los bienes, no tienen poder para enajenarlos.

Tal es el proyecto que se ha sometido á vuestra deliberación, y que es el último acto del terrible drama del despojo de la Iglesia; los primeros actos los llevaron á cabo los reyes y la clase media; ¿llevará á cabo este último la democracia? Vosotros lo habeis de decir. Dos caminos os quedan, señores demócratas, ó el trazado por aquella democracia autoritaria que hizo de un gran pueblo como Francia un pueblo cadáver, ó el trazado por la democracia liberal, que fundando unas pequeñas colonias vino luego á crear un gran pueblo, la democracia de los Estados- Unidos. Entre estos dos extremos, escoged.

El Sr. Estéban Collantes: Los señores diputados saben que siempre que discuto procuro inspirarme en sentimientos de justicia; y aun cuando en el día de hoy he de combatir un proyecto que no responde á ningún pensamiento, ni político, ni económico, ni religioso, he de proceder con la calma necesaria para estos debates. Me haré cargo, no solo de lo que tanto en el proyecto como en el preámbulo se encierra, sino de todas las cuestiones que tengan relación con la magnitud del proyecto y con lo respetable y sacratísimo del asunto principal. Conociendo lo delicado que es hablar de religión sin autoridad para ello, me contento con creer en la religión de Jesucristo, con defenderla; pero me abstengo de discutirla, por lo mismo que soy buena creyente.

Es preciso reconocer que ninguna sociedad humana puede estar bien dirigida y bien gobernada sin ciertas ideas morales fuertemente arraigadas en el corazón mismo de la sociedad, y que el gobierno que tiene la suerte de encontrar, no solo estas ideas morales arraigadas en el seno de la sociedad, sino sostenidas y defendidas por la generalidad, por la casi universalidad, ese gobierno comete un gran desacuerdo para consigo mismo y para con la sociedad que dirige, tratando de disminuir esta fuerza moral ó de dividirla siquiera dándole una falsa dirección. En este sentido, la unidad de cultos en España, políticamente hablando, es la única ventaja que podíamos alegar en medio de nuestras desventuras; y el gobierno que ha atentado á la unidad religiosa, ha hecho un gran daño á la sociedad y se ha hecho un gran daño á sí mismo.

Y que la unidad religiosa está fuertemente encarnada en la sociedad española, lo prueba el que, á pesar de llamarse á la libertad de cultos una de las conquistas de la revolución; á pesar de los esfuerzos que el gobierno ha hecho para que encarne esta novedad en nuestras costumbres; á pesar de la persecución sistemática contra el clero y contra todas las cosas eclesiásticas, en cuatro años de continuos esfuerzos no se ha podido conseguir el menor adelanto. En toda España no se ha construido una sinagoga, y alguna que otra capilla protestante que se abrió en los comienzos de la revolución se ha cerrado, y puede decirse que los pocos que profesan culto distinto del católico tienen como vergüenza y se retiran al fondo de su hogar, donde ninguna ley humana puede penetrar.

No me negareis este hecho, que es evidente y que es importantísimo. Por más esfuerzos que se hacen para introducir la libertad de cultos en España por parte del gobierno, mayor resistencia encuentra cada día la novedad, y no hay síntoma alguno externo ni interno que no sea favorable á los que creemos que España apetece y desea la unidad católica; y en una época en que se da tanta importancia al voto universal, yo creo que sobre esta materia tan grave y tan capital es sobre la que más pública y solemnemente ha manifestado su opinión el pueblo español, y sobre la que más escandalosamente se falta á la voluntad nacional.

No hay pueblo alguno que no diera la mayor parte de sus glorias por poder tener, sin complicaciones ni exacerbaciones de ningún género, el beneficio de la unidad religiosa. La Prusia daría la mitad de sus conquistas por tener la unidad religiosa y por evitar el gran conflicto que tiene encima con las disidencias religiosas, que son hoy la preocupación constante del emperador Guillermo.

Esto me parece evidente. Yo creo que todo gobierno debe procurar inculcar estas ideas en lugar de debilitarlas, y mucho más un gobierno que se llama católico; y aquí sin embargo sucede una cosa muy extraña, de la cual no hay ejemplo en ningún pueblo del mundo. Aquí hay

un gobierno que encuentra una sociedad constituida, que encuentra la unidad católica arraigada, y que voluntariamente y sin necesidad introduce la perturbación entre el Estado y la Iglesia, atenta al orden establecido, y busca enemigos en donde debía encontrar aliados. Es el caso más raro de temeridad que yo conozco en la historia.

Todos los pueblos sin excepción, los más ambiciosos, los más conquistadores, cualquiera que sea su forma interior y su política, todos los pueblos, cultos ó bárbaros, tienen á gloria y á honra el proteger la religión del Estado, el dar fuerza y autoridad á la religión del Estado, al culto nacional, no solo en su propio país, sino cerca de las naciones extranjeras; y esto no de los tiempos antiguos, sino de nuestros días.

La Rusia ha sostenido la guerra de Crimea por el mantenimiento de los privilegios de los griegos en Jerusalén. La Rusia protege la Iglesia griega, y se cree en esta obligación, no solo en sus propios dominios, sino en todos los pueblos del orbe donde hay Iglesia griega. La Inglaterra se cree con el protectorado religioso en todos los pueblos protestantes. No solo mantiene la religión nacional llena de privilegios y de riquezas, sino que el ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña está en perpetuas reclamaciones, ya en Constantinopla, ya en los pueblos católicos, para que se permitan introducir las Biblias protestantes. El Sultán protege á los partidarios de Mahoma en todos los pueblos de Oriente, y todo el mundo sabe las complicaciones que ha habido en Siria por las cuestiones religiosas.

La Iglesia católica ha tenido siempre una nación, desde los tiempos de Carlos V, desde los tiempos de los emperadores germánicos; ha tenido una nación que especialmente se ha cuidado de los intereses católicos en el Universo. Cuando ha tenido esa honra la España, cuando el Austria, cuando la Francia; y bien recientemente la Francia ha hecho una expedición á Siria en un interés puramente católico, y la república francesa de 1848 fué á Roma á destruir la república romana en un interés puramente católico, y si la Francia hubiera continuado desempeñando esta noble misión, Napoleón estaría en las Tullerías siendo emperador de los franceses, Pío IX sería dueño de Roma y de sus Estados, y la Iglesia católica no sufriría los tormentos que sufre; pero la Francia ha abandonado á la Iglesia, ha hecho traición á la obra civilizadora que le estaba encomendada; la Francia ha hecho la unidad de Italia, la unidad de Italia ha engendrado la unidad de Alemania y la Alemania ha deshecho á la Francia, la tiene subyugada; y la Francia, vencida y humillada, ha visto levantarse á La Commune vencedora, no derribando templos, sino incendiando el palacio de los Césares que habían abandonado á la Iglesia.

Esta es la historia de nuestros días. Esto es lo que todos nosotros vemos y presenciarnos. Solo el gobierno español, que dirige una sociedad eminentemente católica, que él mismo se llama católico; solo el gobierno actual de España es el que abandona los intereses católicos en su propia patria; porque el hecho es notorio y evidente: en España hay libertad para todo el mundo, menos para el clero católico, menos para las cosas católicas; y así se ve que no hay derecho de asociación ni derecho de reunión para las cosas católicas, puesto que el clero no puede ejercer la enseñanza que le está encomendada por el Evangelio; han sido perseguidos y expulsados los jesuitas, y se han prohibido recientemente una procesión en Barcelona porque se creía que tenía carácter político, y ha sido prohibida por orden de la autoridad.

El gobierno revolucionario cree que la Iglesia tiene hoy las mismas pretensiones que en la Edad Media y que en todos los siglos posteriores. Los revolucionarios creen que la Iglesia quiere avasallar y dominar á la sociedad civil; que quiere poner su mano sobre los reyes y sobre los pueblos; y la revolución se funda para esto en decir que así ha sucedido otras veces y que esta es la tendencia natural de la Iglesia. En esto consiste el error.

¿Es cierto que la Iglesia católica ha tenido durante muchos siglos cierto predominio en la sociedad civil? ¿En qué ha consistido este hecho histórico é innegable? ¿Cómo ha ejercido la Iglesia ese predominio? ¿Cómo ha dispuesto de sus bienes? ¿Cómo hemos dispuesto nosotros de esos bienes cuando han venido á nuestro poder? No sirve decamar, no sirve decir vulgaridades. Los legisladores de un país libre deben meditar algo sus resoluciones, y deben tratar formalmente estas cosas tan formales.

La Iglesia durante algunos siglos ha tenido un justo predominio en la sociedad en general. La Iglesia puede decirse que había recogido el espíritu humano, y que le dirigía enseñándole las nociones del bien, enseñándole las artes y las ciencias; la Iglesia era la que más sabía, y su influencia era natural y legítima. Con sus riquezas alimentaba á los pobres y creaba Universidades, confortando á un tiempo el alma y el cuerpo. Con sus riquezas creaba hospitales, levantaba templos que son la admiración de las gentes, y premiaba y recompensaba á todos los artistas del universo. No solo sus hijos de la Iglesia y hechura de la Iglesia los grandes santos y los grandes teólogos, sino que eran en aquella época y durante mucho tiempo los hijos de la Iglesia los grandes jurisconsultos, los pintores, arquitectos y escultores, los poetas, los músicos y todos los demás artistas.

La Iglesia tenía catedras para todos, inspiración para todos, dinero para todos. La Iglesia, pues, ha sido la única asociación que ha derramado por el mundo generosamente todo cuanto

ha tenido en su seno: ha derramado amor, instrucción y fortuna; y la ha derramado para hacer la felicidad del género humano, y para hacer la riqueza y el bienestar de aquellos mismos que hoy la atormentan y persiguen.

Todos los edificios que causan vuestra maravilla, todos los hombres que causan vuestro encanto, todos los talentos, todas las creaciones que hacen nuestro orgullo, todas han sido creaciones de la Iglesia.

Esto no lo dudareis: esto lo reconocéis todos. Y bien: ¿son hoy estas las condiciones de la Iglesia para que vosotros traigais proyectos de ley tan atentatorios á todos los derechos como el que yo he de examinar y discutir? ¡Oh! No. La situación es bien diferente y bien extraña por cierto. El Jefe santo de la cristiandad está preso en el Vaticano: todos sus Estados han sido conquistados por la fuerza y por la violencia: el clero está empobrecido y humillado; se le han arrebatado sus bienes; no se le quiere pagar lo que legítimamente se le debe, y se le dice: tienes libertad de enseñanza; tienes libertad para hacer iglesias, para hacer hospitales, para hacer obras de caridad; tienes libertad de asociación, cuando se disuelven todas las congregaciones religiosas, cuando se confunde á las monjas unas con otras, cuando transigis con los revolucionarios del Ferrol porque les tenéis miedo, y no os atreveis más que con débiles mujeres ó con débiles hombres, con los eclesiásticos ó con las monjas, que son vuestra pesadilla, porque son vuestro remordimiento.

Pero, ¿es que la Iglesia amenaza hoy al Estado? ¿Es que hoy la Iglesia pone su mano sobre las testas coronadas? No; y vosotros estais bien ciertos de que no aspira á ese poder.

Yo he observado que cuando un hombre de gran talento dice una cosa vulgar, todo el mundo se apodera de ella diciendo: «lo ha dicho Donoso Cortés, lo ha dicho Balmes, lo ha dicho Castelar, por ejemplo;» y al mismo tiempo, cuando esas personas dicen una cosa extraordinaria se les tiene por locos. Esto ha pasado con los bienes nacionales: se dice que los moderados se oponen á la desamortización y son los que han comprado los bienes de la Iglesia, y se citan unas palabras de un gran filósofo amigo mio, de Balmes, cuando dijo que los moderados compran los bienes y mandan las mujeres á la Iglesia. Todo el mundo sabe que los bienes nacionales se han comprado por los carlistas, por los moderados, por los progresistas, por los mismos pueblos enteros, que en ciertos casos han hecho una especie de reparto vecinal.

Para hablar de la venta de bienes nacionales hay que tener en cuenta varias épocas. En la época de la guerra civil se vendió el convento de Recoletos de Madrid, con su huerta, que comprendía desde el palacio de Salamanca, el de Campos etc., hasta lo que ha de ser Museo Nacional, por 36.000 rs., y después todo eso ha llegado á valer 20 millones. ¿Qué es lo que pasa en los pueblos? Cuando los bienes se subdividen, los vecinos se ponen de acuerdo para quedarse con ellos, y en el último período los bienes nacionales han costado cinco ó seis veces más que los de propiedad particular, hasta el punto de haber en la dirección de propiedades 15 ó 20.000 expedientes en que se pide la nulidad de las ventas aun habiendo pagado algunos plazos. Esos bienes, con los cuales ha hecho la Iglesia tantas maravillas, en el primer período de ventas los hemos tirado por la ventana. Si con estos bienes se hubiera amortizado la Deuda, tendríamos hoy muy poca; y si los hubiéramos empleado para las subvenciones de los ferro-carriles, los hubiéramos hecho de balde. Pero lo ha perdido la Iglesia, lo ha perdido el Estado, y no lo ha ganado nadie; de manera que no ha sido ni para Dios ni para el diablo.

Voy á decir dos palabras sobre el cargo que se hizo al clero presentándolo como carlista. ¿Qué seriais vosotros si os trataran como vosotros tratáis á los eclesiásticos? ¿Vosotros, que llamais ingrata y destronáis una reina porque no os daba el poder; vosotros, que la mitad ó menos habeis renegado ya de Don Amadeo porque no os da lo que queréis?

En tiempo de la reina no habia clérigos carlistas ó no carlistas. Se habian dividido todas las cuestiones por mediación y con acuerdo del Padre Santo, y la Iglesia habia aceptado aquella situación, y la sostenia y aprobaba, haciendo mil sacrificios por el bien de la Iglesia, pero en utilidad evidente del Estado.

Pero se dice, como lo habeis oido desde lo alto de esta tribuna: que cada la Iglesia; que se declare reconciliada con la revolución, y nadie se meterá con ella, y no hubiera tenido que sentir el que se la hubieran quitado sus propios bienes declarándolos nacionales. Pues declarais dos cosas que favorecen á la Iglesia; luego la Iglesia no resiste por querer dominar la sociedad civil, no resiste por tener bienes temporales, porque si cediera, vosotros declararais que no la inquietaríais y que le daríais bienes terrenales, y presupuesto crecido, y una gran influencia en la sociedad civil; luego la Iglesia resiste y vosotros la atacais por una razón más alta, por razón de su ministerio, por su esencia; y aquí es donde se presentan frente á frente la Iglesia y la revolución; y la Iglesia hace bien en resistir, cumple con su deber, y los obispos y los párrocos y los eclesiásticos todos se elevan más, cuanto más resisten á los que se oponen á la esencia de la Iglesia misma.

Pero entremos en el fondo de la cuestión. ¿Que la Iglesia ceda! Pues qué, ¿no ha cedido? ¿No ha hecho todas las concesiones posibles? ¿No las ha hecho voluntaria y espontáneamente? ¿Y qué ha conseguido? Examinémoslo. El inmaterial, el facilio, el hombre maravilloso de los

tiempos presentes, Pío IX, en fin, fué el primero que dió la libertad á Italia cuando los príncipes de la casa de Saboya eran absolutistas y tiranos. ¿Cómo respondió la revolución á los actos magnánimos y de clemencia, á los actos liberales del bondadoso Pontífice? La revolución respondió asesinando á su primer ministro á las puertas del Parlamento, del Parlamento abierto por Pío IX. La revolución respondió destruyendo al Pontífice, destruyéndole á Gaeta y cometiendo todo género de iniquidades, iniquidades tan grandes, que la Francia republicana, alarmada y contristada, mandó sus ejércitos para restablecer el trono pontificio, á cuya gloria está unido también el ejército español que, mandado por el actual ministro de la Guerra, concurrió á aquella brillante jornada. La Francia no ha querido persistir en esta buena política, y la Francia se ha perdido.

Después, consumadas ya la mayor parte de las iniquidades de Italia, no respetada la paz de Villafranca ni respetado el tratado de Zurich, se firmó la convención del 15 de Setiembre entre Francia é Italia; y Francia entonces volvió á decir al Sumo Pontífice que cedier y que hiciera reformas en la administración de sus Estados, que hiciera reformas liberales; y el Sumo Pontífice contestó dos cosas que no tenían réplica; y como no tenían réplica, las negociaciones no tuvieron resultado, porque no podían tenerlo. El Sumo Pontífice decía: ¿qué reformas he de dar á mis pueblos? ¿Sobre qué puntos han de versar estas reformas? ¿Consisten en dar una Constitución? Pues ya la he dado, y aquellos á quienes la di me destruyeron. Y luego hacia este otro argumento, dirigiéndose al emperador de los franceses; si os parecen bien las reformas liberales para Italia, ¿por qué no hacéis esas reformas en Francia, donde la revolución las pide con el mismo imperio que en Italia? Esto era irrefutable.

No se concibe que en una época en que se habla tanto de libertad, solo se quiera tener esclava á la Iglesia; y la razón es porque la Iglesia quiere también ser libre. Para la Iglesia su libertad es su vida, y la libertad de la Iglesia es una garantía y una necesidad para los ciudadanos, que tienen interés en que sus jefes espirituales sean libres para no encontrar el dominio del Estado en el dominio de su conciencia, porque su confianza sería destruida desde el momento que pudiéramos sospechar que aquellos que tomamos por guías y consejeros de nuestra vida espiritual eran dependientes del Estado, y que la Iglesia era una administración por el estilo de una dirección de Aduanas ó de Caminos.

En el momento en que los fieles no vean en los párrocos los guardianes de su fe y de su conciencia, la religión está en peligro.

La Iglesia es la aliada del Estado; pero no es su esclava. Salir de estas ideas elementales es mantener la guerra civil en los espíritus y en los pueblos.

Cambiar de presupuesto; mandar pagar al municipio lo que debe el Estado; creer que hay potestad para esto, es convertir al ministerio de Gracia y Justicia en jefe de la religión, como el ministro de la Guerra en jefe del ejército y como el de Marina jefe de la Armada.

Examinemos ahora el proyecto.

El expediente está completo.

Se sabe lo que se propone el gobierno: se sabe que no lo acepta la Iglesia. Se sabe que no le han de poder pagar los pueblos. El proyecto es completamente inútil é ineficaz.

¿Qué se ha propuesto el gobierno? ¿A qué pensamiento responde? El proyecto no responde á las relaciones mutuas entre la Iglesia y el Estado. No responde á la Iglesia libre en el Estado libre.

No responde á proteger el Estado á la Iglesia es decir:

No responde al Concordato.

No responde al principio de la indemnización.

No responde á cumplir obligaciones contraídas.

No responde al art. 21 de la Constitución, por el cual la nación se obliga á mantener el culto y los ministros de la religión católica; y yo deseo oír las explicaciones del gobierno sobre este particular.

¿Os creéis con facultades para romper el Concordato? Pues la Iglesia se quedará libre de las obligaciones que contrato. Hay un contrato de por medio. Vosotros lo rompéis, no contando con la otra parte contratante, pues cometéis un acto de fuerza y no un acto de legisladores.

¿Cómo encontró la revolución esta cuestión? Perfectamente resuelta. Lo que ha hecho y lo que hace es crear complicaciones por su gusto, y hacer injusticias por capricho.

El sistema del gobierno es el sistema de la ilegalidad, es la confiscación, es la fuerza bruta.

Declara lo que hace falta para culto y clero: varía la cantidad; varía el deudor: en una palabra, hace de los párrocos lo que podría hacer de los agentes de policía, lo que podría hacer de los serenos, del alumbrado. Mañana vendrá otro gobierno y dirá que esto es mucho, y se tratará á los ministros de la religión como á los perros; y así es que es irrisorio que el gobierno llame definitivo á este proyecto.

¿De dónde han de pagar los ayuntamientos?

Así es muy cómodo: mañana podéis decir que la Deuda pública sea pagada por los ayuntamientos, ú otro servicio cualquiera.

La desigualdad es notoria: en unos pueblos se pagarán cuatro eclesiásticos, en otros se pagarán ocho. ¿De qué fondos han de pagar los pueblos? Dice el gobierno que los pueblos tienen 93 millones de pesetas que han de producir

los consumos para pagar 42. Señores no hay un solo dato exacto en el proyecto.

En primer lugar, ¿quién le ha dicho al gobierno que esos 93 millones que ha de producir una contribución estigmatizada durante tanto tiempo, y que el Estado percibe de mala manera, no han de quedar reducidos á la mitad? Y en segundo lugar, ¿no tienen más obligaciones los ayuntamientos? ¿No tienen que atender al alumbrado, á los serenos etc. etc.? ¿Ha de salir de los consumos todo esto? Dice el gobierno en el proyecto que lo que se da al clero es lo que le correspondería percibir si tuviera íntegros todos los bienes nacionales y los pusiera á renta al 5 por 100. Si esto fuera cierto, podría darse por contento el clero.

Pero eso es inexacto; porque los bienes nacionales que se han vendido son más que los que el gobierno supone, y por consiguiente ese 5 por 100 será menor que el que el gobierno calcula.

Dice después el proyecto que el clero español está mejor pagado que el de otras naciones. Comprendeis que este argumento no tiene fuerza alguna: porque aun suponiendo que eso fuera exacto, no justificaria el despojo que se ha hecho de los bienes de la Iglesia. Pero tampoco es eso cierto, porque está mucho mejor pagado el clero inglés, el alemán y el de todas las Iglesias protestantes. Si los herejes pagan bien su clero, ¿qué consecuencias podemos sacar de los católicos? Y voy á demostraros que lo que dice el proyecto no es exacto. (S. S. leyó una nota de las asignaciones de varios obispos protestantes.)

Tampoco es cierto que cada francés pague por culto y clero menos de lo que paga cada español; porque aparte de que según el presupuesto resulta que cada francés paga unos 15 reales, mientras que cada español paga 10, hay que tener en cuenta que hay una porción de rendimientos en Francia para el culto y clero: lo que en Francia sacan con las sillas en las iglesias es más que lo que aquí se paga al clero. (Una voz: Pues que las pongan.) No basta ponerlas; es preciso que haya costumbre y que no se tome como asignación y pago de una deuda sagrada.

En España hay un precedente que creo yo que deba seguirse. Me refiero á lo que se hizo con los partícipes legos, á los cuales se les indemnizó dándoles títulos del 3 por 100. Pues una cosa igual debe hacerse con la Iglesia.

En el proyecto se hace omisión de una cosa importante y que considero muy esencial.

Yo espero que la comisión nos diga terminantemente si para que se pague al clero, según el proyecto, se le va á exigir el juramento; porque si esto se hace, es lo mismo que condenar al clero á que se muera de hambre.

Finalmente, de lo que se trata es de una expropiación violenta. Lo que al clero se le paga se le paga porque se le debe, no por ningún favor: ó cumplir el Concordato, ó devolverle los bienes nacionales; los bienes nacionales son una cosa sancionada, mientras cumplais las condiciones del Concordato; y concluyo diciendo que el proyecto se opone á las nociones más vulgares del derecho.

No conseguimos nada: ni agrada á la revolución, que quiere más, que quiere la separación de la Iglesia y el Estado; ni conciliarlos con Roma; ni las simpatías de los herejes, ni las de los católicos, ni las de los pueblos, ni arreglais y nivelais el presupuesto.

Por todas estas incontestables razones os propongo que voteis contra semejante proyecto de ley.

El Sr. Canalejas: Al ver, señores diputados, la actitud de la minoría alfonsina en esta discusión; al ver que ha monopolizado todos los turnos, lo cual prueba la importancia que concede á este proyecto, é indica que lo escoge para dar la batalla al espíritu revolucionario; yo, aunque no soy de la comisión, tercio en este debate, como soldado de un partido político que se encuentra en el momento de afirmar y de contradecir otras afirmaciones en los temas más graves, en los asuntos que más penetran en el sentimiento de los pueblos.

Todos tenemos el derecho de pedir á esos impugnadores que se descubran el rostro; todos tenemos el derecho de preguntarles qué es lo que creen, qué es lo que opinan; porque solo afirmando y creyendo es como se llega con autoridad á una verdadera controversia de doctrinas. No es posible debate sino precede una afirmación clara, rotunda, terminante; y yo os pregunto, señores alfonsinos: ¿dónde están vuestras afirmaciones en estas delicadas materias de la libertad civil y de la libertad de la Iglesia? ¿En las palabras del Sr. Pidal ó en el discurso del Sr. Estéban Collantes?

Por poco que se conozca la historia del partido moderado, se alcanza que sus antecedentes no justifican la actitud de hoy del Sr. Estéban Collantes, que cede á extravíos lamentables.

Los que hicieron la desamortización; los que secularizaron radical y profundamente la enseñanza en perjuicio, y quizá en odio de la Iglesia; los que la han privado de existencia moral, que á eso equivale excluirla de la enseñanza, y secularizan los bienes que constituían su vida material, ¿cómo se atreven hoy á tomar la defensa de la Iglesia católica?

Ese mismo sentimiento á que ha obedecido hoy el Sr. Estéban Collantes; esa letal influencia que hoy le fascina, es la que engendró la congregación neo-católica, que dió en tierra con el partido moderado y con todas las instituciones nacidas de su seno. Si S. S. quiere volver al año 37, hágalos en buen hora; pero conste que no se puede hoy ser moderado sin aceptar el ul-

tramontianismo y el dogmatismo en toda su pureza y con la fiereza que lo sostiene el Sr. Pidal. Para defender á la Iglesia no se puede decir lo que dice el Sr. Estéban Collantes; es preciso sostener lo que ha sostenido el Sr. Pidal; es preciso decir: no hay más autoridad, no hay más disciplina que la disciplina y la autoridad que emanan de las bulas pontificias, ni más vida que la que mana del pontificado. Pero reconozco que no era posible que el Sr. Estéban Collantes hiciera afirmaciones en nombre del partido alfonsino, porque el partido alfonsino no existe; y digo que no existe, porque no sabemos qué credo tiene, porque ignoramos qué Constitución acepta, si es que acepta alguna, porque es muy sabido que hay alfonsinos de todos matices, y cada grupo defiende las doctrinas que mejor le parecen, desde la democracia hasta el absolutismo. Si no ha sido un acto de partido el que ha llevado á cabo el Sr. Estéban Collantes, porque no hay credo que confesar y defender, ¿será un acto de adhesión á una dinastía gloriosa?

Yo creo, señores diputados, que no; porque una dinastía que arranca de un monarca que dice «bien vale París una misa», y concluye con Carlos IV y Fernando VII (y no cito á la señora que ocupaba el trono en 1868 porque está en la desgracia); una dinastía que estaba condenada á favorecer el sentido material y á morir á manos de la revolución, según Valdegamas, no puede tener esas gloriosas tradiciones que excitan la fantasía y animan los corazones y encienden las voluntades de los hombres religiosos.

¿Será el discurso del Sr. Estéban Collantes una noble protesta de lealtad á una desventurada princesa? Yo comprendo que en ciertos círculos se hagan alardes de aticismo en el sentir y se proclame cierto enamoramiento de lo pasado, reiterando protestas para el porvenir; pero ninguno de los que pertenecéis al antiguo partido moderado tenéis derecho á llamarlos defensores de esa dinastía ni de esa princesa, porque vosotros habeis puesto en pluma de doña Isabel II una abdicación que es la justificación más completa de la revolución de Setiembre.

¿Qué hicisteis en aquellas tristes soledades del palacio de Basilewsky? ¿Cómo la pudisteis obligar á un acto que no hubiéramos imaginado sus adversarios, y que legitima ante la historia de la revolución de Setiembre? ¡Desventurada princesa!

No era, pues, posible que la minoría alfonsina pudiera hacer afirmaciones claras y terminantes frente á frente á las afirmaciones que en el proyecto se hacen, y lo prueba el mismo discurso del Sr. Estéban Collantes.

Decía S. S. que aceptaba el mismo pensamiento que el Sr. Pidal. Pues hay entre las doctrinas del Sr. Pidal y las del Sr. Estéban Collantes un abismo: el abismo que media entre el dogmatismo y las opiniones filosóficas y religiosas del doctrinarismo que profesa el Sr. Estéban Collantes.

El Sr. Estéban Collantes condenaba la revolución de Setiembre porque había establecido inmediatamente la libertad de cultos. Pues preguntad al Sr. Pidal, y os dirá que no por ese adverbio, sino siempre, nunca, en ningún momento quiere la libertad de cultos; que no hay más derecho y verdad que la Iglesia católica, y que sobre sus declaraciones no cabe discutir á los humanos. ¿Pruebas? Cada frase del Sr. Estéban Collantes.

El Sr. Estéban Collantes enalteca al emperador Carlos V. ¿Hará lo mismo el Sr. Pidal, cuando Carlos V estuvo á punto de sacrificar la suerte del catolicismo á las necesidades del imperio de Alemania con aquel *Interim* que fué un tratado de paz, sacrificando el dogma ó la disciplina?

El Sr. Estéban Collantes pedía el enaltecimiento de la idea moral para que pueda existir la sociedad. Pues el Sr. Pidal quiere ante todo la idea religiosa, y le importa poco que no haya sociedad si la existencia de ésta comprometa la verdad ó la eficacia del dogma religioso. ¿Cabe mayor divergencia?

El Sr. Estéban Collantes negaba que la Iglesia aspire al dominio del mundo entero. El señor Pidal dice que tiene derecho á esa dominación.

Pues bien: S. S., que sabe cuál es la historia de la Iglesia desde 1817 acá; S. S., que conoce la historia de la teología católica desde esa fecha; S. S., que conoce la controversia que provocó el ilustre obispo de Orleans con el Pontífice; S. S., que estudia sin duda las discusiones religiosas que ha habido en Europa en estos últimos tiempos desde el Concilio del Vaticano, S. S., que sabe todo esto, no puede negar que el Pontificado aspira á realizar lo que la Encíclica había ya declarado, y que con tal fin proclama la dictadura religiosa por medio del dogma de la infalibilidad.

No voy á decir nada sobre lo que sucedió en las edades pasadas, porque no está bien que nos entretengamos en discutir aquí si la civilización ha nacido bajo los auspicios de la Iglesia católica; pero tengo que decir que si S. S., en vez de afirmar tales conclusiones de la Iglesia romana, las afirmara del cristianismo, estoy conforme con S. S. La civilización moderna ha sido y será cristiana, y hoy lo es en el arte, la ciencia y la vida entera.

El cristianismo es el que ha traído á todas las esferas de la vida la aspiración á lo ideal y el disgusto del presente, que es en lo que origina la idea del progreso. Y el hambre de perfecciones que representan los agitados espíritus de esa minoría republicana nace del cristianismo. De la lucha entre la Iglesia cristiana y lo que estaba fuera de la Iglesia cristiana nació la Edad Media. Del sentimiento de protesta en el arte, en la

ciencia, en la política, nació la grandiosidad del Renacimiento; y de la lucha entre la libertad de pensar y la unidad católica nació la civilización moderna.

Por eso la Iglesia católica ha sido lógica oponiéndose á la discusión. Los dogmatismos religiosos no tienen más que una fórmula: *Non possumus*: la Iglesia católica no tiene más que una palabra para la civilización moderna: *Non possumus*; y cuando los dogmatismos transigen, dejan de ser dogmatismos religiosos y se convierten en escuelas filosóficas. Hé ahí por qué son contrarios á todo principio de libertad, de exámen y de discusión.

El Sr. Estéban Collantes nos ha hablado del momento en que desde lo alto del Vaticano descendía sobre la Europa asombrada la idea de libertad. Yo uno mis aplausos á los de S. S.; pero desde el triste instante en que volvió á recobrar su influencia en el Quirinal cierta compañía famosa, contra cuyas doctrinas pelearon Gioberti, Mamiani y Rosmini, los antiguos consejeros del Papa, sucede lo que con profundo dolor contemplan los fieles, y sucede que el Pontífice se erige á la dictadura y se proclama inflexible contra la tendencia y el impulso de las civilizaciones modernas. Entrando después el Sr. Estéban Collantes en el exámen del proyecto, proponía S. S. muy contados argumentos. Preguntaba S. S.: ¿tiene derecho la nación española para romper el Concordato? Y yo á mi vez pregunto: ¿tenía facultad la Asamblea Constituyente para escribir el art. 21 de la Constitución? Pues sí la tenía, y el Sr. Estéban Collantes no puede negarlo, *ipso facto* el Concordato deja de tener razón de ser; porque la personalidad jurídica de la nación que la capacitaba para tratar con la Iglesia cambió desde el punto en que las Cortes Constituyentes consignaron el precepto contenido en aquel artículo, y desapareció también á sus ojos la entidad *Iglesia*, tomando esta palabra en su sentido histórico, dogmático, tradicional. La Iglesia fué sustituida por las iglesias. El antiguo carácter de la potestad religiosa desaparecía para una nación que profesaba la libertad de cultos.

Se dice que el proyecto no consigna el principio de la Iglesia libre en el Estado libre; y en esto, y hablando por mi cuenta y riesgo, encuentro una excelencia del proyecto.

Los que profesamos la libertad de cultos no podemos suscribir, admitir esa frase de Montalembert, proclamada en la famosa junta de Bruselas; porque desde el instante en que el Estado reivindica su íntegra y absoluta personalidad frente á toda potestad ó autoridad religiosa, no mantiene ninguna relación de potencia á potencia, de potestad á potestad, con ninguna de las Iglesias, por más que el Estado, profundamente religioso, mantenga y avive sus relaciones con Dios por medio de la razón, de la moral, del derecho y la justicia que de él dimanan. La Iglesia libre en el Estado libre es un contrasentido, es una frase reaccionaria. La ley propia de la libertad de cultos es no admitir esas entidades divinas, que por lo mismo que dicen lo son quieren tener una supremacía sobre todas las instituciones humanas.

La doctrina que se ha consignado en el proyecto de ley, como yo la entiendo, está más en consonancia con la exigencia que nace del principio proclamado en la Constitución del 69.

El precepto constitucional ordena además que el Estado mantenga el culto y clero de la Iglesia católica, y el proyecto que se discute respeta esa obligación, obedeciendo el precepto constitucional.

Deshecho este argumento, viene el segundo de S. S., que dice: yo no sé si tiene el Estado el derecho de descargar el peso de las cargas eclesiásticas sobre los municipios y las provincias; pero si es verdad lo que yo antes he dicho, si el Estado no puede, en la alta personalidad que le he señalado, tomar esas cargas sobre sí y cumplir estas relaciones, es necesario que la sed y el hambre de vida espiritual que pueda tener la nación la satisfaga la nación del modo más directo posible entre el que la tiene y el que ha de satisfacerla. Por eso, lo natural es que esto vaya á los ayuntamientos. Y comprenderá el Sr. Estéban Collantes que en el espíritu católico de este pueblo, en la veneración que tiene por el clero parroquial, en el cual yo encuentro el más alto y el más noble de todos los ministerios posibles en lo humano, no podrá dejar sin cumplir esas obligaciones que se originan de este proyecto de ley.

Y en esto no ha presentado el proyecto nada nuevo, original, porque en el art. 12 del Concordato de 1851 se decía ya que el clero podría cobrar directamente de los pueblos lo necesario para su congrua sustentación, y es preferible el sistema del proyecto.

El Sr. Estéban Collantes, queriendo desvirtuar una comparación que había hecho la comisión acerca de si el clero español estaba mejor ó peor retribuido que los demás cleros de Europa, ha hecho una defensa que si yo fuera autoridad eclesiástica hubiera condenado por herética; porque S. S. decía que el clero católico era el único que estaba retribuido con poca largueza, y le comparaba con el anglicano, con el cismático griego, con los demás cleros, encontrando solo ubieza en los feligreses y en los adictos del clero católico. Esto podrá ser verdad, y podrá depender del carácter del clero, del clima, de no sé qué causas; pero como esta discusión no puede favorecer al clero católico, prescindiendo de ella y dejo al Sr. Estéban Collantes que busque las causas de ese fenómeno; porque es indudable que lo que el Estado hace es lo que piensa la nación, desde las capas más bajas de la sociedad hasta su Supremo magistrado.

El Sr. Estéban Collantes se queja de que en nuestros templos hay poca concurrencia, de que no se ocupan las sillas que hay en ellos, etc.; pero ¿qué culpa tiene de esto el Estado? ¿Puede imponer sanción coercitiva para que esto no suceda?

Creo que estos son los puntos culminantes del discurso del Sr. Estéban Collantes; porque yo no he de ocuparme de la desamortización, ni del juramento del clero, cuestión cuya importancia desaparece una vez votado este proyecto de ley, porque después de esto quizá no tenga el Estado derecho a imponer el juramento al clero. Y dicho esto, me siento, creyendo haber demostrado que este proyecto de ley, que entraña la única afirmación religiosa que cabe en el principio de la libertad de cultos, no ha tenido impugnación, porque aquí no son posibles sino dos escuelas: la teológica-católica, representada por el Sr. Pidal, que admite la verdad emanada de lo alto sin discutirla y sin examinar sus condiciones, y la revolucionaria, que fundándose en la razón y en la libertad individual y colectiva y en la independencia del Estado admite la soberana afirmación que brota de la conciencia humana, y que es la única legítima, la única augusta, ante la cual son como si no fueran todas las demás potestades.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: Aunque no fuera más que por seguir la costumbre establecida, debe el gobierno molestar la atención de la Cámara en este debate; pero hay otra razón para que haga uso de la palabra, y es el espectáculo que la Cámara ha presentado desde el momento en que este proyecto ha sido puesto a discusión. Tenía razón mi querido amigo el Sr. Canalejas. Este proyecto contiene un pensamiento trascendentalísimo, y versa sobre uno de los puntos más importantes que pueden ser sometidos a una Cámara política.

Si necesitase una prueba de esto, os lo daría el fenómeno que han ofrecido estos debates. Se abre la discusión, e inmediatamente toman parte en ella todas las escuelas, todos los partidos políticos, y alguno que no tiene aquí una representación definida. Se levanta el Sr. Pidal en nombre de una causa respetable, por ser una causa muerta, aunque gloriosa por más que pertenezca a la historia, y no obediendo a la tradición política que parecía deber representar en este sitio, sustenta y defiende ideas de otro orden. Sigue al Sr. Pidal un ilustre orador, el Sr. Estéban Collantes, con otra bandera completamente diversa de la del Sr. Pidal, por más que no deje de haber entre una y otra algunos puntos de contacto.

Por último, también la minoría republicana, en nombre de una doctrina determinada, alza hoy su elocuente voz combatiendo el proyecto presentado por el gobierno.

No necesito decir con esta sola exposición que el proyecto no obedece al pensamiento que venía a sostener el Sr. Pidal, ni al del señor Estéban Collantes, ni al sustentado por el Sr. Maisonnave. Obedece, por consiguiente, a un pensamiento diverso de estos tres grandes sistemas. El Sr. Pidal y el Sr. Estéban Collantes he dicho que han defendido dos sistemas completamente diversos, aunque tengan ciertos puntos de contacto en su origen y en sus aspiraciones, y así es la verdad.

El Sr. Pidal, como el Sr. Estéban Collantes, sostienen con calor como principio fundamental la alianza de dos grandes poderes, el de la Iglesia y el del Estado, y lo sostienen con un mismo fin ¿Sabeis cuál es ese fin? La muerte de la libertad política; pero varían en el procedimiento. El Sr. Pidal busca esa alianza entre la Iglesia y el Estado; ¿pero para qué? Para que el Estado sea esclavizado por la Iglesia, mientras que el Sr. Estéban Collantes busca esa alianza para que la Iglesia quede en manos del Estado como una de tantas fuerzas, como uno de tantos elementos para los fines a que el Estado debe aspirar.

El Sr. Maisonnave va en busca de otro objeto. No ha pronunciado una sola frase que pudiera servir de piedra de escándalo a los sentimientos piadosos de la mayoría de los españoles; pero el Sr. Maisonnave, sin embargo, por su razonamiento, y por el género de argumentación de esta tarde, se comprende que pertenece a esa escuela racionalista que niega todo lo que es sobrenatural.

Pues bien: yo no necesito decir que el proyecto no obedece al pensamiento del Sr. Pidal. El partido neo católico, triste y pequeño engendro en España del partido moderado, concibo que ataque el proyecto que se discute.

¿Cómo no lo ha de atacar si es una negación rotunda, un obstáculo insuperable a las aspiraciones de ese partido? Verdad es que esas aspiraciones son imposibles, y lo serán para siempre; no lo serán por el proyecto que se discute. Con el proyecto y sin el proyecto, el partido neo católico es un partido que adora lo pasado, y que no debe abrigar esperanza alguna para el porvenir. El partido neo católico sostiene una causa, como dice un ilustre escritor católico, que tiene, cuando menos, un defecto capital; el que ha muerto y no puede resucitar jamás. El partido neo católico sostiene esa causa, como causa de lo presente y del porvenir, y no se ofenda el Sr. Pidal, porque no hay en esto ofensa personal alguna; quiere llevar su pasada gloria hasta lo ridículo.

Yo recuerdo haber leído que allá en el siglo XIII, al acordarse y disponer por la corte romana una de las últimas Cruzadas, se nombró Generalísimo al infante Don Sancho, hijo segundo de Don Alfonso el Sabio de Castilla. Se le

llamó a Roma para conferirle la investidura; el infante no era hombre de letras, desconocía el latín; concurrió con sus familiares, entre los que iban algunos eclesiásticos, y hallándose en el Consistorio y al observar grande algazara entre los cardenales, se dirigió a uno de sus familiares y le preguntó cuál era la causa de aquello; y habiendo dicho el familiar que se le acababa de proclamar rey de Egipto, se volvió entonces el infante al familiar, y le dijo: pues que proclaman al Padre Santo Califa de Bagdad.

Pues lo mismo podemos decir que pasa al partido neo-católico; puede regalar ironías, puede hacer otras muchas cosas, puede hacer todo lo que quiera, menos el bien, porque no puede ser fecundo sino para el mal. De los grandes riesgos a que se hallan expuestos los intereses católicos, no hay que culpar más que a esos apóstoles de lo pasado, que se empeñan en hacer imposible el presente. El partido neo-católico ha convertido en partido hostil a la religión católica, al partido liberal, y ha hecho adversaria de una causa santa a esa masa inmensa de indiferentes, al contemplar ese odio tan tenazmente sostenido, como injustamente profesado por el partido neo-católico contra ciertas aspiraciones legítimas.

A primera vista parecía que el Sr. Estéban Collantes no se presentaba en este debate como un enemigo tan irreconciliable como el Sr. Pidal, y sin embargo, para la causa de la civilización moderna tan tristes consecuencias ha producido el pensamiento que representa el Sr. Pidal como aquel cuyos intereses defiende el Sr. Collantes.

S. S. alegaba para combatir el proyecto el que no obedecía a ningún pensamiento político, ni religioso, ni económico; el que no estaba dentro del Concordato ni respondía al principio de la separación de la Iglesia y del Estado, ni a ninguna idea de gobierno buena ni mala. La misma argumentación empleaba el Sr. Pidal; pero entonces ¿para qué lo combaten? Si no responde a ninguna idea buena ni mala no hará bien ni mal. (El Sr. Estéban Collantes: Dije que no respondía a ningún pensamiento bueno.) Me alegro de la rectificación, y entonces me permitirá S. S. que admire cada vez más su argumentación.

Pero la verdad es que yo tengo para mí que de todas las razones que expuso el Sr. Collantes para combatir el proyecto la que más movió su ánimo le pasó desapercibida.

¿Que el proyecto no obedecía al principio de la separación de la Iglesia y del Estado? Si así fuera, no me parece que sería este gran defecto para el Sr. Collantes.

¿Que no respondía al Concordato? Tampoco me parece que contrarie este mucho los principios tradicionales en esta materia del partido a que pertenece S. S. ¿Cuál es el gran defecto de este proyecto para la fracción a que S. S. pertenece? Uno muy capital: el que hiere de muerte al sistema que sirve de base a todas las soluciones del partido moderado; el que imposibilita esa centralización en virtud de la cual la Iglesia queda unida al Estado con cadenas de hierro ó de oro, pero al fin cadenas. El proyecto establece el sistema de la descentralización, siempre rudamente combatido por el partido moderado.

Se lamentaba el Sr. Pidal al empezar su discurso de que no estuviese aquí el ilustre defensor del diezmo. Yo me uno a ese sentimiento; pero bueno es que sepamos que ese ilustre personaje que defendió el diezmo en 1838 no solo no lo restableció en 1844 al presentar el proyecto de dotación de culto y de clero, sino que combatió el voto particular del Sr. Peña Aguayo, por el que se imponía un 4 por 100 sobre los productos de la tierra, como le combatió el Sr. Estéban Collantes.

Entonces el partido moderado, sin embargo del interés que mostraba el reconciliarse con la Santa Sede, para lo que se encontraba dispuesto a hacer todo género de sacrificios, consideró tan vital el principio de la centralización en virtud del cual queda la Iglesia aferrada al Estado, que no quiso ceder en este punto ni aun aceptando la transacción que el Sr. Peña Aguayo proponía. ¿Cómo es posible, por tanto, que el señor Collantes acepte un proyecto que tiende a cortar los vínculos de la Iglesia con el Estado y a robustecer los del clero con el pueblo? Este proyecto no tiende a sostener la alianza entre dos poderes, sino a restablecer la que desgraciadamente hace mucho tiempo se ha debilitado entre el elemento religioso y la libertad individual.

¿La Iglesia? ¿Qué he de decir respecto de la Iglesia? Diré solo que entre los desinteresados favoreces del partido moderado, y lo que se ha empeñado muchos en calificar de hostilidad del partido liberal, me parece que no vacilará un solo momento, y reconocerá como menos malo el afecto sincero que le profesa el partido liberal.

El clero no necesita remontar sus recuerdos a larga fecha para hacer comparaciones de las que pueda deducir reglas seguras para su conducta. Le basta comparar la extinción de los jesuitas, hecha con arreglo al criterio a que se inclinan los dos señores que primeramente han combatido el proyecto, y la disolución de esa sociedad hecha por el sistema liberal.

Nosotros no hemos cogido a los jesuitas en una noche y los hemos embarcado sin darles más que el breviario; nosotros hemos disuelto esa asociación, pero sus individuos han podido continuar en el país; nosotros no hemos cogido a ningún obispo para llevarle entre bayonetas a la frontera porque no quería reconocer al rey, cuya legitimidad descansaba en la soberanía nacional, como se hizo con el cardenal Luquano. Y voy a ocuparme del principio a que obedec-

cia el principio de la teoría del Sr. Maisonnave, sin perjuicio de volver sobre lo manifestado por los dos ilustres oradores a que antes me he referido.

Yo pudiera contestar al Sr. Maisonnave con un argumento de fuerza bastante para que no pudiera replicar, pero de fuerza insuficiente para llevar la convicción a los señores diputados; yo pudiera decir que, en efecto, el proyecto no es original, pero que no es copia del proyecto de 1841, con el que tiene poca analogía; es copia de otro original mucho más reciente.

El proyecto no es más que el desarrollo de este principio: el sostenimiento del culto y clero catedral y parroquial queda a cargo de las provincias y de los municipios. ¿Sabeis de quién era este pensamiento? De hombres muy distinguidos en la política española, que se encuentran al frente de un gran partido, de los Sres. Moreno Rodríguez, Benot, Paul y Picardo, Soler, Diaz Quiñero y Castelar. Esta fué una enmienda presentada por dichos señores en 28 de Enero de 1870.

Ahora bien: ¿quién ha cambiado aquí? Que estos señores representaban las ideas y aspiraciones de su partido, y que formulaban en esa enmienda su pensamiento político, no hay que dudarlo. Que este pensamiento político es el mismo del proyecto lo dicen las frases con que está redactado; por consiguiente ó el pensamiento de estos señores ha cambiado, ó tienen que reconocer que están de acuerdo con el proyecto. Pero ya he dicho que esto no lleva la convicción al ánimo de los demás señores diputados, y que el argumento es de poca fuerza.

Veamos si en realidad existe ese perfecto acuerdo. Sin duda alguna el pensamiento, bajo su forma gubernamental, es el mismo que el de la enmienda, la traslación del presupuesto de obligaciones eclesiásticas a la provincia y al municipio; pero como discuto con lealtad y buena fe, me adelanto a reconocer que hay gran distancia entre el pensamiento de la enmienda y el del proyecto. Este tiene un pensamiento político muy trascendental; pero al propio tiempo, un pensamiento religioso tan trascendental como el político, pensamiento religioso en sentido católico, mientras que la enmienda obedece a un pensamiento en sentido no católico.

A pesar de las elocuentes manifestaciones que se han hecho esta tarde por el Sr. Maisonnave, yo me temo mucho que la minoría republicana, si no en la totalidad, en una gran parte, se deje llevar por ideas que, sobre ser de todo punto imposibles con todo principio de gobierno, cualquiera que sea el sistema sobre que descansen, no pueden conducir a otra cosa que a la muerte de la libertad.

Yo no debo elevarme a altas observaciones filosóficas, ni debo exponer desde este banco más teorías que aquellas que puedan conducir a la gobernación del Estado; pero no puedo menos de preguntar al Sr. Maisonnave si ha leído en la historia algún ejemplo de pueblos que hayan subsistido ni un día sin una forma positiva de religión revelada, sobrenatural; si sabe de alguna nación en la conciencia de cuyas masas se sostenga el principio de moralidad sin que descansen en un principio religioso, divino, sobrenatural; si cree que el ciudadano de un pueblo libre pueda ejercer sus derechos sin tener por moderador el principio religioso, divino y sobrenatural, porque para mí no son principios sobrenaturales, ni siquiera principios religiosos esas teorías en que desgraciadamente se inspira en algunas naciones de Europa y en algunas partes de España la escuela democrática.

Sobre las religiones pudiera decir, que cuando en los delirios de la revolución francesa el fundador de la ateo-filantropía, La Reyevillère Lepaux, leía en el Instituto su nueva religión y la forma de su culto, le decía Talleyrand que él no sabía más que una manera de fundar una religión, que era la de Jesucristo, que había empezado por morir y después había resucitado, y le aconsejaba que siguiese el mismo ejemplo.

Pero hasta ahora me he concretado a negar; tengo que afirmar, y voy a hacerlo, porque ese es mi deber. Voy a poner enfrente de la doctrina en que se han inspirado los oradores de oposición, otra doctrina que es la generadora del proyecto, y a la vez voy a demostrar que en este proyecto hay un pensamiento político, un pensamiento religioso y un pensamiento económico.

Leí en un ilustre democrata de Europa el siguiente pensamiento: decía que quizá los partidos liberales del antiguo mundo habían cometido una gran falta con la desamortización eclesiástica, y añadía que con la amortización, esa masa de individuos perfectamente establecidos, que no tenían familia, que vivían aislados en el mundo, estaban unidos al pueblo, en medio del cual funcionaban, por las múltiples relaciones que crea la propiedad territorial; perdieron ese lazo, se unieron más estrechamente con la corte romana y después con el Estado por medio del presupuesto general; y por consiguiente, ese cuerpo moral no solo dejó de ser defensor de la libertad individual, sino que vino a ser adversario de esa misma libertad. ¿Sabeis quién es el democrata a quien aludo? El ilustre Tocqueville. Pues bien; prosiguiendo el mismo fin, por el planteamiento de un medio que por una parte no tenga los inconvenientes que en el orden económico y político tiene la propiedad amortizada en manos de la Iglesia, y que por otra ofrezca las ventajas que puede ofrecer en el orden político esa propiedad amortizada, ha sido redactado este proyecto de ley.

Por medio de él se establecen directas, constantes y generales relaciones entre la masa del

clero y la masa del pueblo, y se cortan por otra parte las relaciones que hacían depender al clero del poder temporal; se hace posible, en una palabra, ese cambio constante de sentimientos y de ideas entre el clero y el pueblo.

Si este pensamiento es desacertado, ó si por el contrario es un pensamiento salvador, la Cámara lo habrá de decidir; pero he de rogarla que medite, antes de dar su voto, sobre la trascendencia que en el proyecto puede haber; y que tenga muy en cuenta que la libertad corre gravísimos peligros, y que esa libertad pesa también sobre intereses tan legítimos y tan agraados como los intereses religiosos de la sociedad moderna.

Pero he dicho también que hay en el proyecto un pensamiento religioso que voy a demostrar, y no crean los señores diputados que voy a hacer el papel de teólogo lego ó de obispo de levita, papel que tan bien desempeñan los individuos de cierto partido político.

Yo entiendo, señores, que una de las cosas que más poderosamente han influido y continúan influyendo en este fatal antagonismo que ha surgido entre intereses que debieran ser afines, ha sido esa alteración que insensiblemente se ha ido introduciendo en la economía de la Iglesia, en virtud de la cual el clero parece que constituye una raza aparte. Cuanto la Iglesia, en vez de satisfacer necesidades de la inteligencia, tenía que herir de una manera profunda la imaginación de los pueblos; cuando tenía que calmar sus brutales pasiones, se concebía perfectamente que el clero se impusiera a las masas de los hombres, sin darles participación ni en lo relativo a la doctrina ni en lo relativo al culto; pero hoy, señores, es necesario dar algún paso a esa sed de la inteligencia, que con nada se satisface. Este es, pues, en el orden religioso el pensamiento del proyecto.

En cuanto al pensamiento económico, es una operación matemática. El presupuesto eclesiástico alcanzaba la cifra de 168 millones de reales y queda reducido a la de 124. Se ha dicho en este sitio que no hay verdadera utilidad para los pueblos, porque ésta obligación que era antes del Estado, se traslada al exhausto tesoro del ayuntamiento de la provincia.

Pero, ¿qué se deduce de aquí? Supongamos que este presupuesto continuase formando parte del general: ¿no habrían de aumentarse los impuestos en la cantidad de 124 millones de reales? ¿Es que el Tesoro economiza esa cantidad a costa del contribuyente, ó es que de todos modos, ya continúa formando parte del presupuesto del Estado, ó ya se traslada a los municipios y provinciales, el contribuyente ha de satisfacer esos 124 millones más? ¿Dónde existe este nuevo gravamen que, según se dice, procede del proyecto? La única diferencia consistirá en que los contribuyentes tendrán que pagar menos, porque si el presupuesto eclesiástico continuara satisfaciéndose por el Tesoro, además de los 124 millones de reales, habría que pagar bastante por los gastos de recaudación, mientras que pagándose por cuenta de la Hacienda provincial y municipal, esos gastos serán muy inferiores.

Se dice que la Hacienda del municipio y de la provincia no puede soportar tan pesada carga: señores, yo no soy hacendista ni economista, pero el buen sentido me dice que si en 1868 satisfacían los pueblos al Tesoro 189 millones de reales por la contribución de consumos, y una cantidad igual al municipio y a la provincia, bien podrán satisfacer hoy una cantidad mucho más pequeña.

La fortuna privada no ha disminuido, y es racional afirmar que los pueblos en 1872 pueden pagar lo que pagan en 1868. Pues bien; no es necesario que paguen ni la tercera parte, porque solo satisfarán 100 millones de reales en cambio de los 180 que antes pagaban.

Se ha dicho también que este proyecto es anti-constitucional; que viola el Concordato, y aquí me dirijo a mi distinguido compañero el Sr. Gamazo. ¿Por qué es anti-constitucional? No he comprendido el razonamiento del Sr. Gamazo. Es verdad; en la comisión se discutió el artículo 21 de la Constitución con grandísimo empeño; hubo varios proyectos y artículos, y al fin se convino en el que forma parte de nuestra ley fundamental, en el cual se consagra la libertad de conciencia. Y a este propósito decía el Sr. Estéban Collantes: «pero la libertad de conciencia no es la libertad de cultos.» Tampoco comprendo esto. Si la conciencia es libre, la manifestación de esa conciencia libre debe ser. Pero decía el Sr. Gamazo: «no se puede hacer más que lo que el art. 21 dispone: todo lo demás es violar la Constitución; de suerte que nosotros debemos continuar en el estado en que se hallaba la Iglesia el día 6 de Junio del 69, sin que haya medio de variar ese estado, ó no infringir la Constitución.»

Yo llamo la atención del Sr. Gamazo sobre las consecuencias a que su argumentación nos conduciría. Si nada de lo que existía antes del año 68 puede reformarse, estamos aquí de más, porque eso equivale a sancionar el principio de la inmovilidad legislativa del país. ¿Cómo! Porque en el art. 21 no se habla más que de la libertad de cultos, ¿hemos de conservar necesariamente todas las demás relaciones que el Estado sostenía con la Iglesia antes del 68? La Constitución establece la libertad de cultos; respecto de la Iglesia católica, sanciona las relaciones económicas, y respecto de las demás relaciones, nada dice; de manera que con la Constitución pueden subsistir las regalías que tiene la corona de España, en cuanto no se opongan a algunos de los preceptos constitucionales. ¿Será que ese estado de cosas no puede alterarse

sino de acuerdo con la autoridad de la Iglesia? En este caso, yo pregunto: ¿habla para algo la Constitución de la autoridad de la Sede apostólica? No confundamos dos cosas que son diversas. El proyecto podrá ser atacado como ilegítimo, porque se dice que no puede presentarse sino de acuerdo con la parte á quien interesa; pero no se podrá decir que es anti-constitucional porque se haya presentado sin ese acuerdo. Todo lo contrario; el proyecto, por lo que á la Constitución se refiere, tiene un carácter constitucional que nadie puede poner en duda.

¿Por qué razón este proyecto no ha sido atacado como de seguro lo hubiera sido por hombres de id es completamente radicales en la materia? Porque existe el art. 21 de la Constitución, que sirve, por decirlo así, de baluarte al proyecto.

Pero se ha dicho también: «es que viola el Concordato, y el Concordato obliga.» El argumento, señores, no tiene autoridad en los labios de las personas que lo han empleado; no la tiene en los labios del Sr. Pidal porque S. S. pertenece á una escuela que sostiene como una de sus máximas que los Concordatos no obligan á la Santa Sede, y no obligando á la Santa Sede tampoco pueden obligar al poder temporal que los ha otorgado.

S. S. es muy ilustrado; conoce mucho la historia literaria y científica de su escuela; conoce también los procedimientos legislativos en el orden eclesiástico, y por tanto no tengo necesidad de ocuparme de esto. Me bastará decir que desde 1457, en que el Pontífice Calixto III asentaba solemnemente que á la libérrima autoridad de la Sede apostólica no se la podía cohibir con los vínculos de ningún pacto, refiriéndose al Concordato que ocho años antes había otorgado su predecesor Nicolao V hasta Pío IX, que felizmente gobierna la Iglesia, y que calificaba á los Concordatos en una carta que dirigió no hace cuatro años á un escritor de la escuela de S. S., de pactos ó de privilegios, mucho pudiera decirse sobre el asunto.

No tiene tampoco autoridad la argumentación en los labios de los que pertenecen al partido del Sr. Estéban Collantes, porque si obligaciones tiene el Concordato para el Estado, alguna, aunque méno, tiene también para la Iglesia, y el partido de S. S. se cuidó del Concordato únicamente en lo que á las relaciones políticas se refería.

Y no diré nada del partido á que pertenece el Sr. Gamazo, porque ha infringido el Concordato mucho más que el partido á que yo tengo la honra de pertenecer. ¿Y es lícito fundar tremendos cargos contra el partido radical con razonamientos que se vuelven contra quien los emplea? El proyecto está fuera del Concordato en lo que se refiere á la cifra, pero está dentro en lo que se refiere á la forma. Los tipos de dotación se reducen en número y en cantidad. Es verdad que de ese pecado estoy para algunos absuelto por confesión del Sr. Gamazo. S. S. reconocía que la ley de la necesidad legitimaba el proyecto, y además lo ha reconocido por escrito en una enmienda que ha presentado. El otro pecado no existe, y por consiguiente está el proyecto exento de toda mancha bajo este punto de vista.

Pero se ha dicho aquí que á pesar de las sutilezas y de la hipocresía que hay en el preámbulo, el proyecto viola también el Concordato en cuanto á la forma de pago. Señores, la corte romana aspiró siempre, desde que la Iglesia quedó privada de su propiedad territorial en España, á que el clero fuese dotado de una manera independiente. Esto está consignado en una nota dirigida por el secretario de Estado de Gregorio XVI á nuestro representante en Roma señor Castillo y Ayensa. En ella se decía que una de las bases del acuerdo que se hubiese de tomar con el gobierno español había de tender á que la dotación del clero fuese completamente independiente, y no necesario decir á los señores diputados si la corte romana, que con tanta meditación tomó sus acuerdos, habrá variado después.

¿Cómo había de variar, cuando ese es un elemento de vida para la Iglesia, que no quiere ser una rueda de la administración en ningún país, porque cree tener derecho á una vida independiente en el orden económico?

En el art. 38 del Concordato de 1851 se estableció una dotación, que puede decirse que tenía ese carácter de independencia.

Decía el Sr. Gamazo que esa dotación debía considerarse como supletoria; pero ¿es ó no cierto que los productos de los capítulos que señalaba aquel artículo no tenían que pasar por las arcas del Tesoro? Pues esa forma se establece en el proyecto, no consignándose en él que el obispo ó el párroco hayan de percibir su dotación como un empleado municipal, sino que han de percibirla con el título de acreedores.

También la forma consignada en el proyecto es la establecida en el art. 15 del acta adicional de 1859. (El Sr. Estéban Collantes; Pero aquello se hizo de acuerdo con la Santa Sede.) No es necesario ahora ese acuerdo, porque no se hace más que llevar á efecto lo concordado, y nunca han necesitado los gobiernos ponerse de acuerdo con la Santa Sede cuando no han hecho más que cumplir los Concordatos.

No hay, pues, infracción del Concordato, y aunque la hubiera, no creo que fuera un vicio de origen tal que impidiera vivir al proyecto, porque en cuanto se comprometen en los Concordatos derechos ó intereses de los ciudadanos, de los cuales no puede disponer el Estado, no obligan á esos cuyos intereses y derechos se lastiman; lo mismo digo en cuanto á la Iglesia. Si en un Concordato se compromete la

libertad de la Iglesia, el Concordato no se cumple, y esto ha sucedido varias veces.

Voy al último cargo que el Sr. Gamazo dirigía al proyecto. Decía S. S. que el proyecto faltaba al principio general de derecho de que la indemnización ha de ser apreciada por aquel que ha de ser indemnizado.

Es verdad; yo sostengo que á la Iglesia de España la corresponde como indemnización el sostenimiento del culto y clero desde el momento en que el Estado hizo suyos los bienes con que la Iglesia levantaba sus cargas.

¿Quién es el deudor, decía el Sr. Gamazo, para novar la obligación sin contar con el acreedor? Si la Iglesia y el Estado fueran los particulares, tendría razón S. S.; pero los derechos que median entre el Estado y la Iglesia no son lo mismo que cualquier otro derecho civil.

La Iglesia no fué privada de su propiedad en España, sino que lo fué en otras naciones, y nunca la Iglesia, ni aun en los Estados más débiles y en las circunstancias que le fueron más favorables para hacer valer sus pretensiones, reclamó la indemnización por el total de los bienes que le pertenecían. Inmensa era la propiedad de la Iglesia en Francia; con 5 millones de francos se le pagó. ¿Y quieren los señores diputados una prueba de esto en nuestra patria? Pues fijen su atención en el Concordato de 1851, y en él verá que la Iglesia no reclamó el sostenimiento del culto y clero por vía de indemnización, sino como presupuesto, fijándose las dotaciones de los curatos eclesiásticos. Véase, pues, como si yo no discutiera con completa buena fe podría sostener que la Iglesia nunca se ha creído con derecho á la indemnización por el total de sus bienes. Pero como yo discuto con entera imparcialidad y buena fe, digo que en mi juicio tiene la Iglesia derecho á ser indemnizada en la cantidad que sea precisa para satisfacer sus necesidades.

Decía el Sr. Pidal y decía el Sr. Gamazo que es sofística la distinción que en el proyecto se hace respecto á las diversas misiones que la Iglesia ha ejercido. Pues si esto es un sofisma, es sofisma de la historia, no mío. ¿Puede desconocerse que la Iglesia realizaba antes servicios de carácter exclusivamente temporal, exclusivamente civil, que hoy corren á cargo del Estado? Pues si esto es indudable, lo es también que el Estado tiene derecho á dedicar á los servicios que ahora cumple los bienes que antes dedicaba la Iglesia á esos mismos servicios.

Y téngase en cuenta que no empleo argumentos de que podía valerme. Yo no necesito hablar de que si se examinaran en su origen las adquisiciones de la Iglesia, es probable que no todos los títulos de adquisición puedan brillar con igual esplendor.

Allá por el siglo XI, un cardenal, un santo, decía con candor, y no lo digo irónicamente, porque sé bien que estas palabras eran el reflejo del espíritu de aquel tiempo: «cuando recibimos tierras de los penitentes, según la extensión de las tierras les bajamos parte de la penitencia;» y en Códigos de Europa se registra el título de adquirir de la Iglesia con el nombre de *judicium pro anima*. Pero no hablemos de eso, porque no debe sujetarse á un examen retrospectivo ninguna propiedad, y quizá la propiedad de la Iglesia fuera la que saliera mejor librada si se hiciera una comparación entre ella y las demás propiedades.

A mí me basta para defender el proyecto decir que la Iglesia no tiene derecho á más indemnización que la que necesite para satisfacer sus necesidades espirituales; y mientras no se pruebe que la cantidad que en el proyecto se consigna no es bastante para llenar ese fin, no puede combatirse el proyecto.

Decía el Sr. Pidal que en el proyecto se daba á la Iglesia española ménos que lo que se da en Francia, atendidos todos los datos que hay que tener en consideración acerca de este punto, ó sea á la población, el territorio y la riqueza.

Pues bien; según el presupuesto francés, se dan al clero 44.944.100 francos: es decir 13 millones más que los que en el proyecto se consignan. Y hay que tener en cuenta que la Iglesia española percibe unos 4 millones del indulto cuadragesimal, una cantidad que no se conoce en cumplimiento de la ley de capellanías de 1867, y otra cantidad que tampoco se conoce; pero que es de alguna consideración, por derechos de estola y pié de altar.

Pero se dirá que el producto del Indulto cuadragesimal y el de Cruzada no los da el Estado. Es cierto; pero siempre resulta que el producto de esos impuestos lo pagan los españoles, y hay que tenerlos presentes para calcular la cantidad que ha de darse á la Iglesia para satisfacer sus necesidades espirituales.

Tal es el respeto que en el proyecto se profesa al Concordato, que el producto de la Santa Cruzada se destina al culto, como se estableció en el convenio adicional de 1859.

Es muy tarde; algunos señores diputados querrán rectificar; ocasionaré de molestar nuevamente á la Cámara, y concluyo, por tanto, manifestando que el proyecto tiene un fin esencialmente político conforme con la doctrina del partido radical; que en él se han tenido presentes los intereses permanentes de la Iglesia; que en él se ha respetado el Concordato, no porque fuera Concordato, sino porque en él se consignan intereses que, respetándolos, no se lastiman intereses del Estado, y por tanto, el gobierno espera que el proyecto sea aprobado por la Cámara.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por real orden de 21 del corriente se ha dispuesto que los 40.000 hombres que componen el contingente de la quinta del presente año, y los cuales han sido llamados á las armas por la ley de 13 del actual, se distribuyan entre los diferentes cuerpos del ejército y la Armada, en la proporción que señala el adjunto estado, que determina los que á cada provincia corresponden; debiendo observarse, para llevar á efecto dicha soberana resolución, las prescripciones siguientes:

1.ª Los directores generales de las armas señalarán á cada cuerpo de las suyas respectivas el número de hombres y las provincias donde han de recibirlos, cuidando de que las partidas receptoras se hallen con anticipación en el punto que á cada una corresponda, y dando á los cuerpos que guardan las islas Baleares contingente de las mismas, repartiendo el sobrante entre los demás de sus armas respectivas.

2.ª Señalada por real orden de 14 del actual, expedida por el ministerio de la Gobernación, la fecha en que los quintos han de ser entregados en caja, se considerarán estas abiertas desde el 8 de Diciembre próximo, sin perjuicio de que los jefes de las mismas admitan desde luego los sustitutos que les presenten las diputaciones provinciales y los ayuntamientos en virtud de la autorización que les conceden los artículos 20 y 21 de la citada real orden; debiendo tener presente para la admisión de aquellos las circulares de este ministerio de 23 de Abril y 10 de Mayo de 1869.

3.ª La saca de quintos tendrá lugar desde el día 15 de Diciembre próximo, y antes de la distribución entre los cuerpos se separarán los que voluntariamente se alistaran para servir en Ultramar.

4.ª La distribución se hará observando los cuerpos en el orden siguiente: dos hombres artillería, uno ingenieros, uno infantería de marina, dos caballería y uno tripulación en los buques de guerra, turnando en dicho orden hasta completar sus respectivos contingentes. En las provincias donde concurra artillería y no caballería, ó viceversa, elegirá cada una de estas armas en los turnos que á las dos se señala cuando asisten juntas.

5.ª Los quintos restantes después de esta elección se destinarán á infantería, á cuya arma han de ir todas las incidencias; teniendo cuidado de destinar los que por este concepto entren después de la saca general á los cuerpos más próximos dentro de la provincia ó distrito.

6.ª Si en alguna caja de quintos se presentase mayor número de voluntarios para servir en la Armada que el cupo que en la misma se le designa, serán admitidos desde luego; debiendo la marina devolver igual número que el exceso de los sacados por elección en otras provincias, y lo mismo se practicará si se presentasen voluntarios en provincias que no tenga señalados dicho instituto.

7.ª Las partidas receptoras con todos sus contingentes se pondrán en marcha para sus cuerpos el día 20, debiendo ser conducidas donde sea posible por las vías férreas ó marítimas y por cuenta del Estado, y socorridos por dichos cuerpos desde la fecha expresada; disponiendo los directores respectivos que, á medida que se incorporen, pasen á la primera reserva aquellos individuos á quienes corresponda, y se expida la licencia á los cumplidos que voluntariamente se hubieren acogido á los beneficios que dispensa el párrafo segundo de la real orden de 27 de Julio último y desearan obtenerla.

8.ª Los alistados voluntariamente para Ultramar han de obligarse á servir, bajo las condiciones todas que contiene el real decreto expedido por este ministerio en 2 de Octubre último; pero se les contará como tiempo de servicio, aplicable al que han de servir en la reserva, el que permanezcan en la Península desde su ingreso en caja hasta que se embarquen. Los jefes de las cajas de quintos cuidarán de que este alistamiento tenga lugar con sujeción á las reglas de la real orden de 31 de Octubre próximo pasado; debiendo los alistados marchar á los depósitos de embarque señalados ya por la dirección general de infantería.

9.ª De las operaciones sucesivas desde el ingreso en caja de los quintos, darán diariamente conocimiento á este ministerio los capitanes generales en la forma que expresa el adjunto estado, núm. 1.º, cesando desde 1.º de Enero próximo de remitir el correspondiente á la quinta de 1871, y pasando sus incidencias á figurar en el mensual de rezagos; pero remitirán los estados quincenales correspondientes á la quinta actual, expresando al respaldo por provincias y cuerpos el número de hombres destinados según modelo núm. 2.

Según el estado que se acompaña á la real orden anterior, los 40.000 hombres del reemplazo actual se distribuyen en las distintas armas en la forma siguiente: artillería 3.000; ingenieros 1.500; infantería de Marina 2.000; caballería 4.000; tripulación de los buques de guerra 500; infantería del ejército 29.000.

El gobierno inglés está organizando una expedición científica para dar la vuelta al mundo cuyo objeto principal es conocer la profundidad del mar. El buque que ha de hacer este viaje de circunnavegación es el *Challenger*, y será man-

dado por el capitán Nares y el comandante Matlear.

El personal científico, á cuyo frente va el profesor Wyville Thomson, se compone de varios naturalistas. A la expedición irá agregado un fotógrafo. El viaje se emprenderá en Diciembre por Gibraltar y continuará por las Azores, Indias Occidentales, Bahía, Cabo de Buena Esperanza, Australia, Grande Océano, Japon y Estrecho de Behring, regresando por el Cabo de Hornos. Durará tres años y medio.

En una solemnidad fúnebre que se ha celebrado recientemente en Nancy, un eclesiástico mostró el manto imperial con que se presentó el emperador Maximiliano el día de su coronación. El manto es de seda azul forrado de armiño con iniciales y medallones de oro. Parece que el citado sacerdote trata de ofrecérselo al emperador de Austria, hermano de la víctima.

La comisión mixta formada por el nuevo tratado de comercio franco-inglés, se ha constituido definitivamente nombrando los siguientes delegados. Por Inglaterra: M. Carlos Malcolm Kennedy, y M. Lée, secretario. Por Francia: M. Ozenne, supléndole en caso de ausencia M. Gavard, que á la vez ejercerá las funciones de secretario primero de la embajada de Francia en Inglaterra.

Un periódico portugués anuncia que el vizconde de Paiva Manso, como delegado del procurador régio cerca del ministerio de Marina, va á llevar ante los tribunales al gobernador de Macao por haber infringido las leyes del Estado con la prisión arbitraria del doctor Francisco de Magallanes.

Los obreros que trabajaban en los terraplenes del camino de hierro de Cambrai á Ganne se han declarado en huelga. Piden aumento de jornal.

Según dicen de Lyon la sociedad de los Amigos de las Artes inaugurará su Exposición anual el 10 de Enero próximo.

El embajador de Francia en Londres, conde de Harcourt, se ha embarcado en Calais para encargarse nuevamente de su destino.

La *Biblioteca festiva* que publican los editores Sres. Medina y Navarro, acaba de enriquecerse con una de las más bellas y populares novelas de Paul de Kock, la titulada *La casa blanca*, que consta de dos tomos de abundante lectura, y que por el módico precio, una peseta cada tomo, está al alcance de todas las fortunas.

Se ha publicado el núm. 1.º correspondiente al tomo 4.º de *Eco Agrícola*, acreditada revista de intereses materiales.

Contiene artículos y noticias sobre las materias siguientes:

Discusiones sobre el coste de la lana y el de la carne.—Conservación y aprovechamiento de los estiércoles.—Máquinas para limpiar los granos y las semillas.—Metamorfosis que experimenta el himenóptero piario, abeja.—La especie caballar en Aranjuez.—Conservación de las carnes por medio del óxido de carbono y de la glicerina.—Sembraderas Hornsby.—Boletín bibliográfico.—Crónica agrícola industrial.—Revista comercial y agrícola.—Correspondencia científica de *El Eco*.

Lectura útil y agradable á la niñez, escogida y ordenada por D. Miguel Saderra y Vilallonga, profesor de la escuela superior del colegio público de Figueras.

Esta obrita, cuyo lema es: familia, religión, patria, educación, conocimientos, está dedicada á los niños y niñas de las secciones más adelantadas de todas las escuelas de España.

Forma un tomo de 212 páginas, de buen papel y esmerada impresión, y se vende en las principales librerías á 2 pesetas ejemplar y 18 docena.

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las neurosis de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el período adinámico de las calenturas tifoidales, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las mugeres delicadas, et a las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La Union medical, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja medica, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^a; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. — Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tífidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfíese de las Falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

INOFENSIVOS de esquisito perfume fortifican y decoloran instantaneamente el cabello y a su color primitivo, por una simple aplicacion, grasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar medecadas de ojos ni Jaquucas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN
QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1^a CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 3 frs. — Negro rubio, 40 frs. — DR. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C^a.

IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam-pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numerosas imitaciones espereidas en el comercio.

Precio: 14 à 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reunen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera à su gusto. Todas las pelotillas son en el interior de caucho maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla à la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE sinè DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior à todas las usadas hasta el dia de hoy.

Fabrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 59.
Depósito en casa de los principales peluqueros y perfumadores del mundo.
Casa en Paris, rue St-Honoré, 297.

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos à una ó dos cucharadas ó à 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los taponos de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY SELON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Avis Es: Les individus recommandant nos produits s'obligent, en cas de succès, à nous adresser un exemplaire de leur prospectus.

Rue 3

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Giraudeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sífilíticas.

nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los ampellos y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Hérpes, abscesos, goma, marasmo, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosas, úlceras, sarna dejenada, reumatismo, hipocondrias, hidropesia, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Giraudeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — Desconfíese de la falsificacion, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Giraudeau de Saint-Gervais.

PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina para ha sido otorgada

A NUESTRA PEPSINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el Dr CORVISART

médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Opreston Gastralgias Pilitulas Agruras Gases Nauseas Jaqueca Eructos Diarreas

y los vomitos de las mugeres embarazadas

PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ^a, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPSINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA

ESTABLECIDO CON LIBRERIA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile.

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquiera otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remitente.

Nota. La correspondencia debe dirigirse à Nicasio Ezquerra, Valparaiso (Chile.)

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de vox, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^a, calle d'Aboukir, 99, plaza del Cairo.

Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C^a; Sara y C^a; — en Mejico, E. van Wingaert y C^a; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^a; Braun y C^a; — en Cartagena, J. Velaz; — en Montevideo, Ventura Garaicochea; Lascazes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupeyron y C^a; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C^a; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resultado de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grazeas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.

